



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL I.E BARRIOS UNIDOS DEL SUR PREESCOLAR-BÁSICA.MEDIA ACADÉMICA**

**En articulación con el SENA:  
Técnico en Asistencia Administrativa.  
Técnico en Sistemas Tele informáticos**

**Equipo Directivo**  
**Ph.D MARGARITA CANO ANDRADE**  
Rectora

**Ph.D VICTOR MANUEL MURILLO FLOREZ**  
Coordinador Sede Monserrate-Santa Inés

**M.Sc ROBERT NELSON CASTILLO BETANCOURT**  
Coordinador (E) Sede Principal.

**Ph.D ALEXANDER PERDOMO PERAFAN**  
Coordinador Sede Pueblo Nuevo.

**M.Sc FLOR MARIA GUERRA**  
Docente con Función de Orientación Escolar.  
Sede Principal

**M.Sc ANGELA CABRERA**  
Docente con Función de Orientación Escolar  
Sección Preescolar-Primaria.

**Florencia, Caquetá  
2026**

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

**Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100**

**Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)**

**Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)**



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## **1. EL PEI COMO EJE TRANSFORMADOR: HUMANISMO Y TÉCNICA EN LA IE BARRIOS UNIDOS DEL SUR**

### **JUSTIFICACIÓN**

#### **➤ La Centralidad del PEI en la Identidad Institucional**

El Proyecto Educativo Institucional es, ante todo, la respuesta a la necesidad de una comunidad educativa que no puede cumplirse con un propósito burocrático; es la hoja de navegación que otorga identidad, sentido y propósito a la comunidad escolar. Por tanto, en instituciones como la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur en Florencia, el PEI representa la oportunidad de comprender su entorno sociocultural y traducir ese aprendizaje a acciones pedagógicas que satisfagan las realidades complejas, colectivas y resistentes de su población objetivo. Es por eso que el PEI, como tal, “se elaborará colectivamente con la participación de la totalidad de las personas que conforman la comunidad educativa. especificar los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión” (Congreso de la República, 1994, art. 73)). A través de estos componentes y más, la institución no solo cumple con la ley, sino que también firma un contrato social con las familias de Florencia, garantizándoles que la educación impartida sea pertinente, contextual y capaz de, a través de una planificación estratégica consciente, transformar, alterar y perturbar las realidades intempestivas de sus estudiantes.

#### **➤ El Modelo Pedagógico Humanista: El Ser sobre el Hacer**

Por tanto, la adopción de un modelo pedagógico humanista en la IE Barrios Unidos del Sur implica una postura ética y política frente al acto educativo donde el estudiante es reconocido como un sujeto activo de derechos y no como un receptor pasivo de información algo inamovible. En primer lugar, esta perspectiva pone énfasis en el desarrollo de la dimensión socioafectiva, la autonomía y el pensamiento crítico, sin las cuales ninguna región, mucho menos la Amazonia Colombiana, podría realmente moverse a niveles más altos de bienestar. El humanismo en la escuela busca canales que hagan que el aprendizaje sea significativo y vivencial para ello, “la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, y aprender a ser” (Delors, 1996, p. 96). Al basar el currículo en el desarrollo humano integral, la institución asegura que los conocimientos técnicos y académicos no estén vacíos de valores y que sean, en cambio, herramientas para dignificar la vida construyendo ciudadanos conscientes y solidarios.

#### **➤ La Formación Integral en la Educación Media**

La transición a la Educación Media en la IE Barrios Unidos del Sur, es el momento culminante, donde convergen la madurez académica y la proyección personal del estudiante. En este escenario, el PEI, debe asegurar que los jóvenes no solo avancen en la apropiación de saberes enciclopédicos, sino que logren consolidar su proyecto de vida. La educación integral, desde la mirada humanista, exige que la escuela sea el espacio para descubrir vocaciones y talentos, integrando la ciencia, la cultura y la técnica. Según lo indicado por el Ministerio de Educación, el currículo debe ser “Flexible, permite la profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando” (Congreso de la República, 1994, art. 28) así la media se convierte en el pasaje vital, donde

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 – Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

el docente, complementa su labor acompañamiento, y guía a los adolescentes en la toma de decisiones trascendentales para su futuro, -que compaginen sus aspiraciones personales con sus posibilidades concretas brindadas desde el contexto regional.

➤ **Articulación con el SENA: Una Estrategia de Equidad**

La articulación de la Educación Media con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Florencia se constituye en una de las iniciativas de equidad social más potentes implementadas por el PEI. A través de esta alianza, estudiantes de estratos socioeconómicos más bajos reciben una doble titulación bachiller académico y técnico SENA. Lo anterior, sin costos adicionales y garantizando que esto ocurra durante su jornada escolar. En este sentido, la sinergia institucional consolida la “formación para el trabajo” no como adiestramiento mecánico, sino como desarrollo de competencias laborales generales y específicas. Estas permiten que los estudiantes sean capaces de relacionarse productiva y creativamente con el mundo. Así, según el Ministerio de Educación Nacional, esta articulación busca: “generar oportunidades para que los jóvenes construyan sus proyectos de vida, a partir del reconocimiento de sus intereses y expectativas y de las necesidades del sector productivo” (MEN, 2018, p. 12). Para Barrios Unidos del Sur, esta iniciativa constituye una promesa con la sociedad: formar egresados con herramientas efectivas para mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

➤ **Pertinencia del Técnico en Asistencia Administrativa**

La adopción de la estructura curricular Técnico en Asistencia Administrativa obedece a la necesidad de formación de jóvenes con capacidad de organización, gestión y liderazgo: habilidades transversales producto del modelo humanista y que pueden permitir al egresado de la institución en cualquier sector económico afín a las competencias laborales específicas desarrolladas. Desde este modelo, entonces, se potencia la ética del servicio, la responsabilidad del manejo de los recursos y la comunicación asertiva en las organizaciones. Al formar a los estudiantes en estas competencias, entonces, se los hace capaces de entender las dinámicas empresariales en perspectiva humana y eficiente. El SENA resalta para este programa el procesamiento de la información de acuerdo con las necesidades de la organización. Este perfil, incluido en el currículo escolar, ayuda a promover el pensamiento sistémico y la disciplina, cualidades esenciales tanto para el emprendimiento personal como para la vinculación a las empresas locales en el Caquetá.

➤ **El Rol de los Sistemas Tele informáticos en la Era Digital**

De esta forma, la propuesta del programa Técnico en Sistemas Tele informáticos se inscribe en la apuesta estratégica de la IE Barrios Unidos del Sur para cerrar la brecha digital en Florencia. En un mundo globalizado, el contacto con las tecnologías de la información y la comunicación es requisito sine qua non para la inclusión social y laboral. No obstante, bajo el modelo humanista, la tecnología misma no pasa de ser un medio, nunca un fin en sí mismo; se enseña entonces al estudiante a dominar la técnica para ponerla al servicio del bienestar humano. Por un lado, el programa capacita a los jóvenes en competencias duales de alta demanda: el mantenimiento de equipos y redes y la reparación y soporte técnico. En este aspecto, vale la pena recordar que hoy la alfabetización digital es un derecho, y que la escuela tiene la responsabilidad de garantizar el “logro de la competencia para resolver problemas y acceder a la

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 – Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

información de manera crítica” (MEN, 2013, p. 22) de sus estudiantes. Así se forma entonces un técnico competente, pero también un ciudadano digital ético.

➤ **Currículo Integrado: Diálogo entre la Academia y la Técnica**

En primer lugar, uno de los mayores desafíos radica en lograr una verdadera integración curricular, donde las asignaturas académicas tradicionales como matemáticas o lenguaje y sociales hablen con los módulos de formación técnica del SENA. No es que necesitemos tener dos currículos paralelos: el objetivo es encontrar puntos de convergencia, incluso donde las asignaturas tengan lógica independiente, como colaborar al fortalecer las competencias comunicativas a través de la escritura comercial en Asistencia Administrativa o al aplicar el lógico matemático pensamiento a la resolución de problemas de redes en Teleinformática. La interdisciplinariedad enriquece los procesos de abordaje del conocimiento y brinda sentido práctico a las teorías. La norma afirma que los establecimientos de educación formados deben adaptar el “plan de estudios para permitir la integración de los programas de formación del SENA” (MEN, 2018, p. 25), es decir, ambas instituciones deben planificar juntas y trabajar juntas en la enseñanza y el aprendizaje.

➤ **Evaluación Formativa en el Contexto de la Articulación**

Bajo el modelo humanista y en el marco de la articulación con el SENA, la evaluación debe apartarse de la mera medición punitiva para transformarse en evaluación formativa y por competencias. En la IE Barrios Unidos del Sur, evaluar, es estimar el proceso de crecimiento del estudiante, reconociendo su avance en el saber, el hacer y el ser. Por lo tanto, cuando hacemos referencia a programas técnicos debemos verificar su desempeño en situaciones reales o simuladas de trabajo, en el componente académico al despliegue de su capacidad de análisis y argumentación. Por ejemplo, el Decreto 1290 es claro al afirmar que la evaluación debe “identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances” (Presidencia de la República, 2009, art. 3). En consecuencia, los criterios de evaluación deben ser transparentes, consensuados y orientados a la mejora continua, permitiendo al error ser entendido como una oportunidad formativa y no como un fracaso definitivo.

➤ **Desarrollo de Competencias Blandas y Ciudadanas**

Además, la formación para el trabajo tiene un lazo insoslayable con la formación ciudadana. Los empleadores actuales valoran tan alto las competencias socioemocionales o “blandas” como las técnicas: trabajar en equipo, ser resilientes, tener inteligencia emocional y resolver conflictos de manera pacífica. El modelo humanista de la institución, por lo tanto, es el caldo de cultivo para estas cualidades. A través de la integración al SENA, los estudiantes de Barrios Unidos del Sur desarrollan un modus operandi con compañeros para entornos laborales simulados: la puntualidad, el respeto y la presentación personal son tan importantes como la experiencia técnica. Según Tobón, las competencias son “procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes” (Tobón, 2006, p. 10). El PEI, por lo tanto, debe explicitar la articulación de cómo estas competencias ciudadanas son entretejidas desde el preescolar-que finalizarían en educación superior.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

➤ **Orientación Socio-Ocupacional y Proyecto de Vida**

El PEI deberá entonces institucionalizar la orientación socio-ocupacional como un proceso transversal y no como una actividad aislada del grado once. Desde la Básica los estudiantes deben darse a la tarea de explorar sus intereses y aptitudes, y con el acompañamiento de la orientación escolar y los docentes líderes de las estructuras curriculares relacionadas con los técnicos articulados, recibir información clara y real sobre las ofertas del SENA y las posibilidades de educación superior. La elección entre Asistencia Administrativa y Sistemas teleinformáticos no debe ser impuesta, ni debe darse de manera azarosa, sino que sea el resultado de un proceso de autoconocimiento acompañado. La institución tiene responsabilidad de demostrar a los estudiantes que la formación para el trabajo deber “contribuir a la formulación de los proyectos de vida de los estudiantes, a partir del reconocimiento de sus capacidades y de las oportunidades del entorno” (MEN, 2018, p. 30). Un estudiante bien orientado es un estudiante motivado, con menores índices de deserción escolar y alternativamente, con mayor claridad respecto de su futuro.

➤ **El Impacto en la Inserción a la Educación Superior**

Desde la IE Barrios Unidos del Sur, la articulación con el SENA opera como un motor hacia la educación superior a través de la cadena de formación. Los egresados con título técnico pueden continuar su formación técnica y, más adelante, profesional, en el SENA u otras universidades con las que el Centro tenga convenios, homologando saberes y disminuyendo tiempos y costos académicos. En Florencia, donde los recursos económicos para que un joven curse la universidad son escasos, esta es una posibilidad que debe ser concursada. El papel del PEI es hacer visibles estas oportunidades educativas, dando un marco al estudiante para que el grado once no sea el final de su formación sino el comienzo de su calificación profesional. La educación técnica deviene como una forma de acceder a la universidad, en un espíritu que sostiene que “la educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado” (Congreso de la República, 1992, art. 1).

➤ **Inserción Laboral y Desarrollo Regional**

La pertinencia del programa de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos se encuentra en la alta demanda en el mercado laboral de Caquetá, una región en pleno crecimiento comercial y prestación de Sistemas. Al graduar bachilleres con esas competencias certificadas, la institución está contribuyendo en la formación integral de capital humano calificado para vincularse con la economía local, lo que a su vez fomenta la productividad y crea nuevas empresas. Por otro lado, el joven graduado puede obtener un trabajo más rápidamente, lo que le permite financiar sus estudios universitarios o incluso contribuir a su hogar. Este tipo de movilidad rompe los círculos de pobreza y genera movilidad social. Por ende, el PEI debe revisarse constantemente y discutirse con el sector productivo para garantizar que lo que se enseña en las aulas realmente refleje la realidad laboral, cumpliendo así con “promover la vinculación de los establecimientos educativos con los sectores productivos” (Congreso de la República, 1994, Art. 32).

➤ **El Docente como Mediador Humanista**

Todo el éxito de esta articulación curricular recae sobre el docente. En esta propuesta de modelo humanista de Barrios Unidos del Sur, el maestro pasa de ser un mero transmisor de información a ser un mediador, mentor y modelo ético del estudiante. Su rol es caminar al lado del estudiante en la construcción

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

de su conocimiento técnico y humano, validando emociones y potenciando capacidades. En el ámbito de la articulación, El docente de la institución coordina su labor con la del instructor SENA logrando una sinergia pedagógica. Para ello, el PEI debe contemplar planes de capacitación docente con el fin de fortalecer sus competencias pedagógicas y tecnológicas ya que, como enuncia Freire “pensar no es considerar objeto o cosa, sino ya con ella o en ella” (Freire, 1997, p. 47). El docente formado y actualizado es garantía de calidad de la propuesta educativa.

### ➤ Retos y Desafíos de la Implementación

Lograr llevar a cabo este PEI ambicioso implica desafíos considerables para la IE Barrios Unidos del Sur: la necesidad de disponer de una infraestructura tecnológica permanentemente actualizada para los programas de teleinformática, la organización de tiempos y espacios para la formación técnica, y la creación de condiciones de posibilidad para la motivación de los estudiantes en su doble régimen académico. Además, se debe suponer un trabajo de basto alcance con las familias para que valoren la formación técnica. El equipo de gestión debe desarrollar un liderazgo distribuido y efectivo para manejar estos recursos y seguir manteniendo la visión humanista viva en medio de las presiones técnicas. La autoevaluación anual de la institución se convierte en la herramienta clave para detectar estas deficiencias y corregir el rumbo, porque se entiende que un PEI es un proceso perfectible pero de ningún modo perfecto. Normativamente, “el plan de mejoramiento institucional deberá contener objetivos, metas, indicadores y acciones” (MEN, 2008, p.20) que den respuesta a estos retos operativos y pedagógicos.

## 2. EL FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PEI: GARANTÍA DE DERECHO Y CALIDAD EN LA IE BARRIOS UNIDOS DEL SUR

### ➤ La Constitución Política de 1991 como Piedra Angular

El referente normativo esencial para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, es la Constitución Política de 1991. En este documento, la Educación no solo se definió como un servicio, sino como un derecho fundamental y un servicio público de función. Dado que la institución se ubica en Florencia, un contexto que presenta la necesidad de contextualizar social, política y económicamente, se constituye un mandato básico de la existencia, operatividad y funcionalidad de la institución. El PEI, el cual debe adecuarse al artículo 67 que refiere al acceso de todas las personas a la educación, a la ciencia, a la técnica, y a los bienes y valores de la cultura. A su vez, la institución estructura su propuesta educativa siguiendo el mandato constitucional que indica: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos y a la paz y en la práctica a la democracia” (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 67) convirtiendo al PEI en un instrumento de equidad y progreso social.

### ➤ La Ley General de Educación

La Ley 115 de 1994 otorga a Barrios Unidos del Sur la autonomía para construir un PEI que no sea una copia irreflexiva, sino una respuesta a las necesidades concretas de su comunidad en el Caquetá tal como lo exige la ley. El artículo 73 establece que “cada establecimiento elaborará y pondrá en marcha un

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

proyecto educativo que exprese la forma cómo se ha decidido”. en consecuencia, habrá de expresar los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica”. Sin este marco legal, nuestra oferta no estaría respaldada ni dirigida.

➤ **El Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015**

Hoy en día, la gestión educativa no es posible sin el insumo del Decreto 1075 de 2015, que compiló toda la reglamentación del sector, absorbiendo decretos previos, incluso tan lejanos como el 1860 de 1994. Para la IE Barrios Unidos del Sur, este decreto se constituye en el manual operativo, la directriz general sobre este aspecto, pues dicta la estructura formal del PEI. Establece los componentes mínimos que deben existir, desde el horizonte institucional hasta el sistema de gestión. Su importancia es tal que normaliza el proceso y garantiza que la institución opere en cumplimiento con los estándares de calidad que el Ministerio de Educación Nacional exige. El documento enfatiza que este plan en específico debe ser un proceso participativo dado que requiere de la construcción colectiva que se adopta mediante resolución del Rector o Directora por su rol directivo al frente de la Institución Educativa.

➤ **Ley de Infancia y Adolescencia: El Enfoque de Derechos La Ley 1098 de 2006**

El Código de la Infancia y la Adolescencia introduce un imperativo ético y legal como la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el caso de Barrios Unidos del Sur, ello significa que toda decisión administrativa o pedagógica consagrada en el PEI tiene que ser vista bajo la óptica del “interés superior del niño”. El PEI no puede ser un documento en sí mismo, sino un documento de garantía. Adicionalmente, la normatividad exige que las instituciones educativas sean entornos de eliminación de cualquier factor de riesgo de deserción y que sean ambientes de garantía de permanencia, en lo referente a la calidad “la educación es “de calidad, obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y en nueve de educación básica” (Congreso de la República, 2006, art. 28). El PEI en este sentido se convierte en un documento de protección jurídica contra la vulneración de derechos en el entorno escolar.

➤ **La Ley de Convivencia Escolar y la Formación Ciudadana La Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario**

Dichos referentes normativos son relevantes para la construcción del componente comunitario del PEI, especialmente para Barrios Unidos del Sur que le apuesta a la formación integral de los niños, jóvenes y adolescentes, al igual que al cuidado y conservación del medio ambiente. Dichos referentes normativos le exigen a la institución, la conformación del Comité de Convivencia Escolar y, además, la estructuración de una Ruta de Atención Integral, frente a situaciones que vulneren los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad educativa.

➤ **El Decreto 1290 de 2009: Sistema Institucional de Evaluación**

La autonomía curricular se manifiesta con mayor fuerza en la definición del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), amparado por el Decreto 1290 de 2009. Como referente normativo,

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

la IE Barrios Unidos del Sur tiene el derecho de definir sus propios criterios de promoción y evaluación, con tal de que estos sean claros, públicos y justos. El PEI debe detallar cómo se valorará el aprendizaje, alejándose la IE de prácticas arbitrarias. La norma establece que la evaluación debe ser un proceso continuo e integral, en el cual se “identifican las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances” (Presidencia de la República, 2009, art. 3). Al integrar este decreto en el PEI, la institución asegura que su forma de enseñar tenga una correspondencia directa con la forma en que se certifican los saberes. De igual manera, la formulación del Sistema Institucional de Valoración de la Primera Infancia garantiza la integralidad del proceso formativo en Primera Infancia.

➤ **Inclusión y Diversidad: El Decreto 1421 de 2017**

En cuanto a su fundamentación, el PEI de Barrios Unidos del Sur responde al Decreto 1421 de 2017, dado que permite garantizar la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo. Por lo tanto, para Barrios Unidos del Sur, “ninguna aprendiz, ningún aprendiz, ningún estudiante o ninguna estudiante [...] puede quedar excluidos del proyecto educativo institucional”. Los PIAR y la flexibilización curricular son, también, una responsabilidad vigente, lo que implica que esta institución debe eliminar barreras y “garantizar una educación de calidad a todas las personas en condiciones de equidad y sin discriminación alguna” (MinEducación, 2017, p. 5). Al fundamentar el PEI a partir de esta norma, la institución pasa a ver la diversidad no como una plataforma de problemas, sino como una característica de calidad e inherente a su comunidad escolar.

➤ **Referentes Curriculares y Estándares Básicos**

Los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje son regulaciones del Ministerio de Educación de plan vinculante para el diseño curricular del PEI. Hoy en día, la institución tiene la obligación de diseñar sus mallas curriculares listas en Florencia para asegurar que sus estudiantes han alcanzado los niveles de competencias requeridos por el gobierno nacional. Por lo tanto, el PEI también debe mostrar cómo se alcanzan estos estándares en la vida real. ¿Qué son estos estándares? Según el Ministerio, los estándares son “criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes”. Por ende, en términos legales, el componente académico del PEI será legalmente válido solo si su diseño corresponde a estos referentes nacionales ajustados de malla curricular organizados a nivel interno.

➤ **Ley 715 de 2001: Recursos y Gestión.**

A su vez, la sostenibilidad del PEI es función de la comprensión y aplicación de la Ley 715 de 2001 que regula el Sistema General de Participaciones (SGP) y define la división de competencias entre la nación y las entidades territoriales en cuanto a financiación. En este sentido, es necesario para las y los gestores directivos de Barrios Unidos del Sur comprender esta incitativa para que la administración enlace recursos de los Fondos de Sistemas Educativos. A partir de lo enunciado anteriormente, el PEI proyecta una gestión administrativa viable con el sistema de recursos establecido por matrícula y gratuidad.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 – Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

En conclusión, el PEI de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur no es un documento aislado sino el punto de convergencia de un complejo sistema normativo que busca garantizar el derecho a la educación. Desde la Constitución hasta los decretos reglamentarios de inclusión y evaluación, cada norma aporta un elemento vital para la legitimidad institucional. Sustentar el PEI en estos referentes legales blinda a la institución ante la improvisación y asegura que la formación impartida sea pertinente, justa y de calidad. El cumplimiento de estas normas se materializa el fin último del estado social de derecho, donde la educación es el “medio para que el Estado, la sociedad y la familia sean responsables de la educación” , comprometiéndose valores y esfuerzos en la realización histórica de un futuro mejor para Florencia.

En resumen, el PEI de la IE Barrios Unidos del Sur, apoyado en el humanismo y fortalecido por la articulación con el SENA, unió sólida y acertadamente una propuesta necesaria y oportuna para el desarrollo de la juventud florenciana. Al complementar la asistencia docente con la formación laboral específica como Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, la institución no solo se adecuó a una normativa nacional, sino que dio respuesta ética y enunciada a las necesidades de los educandos. El ser humano se educa para ser libre, crítico y capaz, y se le instruye en las herramientas técnicas para ser productivo y transformador, esta alianza entre formación y labor a través de valores humanos es la fórmula mágica para obtener una sociedad más justa, equitativa y pacífica, en la cual cada egresado sea un testimonio específico de que la educación es el camino más seguro al progreso real.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



# **CAPÍTULO I GESTIÓN DIRECTIVA HORIZONTE INSTITUCIONAL**

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

| IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA               |                                                                |                                     |                     |                  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|
| ENTIDAD TERRITORIAL<br>CERTIFICADA                 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN FLORENCIA                              |                                     |                     |                  |
| CODIGO DANE INSTITUCIÓN<br>EDUCATIVA               | 183001001954                                                   |                                     |                     |                  |
| NOMBRE INSTITUCIÓN<br>EDUCATIVA                    | INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR                   |                                     |                     |                  |
| MUNICIPIO                                          | FLORENCIA                                                      |                                     |                     |                  |
| NOMBRE RECTORA                                     | MARGARITA CANO ANDRADE                                         |                                     |                     |                  |
| PLANTA DOCENTE<br>Y ADMINISTRATIVA                 | DIRECTIVOS<br>DOCENTES: 5                                      | DOCENTES: 88                        | ADMINISTRATIVOS: 10 |                  |
| DIRECCION PRINCIPAL                                | SEDE                                                           | CARRERA 13<br>CALLE 3C<br>VERSALLES | TELEFONO:           | 4348483          |
| FAX                                                |                                                                |                                     |                     |                  |
| PAGINA WEB                                         |                                                                |                                     |                     |                  |
| CORREO ELECTRONICO                                 | <a href="mailto:bus@florencia.edu.co">bus@florencia.edu.co</a> |                                     |                     |                  |
| ZONA URBANA/<br>RURAL/URBANA-RURAL                 | Urbana                                                         | Rural                               | Urbana y Rural      |                  |
|                                                    | X                                                              |                                     |                     |                  |
| NUMERO DE SEDE<br>INVOLUCRADAS EN L<br>INTEGRACION | 4                                                              |                                     |                     |                  |
| CALENDARIO ESCOLAR                                 | A                                                              | B                                   | C                   |                  |
|                                                    | X                                                              |                                     |                     |                  |
| JORNADA                                            | MAÑANA                                                         | TARDE                               | NOCTURNA            | FIN DE<br>SEMANA |
|                                                    | X                                                              | X                                   | X                   |                  |

*"P.E.I. Construyendo futuro"*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

|                                 |                           |                        |                      |                                             |
|---------------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------------------------|
| <b>TOTAL POBLACIONATENDIDA:</b> | <b>PREESCOLAR:</b><br>248 | <b>BASICA:</b><br>1657 | <b>MEDIA:</b><br>102 | <b>NOCTURNO:</b><br>BÁSICA 48<br>MEDIA : 29 |
|---------------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------------------------|

## 1.1 FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política **de Colombia**, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## 1.2 EDUCACIÓN PREESCOLAR

Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

- **Objetivos específicos de la educación preescolar.** Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- Promover la identidad personal y cultural: constituir en las niñas y los niños la posibilidad de reconocerse como sujetos únicos, dimensionar su condición de pertenencia a una familia y comunidad, y generar un desarrollo temprano de su autoestima a partir de interacciones afectivas seguras. Este objetivo se sustenta en el **Primer Propósito de las Bases Curriculares (MEN, 2017)** y la Política de Estado **"De Cero a Siempre"**.
- Promover la comunicación sensible y expresiva a través de distintos lenguajes. Desarrollar capacidades para expresar ideas, sentimientos y emociones en niños y niñas con lenguaje verbal, lenguaje corporal, lenguaje artístico, lenguaje plástico. Se justifica en el Segundo Propósito de las Bases Curriculares y el Decreto 1411 del 2022 ya que prioriza la expresión y la participación en la vida diaria escolar.
- Fomentar la curiosidad natural para que el niño observe, pregunte y experimente con su entorno físico, social y cultural. En este objetivo se enmarca el Tercer propósito de las Bases Curriculares y Derechos Básicos de Aprendizaje, en el que el niño construirá sus propias explicaciones sobre cómo funciona el mundo.
- Garantizar plenamente el ejercicio de los derechos de participación infantil. A partir de la creación de ambientes pedagógicos en los que la opinión de los niños y niñas permita el ejercicio de los derechos y la participación se define como un eje de la ciudadanía que se construye desde la infancia, lo que implica garantizar la voz y el voto de los niños en la escuela.
- Favorecer rutinas de alimentación saludable, aseo personal y movimiento que aporten al bienestar emocional y físico. Este es un objetivo que se desprende del Sentido de la Educación Inicial (Documento 20) y el Decreto 1411, el cual se refiere a la resiliencia, a la autonomía en la acción con seguridad, a la capacidad de actuar por iniciativa propia.
- **Implementar las actividades rectoras como dinamizadoras del aprendizaje:** Utilizar de forma intencionada el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio para provocar experiencias significativas. Se sustenta en los **Referentes Técnicos del MEN (2014)**, que establecen estas actividades no como herramientas, sino como el sustento mismo de la práctica pedagógica en el preescolar.
- **Acompañar el tránsito armónico hacia la educación básica primaria:** Gestionar procesos pedagógicos y administrativos que aseguren una transición fluida, acogedora y sin rupturas entre

*"P.E.I. Construyendo futuro"*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

el grado transición y el primer grado. Este objetivo está respaldado por la **Ley 1804 de 2016** y las orientaciones técnicas para la continuidad educativa en la trayectoria escolar completa.

- **Vincular a las familias bajo el principio de corresponsabilidad:** Establecer estrategias de comunicación y formación que fortalezcan las capacidades de cuidado y crianza de padres y cuidadores en el proceso educativo. Se sustenta en el **Artículo 67 de la Constitución Nacional** y el **Decreto 1411 de 2022**, reconociendo a la familia como el entorno primario.
- **Valorar la diversidad y la inclusión en el aula:** Diseñar experiencias pedagógicas que reconozcan y respeten las diferencias étnicas, culturales, sociales y las capacidades diversas de cada niño. Fundamentado en el **Decreto 1421 de 2017 (Educación Inclusiva)** y el enfoque diferencial de la **Ley 1804**, garantizando equidad en el acceso al aprendizaje.
- **Realizar seguimiento al desarrollo mediante la observación y escucha:** Documentar de manera cualitativa los avances y procesos de cada niño para ajustar la práctica pedagógica según sus ritmos individuales. Este objetivo se sustenta en las **Orientaciones para el Seguimiento al Desarrollo (Documento 25)** y el **Decreto 1411**, sustituyendo la evaluación cuantitativa por informes descriptivos.

### 1.3 EDUCACION BÁSICA

Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

- **Objetivos generales de la educación básica.** Son objetivos generales de la educación básica:
  - a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
  - b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
  - c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
  - d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
  - e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 – Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano

➤ **Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.** Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

➤ **Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.** Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 – Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**Áreas obligatorias y fundamentales.** Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

**PARAGRAFO.** La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

**ARTICULO 24.** Educación religiosa. Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 – Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Formación ética y moral. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

Servicio especial de educación laboral. El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares.

PARAGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

PARÁGRAFO INSTITUCIONAL, Bajo el principio de autonomía institucional consagrado en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, la institución organizó y adecuó su currículo, fundamento por el cual otorgó el carácter de área a cada una de las asignaturas, esta decisión se enmarca en el objetivo de elevar los niveles de exigencia y calidad académica, posibilitando procesos de evaluación específicos y una profundidad temática rigurosa, lo cual garantiza un desarrollo integral superior y una excelencia formativa del educando.

#### **1.4 EDUCACIÓN MEDIA**

Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación

. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior

➤ **Objetivos específicos de la educación media académica.** Son objetivos específicos de la educación media académica:

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

**PARAGRAFO.** Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

**Educación media técnica.** La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los Sistemas, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de Sistemas. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

**PARAGRAFO.** Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

➤ **Objetivos específicos de la educación media técnica.** Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.
- d) Consolidar una formación técnica integral en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, estructurada como una estrategia clave para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Para ello, el educando se facultará en la gestión eficiente de procesos organizacionales, el soporte administrativo y el manejo avanzado de herramientas tecnológicas de la información y comunicación. El presente currículo aspira lograr que el estudiante alcance competencias laborales acorde a las exigencias del sector productivo actual, con miras a la productividad, la competitividad empresarial y la transformación digital. En otros términos, se garantiza con ello su inserción laboral efectiva y mejora de calidad de vida, alineado al estándar nacional ocupacional y formativo y a la ética profesional.

Establecimientos para la educación media. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta Ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

. Articulación con la educación superior. Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así:

- a) Instituciones técnicas profesionales;
- b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y
- c) Universidades

## **1.5 EDUCACION PARA ADULTOS**

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Definición de educación para adultos. La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. El Estado facilitará las condiciones y promoverá especialmente la educación a distancia y semipresencial para los adultos.

➤ **Objetivos específicos.** Son objetivos específicos de la educación de adultos:

- a) Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos;
- b) Erradicar el analfabetismo;
- c) Actualizar los conocimientos, según el nivel de educación, y
- d) Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

**VALIDACIÓN.** El Estado ofrecerá a los adultos la posibilidad de validar la educación básica o media y facilitará su ingreso a la educación superior, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley. Las instituciones educativas autorizadas podrán reconocer y validar los conocimientos, experiencias y prácticas de los adultos, sin la exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, o los programas de educación no formal del arte u oficio de que se trate, cumpliendo los requisitos que para tal fin establezca el Gobierno Nacional, y con sujeción a la Ley 30 de 1992, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Programas semipresenciales para adultos. Los establecimientos educativos de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, podrán ofrecer programas semipresenciales de educación formal o de educación no formal de carácter especial, en jornada nocturna, dirigidos a personas adultas, con propósitos laborales. El Gobierno Nacional reglamentará tales programas. Fomento a la educación no formal para adultos. El Ministerio de Educación Nacional fomentará programas no formales de educación de adultos, en coordinación con diferentes entidades estatales y privadas, en particular los dirigidos al sector rural y a las zonas marginadas o de difícil acceso. Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales fomentarán la educación para grupos sociales con carencias y necesidades de formación básica, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 60 de 1993. Lo harán con recursos de sus respectivos presupuestos y a través de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



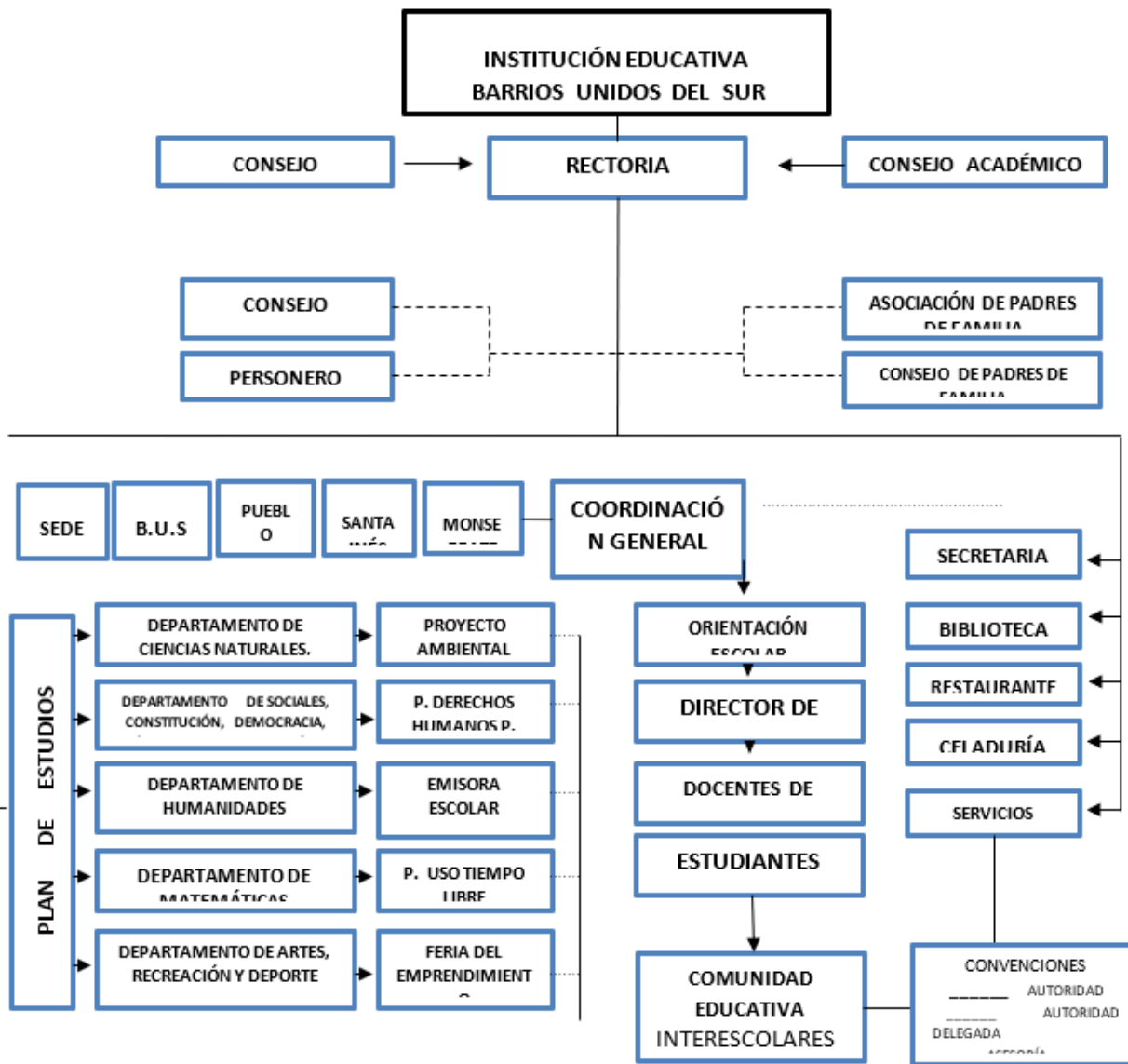
Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## 1.6 GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

### ORGANIGRAMA



## 1.7 RESEÑA HISTORICA

*"P.E.I. Construyendo futuro"*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 – Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Hacia el año 1976 funcionaba la escuela del barrio Obrero parte baja de Florencia, como en esa época las lluvias eran muy frecuentes el sector se inundaba constantemente lo cual hizo que la comunidad mirara hacia el barrio Versalles donde había una construcción iniciada para el terminal de transporte de Florencia; las directivas de ese entonces en cabeza del director Luis Gonzaga Cardona (q.e.p.d).

Solicitaron al Consejo Intendencial la adjudicación de dicho terreno para trasladar la escuela y fue la administración del alcalde Silvio Rubiano Suárez, cuando se gestionó con el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) que dirigía el Doctor Guillermo de la Torre, quien aportó la suma de \$ 3.700.000 para adecuar y remodelar las instalaciones para la escuela, la cual fue entregada oficialmente el 26 de mayo de 1977, con el nombre de Concentración Barrios Unidos del Sur, ya que en la época los últimos barrios del Florencia ubicados en la zona sur.

El primer director fue Luis Gonzaga Cardona (q.e.p.d), los docentes Zulema Montes, Nohora Puentes, Suintela Guevara, Mercedes Méndez, Vilma Vega, Aminta Ocampo y Alfi Calderón.

Directores que han pasado hasta el año 2000; Luis Gonzaga, Alicia Covaleta, Israel Díaz, Marcela Rojas de Puentes, Gloria Cuéllar, Gelmo Humberto Trujillo, Angelino Marín, Nurth Mary Chávarro, Raquel Maje, Luis Reinaldo Torres, Inés Hernández y Amanda Barreto.

En el año 1987 se crea la jornada nocturna de bachillerato para adultos con el nombre de Colegio General Santander y su primer director nombrado fue Andrés Vasco.

En el año 1994 se gradúa la primera promoción de bachilleres académicos jornada nocturna.

En el año 1995 se inicia con el grado sexto en la jornada diurna con el nombre de Colegio Básico Barrios Unidos del Sur y bajo la dirección de Amanda Barreto.

En el año 1998 se certifica la primera promoción de bachilleres básicos ( grado Noveno) jornada de la tarde.

El 16 de marzo de 1998 es nombrada rectora del Colegio General Santander jornada nocturna la licencia Graciela Hoyos.

Desde el año 2000 viene funcionando en la planta física en la jornada de la mañana básica primaria con el nombre de Concentración Barrios Unidos del Sur, en la jornada tarde básica primaria y básica secundaria como Colegio Básico Barrios Unidos del Sur y en la jornada nocturna Colegio General Santander.

En el año 2000 la Secretaría de Educación Departamental por resolución No.128 del 21 de Febrero crea la unidad administrativa con el nombre de Colegio Barrios Unidos del sur y es nombrado rector el Licenciado Iván de Jesús Gaviria López.

La gobernación del Caquetá por decreto No.000489 del 31 de Diciembre de 2002 organiza la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR, con sus sedes: Colegio Barrios Unidos del Sur, Escuela Pueblo Nuevo, Escuela Santa Inés, Escuela Primero de Mayo y Escuela Monserrate.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

En el año 2003 la alcaldía Municipal de Florencia como ente certificado por el Gobierno Nacional para administrar su educación mediante decreto No. 0157 del 17 de diciembre conforma la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR, con sus sedes: Barrios Unidos del Sur, Escuela Pueblo Nuevo, Escuela Santa Inés, Escuela Primero de Mayo y Escuela Monserrate.

**RESOLUCIÓN No. 012 DEL 26 – 11 -2003**

Expedida por la Secretaría de educación Municipal por el cual se acredita los planes estudios de preescolar, básica primaria, básica secundaria y ciclos especiales jornada nocturna básica y media.

**RESOLUCIÓN No. 603 DEL 02 – 11 – 2005**

Secretaría de Educación Municipal por el cual se acredita planes estudios de preescolar, básica primaria, básica secundaria y ciclos especiales jornada nocturna básica y media.

**RESOLUCIÓN No. 09 – 12 – 2009**

Por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a un establecimiento educativo para ampliación de sus Sistemas hasta el grado 10°.

**RESOLUCIÓN No. 0132 DEL 01 – 03 - 2010**

De la Secretaría de Educación Municipal por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a un establecimiento educativo para ampliación de sus Sistemas al programa de Alfabetización y Educación básica y media de jóvenes y adultos, metodología CAFAM.

**RESOLUCIÓN No. 0208 DEL 23 – 03 -2010**

Por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a un establecimiento educativo para ampliación de cobertura a los modelos Educativos MEDIP Grado 1°, Escuela Nueva y Aceleración del aprendizaje grados 2° a 5° del nivel de básica primaria.

**RESOLUCIÓN No: 1122 DEL 10 – 12 – 2010**

Aprobación al proceso de articulación y homologación para los grados 10° y 11° de Educación Media Técnica de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS DEL SUR con el servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

**Año 2010:** apertura de la educación Media Académica jornada diurna Año 2011: apertura del grado 10 articulado con El Sena jornada diurna

**Año 2011:** graduación de la primera promoción de bachilleres (26) académicos. Resolución O833 del 29-11-2011

**Año 2012:** graduación de la primera promoción de bachilleres técnicos certificados por El Sena. Resolución No. 0115 del 13 de marzo de 2012

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

**Año 2013:** graduación de la segunda promoción de bachilleres técnicos certificados por ElSena. Resolución No. 1033 del 4 de diciembre de 2012

**Año 2014:** graduación de la segunda promoción de bachilleres académicos. Decreto No. 570 del 4 de diciembre de 2014.

**Año 2015:** se gradúa la promoción 024 de bachilleres académicos jornada nocturna con un total de 18 estudiantes. Y en la jornada diurna se gradúa la quinta promoción de bachilleres académicos con profundización en Humanidades con un total de 22 estudiantes.

**Año 2016:** Se gradúa la promoción No. 025 de la jornada nocturna con un total de 20 estudiantes y en la jornada diurna la promoción sexta de bachilleres de bachilleres académicos con un total de 26 estudiantes.

**Año 2017:** Se gradúa la promoción No, 026 de bachilleres jornada nocturna con un de 24 estudiantes. En la jornada diurna se gradúa la séptima promoción de bachilleres académicos con un total de 30 estudiantes.

**Año 2018:** Se gradúa la promoción 27 de la jornada nocturna con un total de 18 bachilleres y en la jornada diurna la promoción No. 08 de bachilleres académicos con un total de 30 estudiantes.

El mejor ICFES del año fue el alumno Camilo Robledo con 355 puntos

En este año se inicia de nuevo proceso de articulación de educación medía con El SENA

Año 2019:  
Año 2020:  
Año 2021:  
Año 2022:  
Año 2023:  
Año 2024:  
Año 2025:

## 1.8 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

### • HIMNO

#### CORO

Barrios Unidos del Sur que formas  
Con valores al hombre integral,  
En conducta y virtudes das normas  
Que me ayudan la meta alcanzar.

|

Naces como nacen todas las escuelas  
Y cual simiente te vieron crecer  
Los que te fundaron, los que por ti hoy velan

*"P.E.I. Construyendo futuro"*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versailles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Para que  
transmitas  
la luz del  
saber.

II  
Muchos  
estudiante  
s que en ti  
se  
formaron  
Los que  
hoy se  
forman y  
se  
formarán  
Darán  
testimonio  
que se  
preparar  
n  
Dando  
buenos  
frutos a la  
sociedad.

III  
Los  
directivos  
y  
profesore  
s  
Que te  
dirigieron  
y dirigen  
hoy  
Lo  
hicieron y  
lo hacen

como los mejores  
De ser exalumno orgulloso estoy.  
IV  
Seguirá su paso el tiempo a los confines  
Cada día más grande tu nombre será  
En tecnología y ciencias afines,  
Vas formando al joven de mi gran ciudad.  
V  
El ejemplo llevo de ti y te prometo  
Que cuando sea grande buen fruto daré,  
Y donde yo vaya diré con respeto  
Que a formar mis hijos a ti volveré.

AUTORES: LETRA: LIC. HUMBERTO HELI RIOS OROZCO

MÚSICA: DUVERNEY PINEDA.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) – [www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

- **ESCUDO**



Está estructurado en su interior por una franja que lo atraviesa diagonalmente; donde se rezan los principios filosóficos que orientan el perfil de la Institución: Valores, ciencia y deporte, que son las tres dimensiones.

En el triángulo superior se encuentra un paisaje natural conformado por montañas, valles, llanuras y un río que caracteriza nuestra región. En la cima de las montañas aparece el sol naciente símbolo de un nuevo día y nuevos horizontes que se proyectan en el plantel, que enrumban la educación a la formación de una conciencia ecológica.

Seguidamente aparecen unas manos entrelazadas que significan los valores que el plantel pretende formar como justicia, amistad, solidaridad, tolerancia, igualdad, paz elementos básicos para la convivencia social.

En el triángulo que se encuentra al lado derecho con un fondo rojo que significa la alegría y el espíritu emprendedor de sus forjadores, aparece un libro abierto, esencia del conocimiento, el triángulo inferior, también con fondo blanco, se plasman tres anillos entrelazados de color rojo, amarillo y azul emblemas del deporte que se implementa, en su interior con proyección futurista y que trasciende los ambientes regionales.

Una cenefa que simboliza la riqueza integral que reina en el interior del plantel. Los laureles de color verde significan los peldaños que la Institución se ha proyectado en grados o niveles de solidaridad con rumbo norte, como proyección futurista.

- **BANDERA**

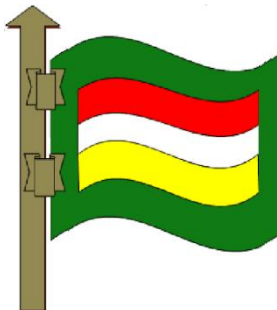
***“P.E.I. Construyendo futuro”***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)  
Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –  
[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



**VERDE:**

Significa esperanza, armonía y paz entre la concepción de vida y la construcción deconocimiento, como proyecto de vida y en correlación en el medio ambiente y la naturaleza.

**ROJO:**

Significa el entendimiento, el conocimiento y la comprensión de la realidad con libertad, pero con responsabilidad; con libre expresión, pero con disciplina y respeto por el otro.

**BLANCO:**

Significa la tranquilidad y la paz que se vive al interior de nuestra Comunidad Educativa.

**AMARILLO:**

Significa la riqueza y fertilidad del desarrollo del pensamiento de nuestros niños y jóvenes quea través de la creatividad y la innovación enriquecen el proceso enseñanza – aprendizaje.

## **1.9 CONTEXTO ESCOLAR**

La comunidad de La Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, está conformada en su mayoría por familias reconstituidas (compuestas por un progenitor con hijos que se une con una persona soltera sin hijos. De estas proviene la figura de los padrastros o madrastras); monoparentales (compuestas de madres y padres cabeza de hogar), niños bajo custodia de los abuelos y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La gran parte de la población estudiantil están en condición de vulnerabilidad (estrato 1 y 2), un porcentaje alto (60%) con doble condición (desplazados y vulnerables) y otros pertenecena hijos de desmovilizados.

Los padres de familia se desempeñan en labores como vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, empleadas domésticas, ayudantes de construcción, muchos tienen ingresospor debajo del salario mínimo; además, hay bastantes desempleados y un mínimo sonempleados privados y públicos. Muchos estudiantes pasan solos la mayor parte del día, debido que sus padres laboran en horarios mayores a las 8 horas establecidas por La Ley. Además, los ingresos familiares son bajos, lo que impide que los estudiantes puedan asistir a actividades complementarias en

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

extraclase (deportiva, artística) a pesar que la institución oferte este servicio en las sedes Santa Inés, Pueblo Nuevo y Central en convenio con Comfaca (entrenan baloncesto, futbol mixto, danzas y música).

El ambiente social es difícil debido a la proliferación sitios de expendios de estupefacientes, afectando la comunidad incrementando la delincuencia común; incluso el consumo de droga ha tocado a una minoría de los niños del Establecimiento Educativo.

Las necesidades socioeconómicas que se evidencian al exterior de la Institución están relacionadas con la falta del proyecto de vida en los padres de familia y de oportunidades, además, no se vislumbra el querer superar esta situación.

Algunos niños a pesar de ser menores, conciben la vida como difícil, por lo tanto, ayudan económicamente a sus padres, trabajando en la calle como vendedores ambulantes y en la galería Satélite; algunos piden limosna. Por lo anterior la escuela pasa a ser un segundo o tercer lugar de importancia.

En las familias con más dificultades económicas, se nota la falta de interés en el apoyo académico hacia sus hijos, ven la estadía en la escuela como una forma de poder ganar los subsidios que otorga el Estado como es el de Familias en Acción.

Actualmente existen convenios con La institución Educativa Normal Superior, SENA y COMFACA. Según las necesidades se recurre a instituciones del Estado como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de la Infancia, la Fiscalía, Hospital Las Malvinas, Bomberos, Defensa Civil y la Alcaldía; e instituciones privadas como Diócesis de Florencia, Fundación Niñez Mujer y Familia (Servicio de Restaurante).

### **1.10 VISIÓN**

Para el año 2027, la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se proyecta como líder en la formación integral de sus estudiantes, fomentando los valores y el respeto a la diversidad, y preparándolos para liderar en un mundo en constante cambio, mediante una educación de calidad que forme ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible, la innovación tecnológica y el liderazgo en la comunidad global.

#### **Propuesta de ajuste:**

La I.E Barrios Unidos del Sur para el 2030 se consolidará como un referente educativo que armoniza la formación en dignidad humana y la cualificación para el trabajo y desarrollo socioeconómico de la región. Una comunidad inclusiva y diversa, líderes en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos comprometidos con la naturaleza y el cuidado y conservación del medio ambiente. La formación por competencias a través del SENA en integración con una evaluación formativa

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

**empoderará egresados resilientes, solidarios y respetuosos de la diversidad.**

### **1.11 MISIÓN.**

La Institución Educativa Barrios Unidos del Sur es una entidad pública de carácter académica y articulada con el SENA que ofrece una formación integral en el campo humanístico en los niveles de educación Preescolar, Básica, Media Académica y Bachillerato Nocturno Académico por ciclos. Tiene el propósito de orientar a los estudiantes para que desarrollen un pensamiento crítico, inclusivo y autónomo a través de actividades lúdicas y significativas, basadas en competencias ciudadanas, científicas y laborales que les permitan idear y dinamizar su proyecto de vida, ajustado a los diferentes cambios, con liderazgo ambiental, social, cultural y político que exige el mundo moderno. Ofrece una educación fundamentada en la equidad, el respeto y la responsabilidad social para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible, la innovación tecnológica, el liderazgo en la comunidad y contribuir al desarrollo de la región y del país.

#### **Propuesta de ajuste:**

Brindar una formación integral en función del humanismo, abordando la diversidad y la inclusión como pilares para el aprendizaje. Se apunta hacia las competencias laborales en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, mediante la formación por competencias en Articulación con el SENA y la evaluación formativa como cimiento del crecimiento procesual de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la institución. La acción pedagógica se sustenta en la ética de la responsabilidad con la naturaleza y el ambiente, traduciendo el saber técnico en herramienta de progreso social. Se pretende formar sujetos autónomos, resilientes y técnicamente competentes para liderar procesos de innovación que propendan por la sostenibilidad y equidad de su entorno.

### **1.12 FILOSOFÍA**

Formar seres integrales que tiendan a su autorrealización en el contexto histórico-social donde habitan; comprometidos con el desarrollo sostenible en el marco de la libertad, la autonomía y el reconocimiento del otro. Fundamentados en la equidad, el respeto y la responsabilidad social.

#### **Propuesta de ajuste:**

En cuanto al sustento filosófico institucional, éste se asienta en un Humanismo de naturaleza existencial y social, que comprende al estudiante como un ser inacabado que se proyecta sobre su misma vida. De ello se sigue que la formación para el trabajo en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos no es mera formación técnica, sino una praxis ética, en donde el hacer no se agota en sí mismo, sino que es el medio en el que el hombre despliega su libertad en el servicio al prójimo para dignificarse a sí mismo.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



Desde la epistemología dialógica, se reconoce que el conocimiento se edifica en el encuentro con el otro, legitimando entonces dicha diversidad e inclusión, no como una limitante, sino como fuente de inteligencia. En este sentido, la evaluación formativa opera como el punto de conexión entre el ser y deber ser, ya que propicia que el error sea re-apropiado pedagógicamente en beneficio de la resiliencia y autonomía.

Finalmente, cabe destacar la ética de la sostenibilidad inherente a esta filosofía, en la que la innovación tecnológica y el progreso territorial se encuentran subordinados al respeto por la naturaleza. La conciencia planetaria está promovida bajo una condición sine qua non: el éxito laboral solo es legítimo si contribuye a la vida mediante la equidad social y el equilibrio del ecosistema, consolidando un modelo en donde la técnica está, siempre, al servicio de la vida.

### 1.13 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

**EQUIDAD:** Propende por la defensa de igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.

**RESPETO:** Implica la comprensión, la aceptación y la coordinación inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de cambios trascendentales.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Por su carácter de institución es la encargada de motivar en la responsabilidad frente a los sectores vulnerables de la sociedad.

**EXCELENCIA ACADÉMICA:** Se propende por la búsqueda de niveles de excelencia para obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos de calidad con pertinencia social.

**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:** Se compromete a fomentar y utilizar las nuevas tecnologías de manera responsable y ética, para mejorar la calidad de la educación y preparar a los estudiantes para la sociedad moderna.

#### Propuestas de ajuste:

- **Dignidad Humana:** Recepción de un proceso formativo al estudiante como epicentro del mismo, formando a seres humanos íntegros, autónomos y con absoluto respeto a su ser.
- **Excelencia Técnica:** Se garantiza una formación en Sistemas teleinformáticos y administrativa de alta calidad, articulada con los estándares del sector productivo
- **Inclusión y Equidad:** Oportunidades de acceso y formación para toda la población, viendo en su diversidad una riqueza para el aprendizaje.
- **Evaluación Formativa:** Proceso de valoración como proceso reflexivo continuo que transforma el error en fuente de oportunidad de crecimiento personal.
- **Responsabilidad Ambiental:** Conciencia que prioriza el respeto a la naturaleza y la sostenibilidad en toda acción técnica económica.

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



- **Ética del Trabajo:** Promover una experiencia profesional dignificante con transparencia y compromiso por el bienestar y progreso de la sociedad.
- **Resiliencia Institucional:** Capacidad de adaptación y superación a los desafíos que imponen los avances tecnológicos, transformando la adversidad en mentalidad de cambio y vida.
- **Articulación Colaborativa:** Se consolida la alianza con el SENA para facilitar tránsitos educativos exitosos que respondan a las demandas del entorno regional
- **Innovación Social:** El uso de herramientas teleinformáticas para buscar soluciones imaginativas que reduzcan brechas y promuevan la justicia social.
- **Ciudadanía Democrática:** Formación de líderes críticos y participativos que ejercen sus derechos con responsabilidad para propiciar un convivir pacífico y solidario.

#### 1.14 OBJETIVO GENERAL:

Formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible, la innovación tecnológica, el liderazgo y el respeto a la diversidad; en un ambiente educativo que promueva la equidad, la responsabilidad social y el desarrollo de competencias para adaptarse a los cambios y crear su proyecto de vida.

#### Propuesta:

Consolidar un modelo educativo de media técnica fundamentado en el **humanismo** y la **evaluación formativa** que potencie competencias en **Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos** mediante la articulación con el SENA. Este proceso debe garantizar la **inclusión**, el respeto por la **diversidad** y una ética de responsabilidad con la **naturaleza**, transformando el saber técnico en un motor de progreso regional que permita a ciudadanos resilientes liderar proyectos de vida orientados hacia la innovación, la equidad social y la sostenibilidad planetaria.

#### 1.15 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el respeto a la vida, los principios democráticos, la convivencia, la solidaridad, la equidad, la libertad y el compromiso con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico orientado al mejoramiento cultural, la calidad de vida de la comunidad y la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas del entorno.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades curriculares y

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



extracurriculares que promuevan la equidad, la responsabilidad social y el liderazgo, con el objetivo de desarrollar habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la solución de problemas.

- Promover la inclusión y la diversidad en el aula mediante la implementación de estrategias pedagógicas que atiendan a las necesidades individuales de los estudiantes y que valoren la diversidad.

**Propuesta:**

- Liderar el fortalecimiento del horizonte institucional mediante una cultura organizacional humanista y toma de decisiones democráticas lideradas por procesos incluyentes y respetuosos de la diversidad. Así, asegurar que los procesos de planeación y direccionamiento estratégico se encuentren alineados de forma permanente con la visión de desarrollo regional, integrando la ética del cuidado ambiental y la responsabilidad social como ejes rectores de la consolidación de un ecosistema educativo resiliente, innovador y profundamente comprometido con la dignidad humana.
- Estructurar un diseño curricular flexible y pertinente enfocado en estándares del SENA en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos con una metodología de evaluación formativa enfocada en el proceso y la verificación de objetivos alcanzados. Esto, con el fin de potenciar el desarrollo de habilidades laborales y del siglo XXI, para transformar el aula en un laboratorio de conocimiento, donde lo técnico conviva en armonía con la sostenibilidad planetaria y donde cada estudiante teja su proyecto de vida en una perspectiva crítica, ética y creativa.
- Optimizar el uso de recursos físicos, tecnológicos y económicos para asegurar la creación de ambientes de aprendizaje de última generación que sostengan la formación técnica y los procesos de transformación digital. Es decir, enfocar la gestión en la adquisición y mantenimiento de una infraestructura sostenible con la naturaleza para asegurar la prestación de un servicio educativo oportuno, eficiente y equitativo. Todo lo anterior, para respaldar de forma operativa la realización de nuestra misión institucional, proveyendo permanentemente a nuestra comunidad educativa con las herramientas necesarias para alcanzar niveles de excelencia y calidad.
- Generar espacios para la participación activa de la familia y el sector productivo en el proceso formativo, a través de relaciones corresponsables que permitan fortalecer la dinámica social y el desarrollo económico regional. Es así, promover proyectos de proyección comunitaria donde las competencias en Sistemas Teleinformáticos sean aplicadas en la resolución de problemas reales bajo una dimensión de solidaridad e inclusión. Con ello, el objetivo se enfoca

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



en consolidar la institución como un eje equidad, paz y conciencia ambiental dentro de su territorio local.

## 1.16 METAS INSTITUCIONALES

- En el 2027, el horizonte institucional será conocido y apropiado por el 100% de la comunidad educativa.
- A 2027 se contará con el 90% de los planes de área y aula ajustados, con desarrollos curriculares articulados al eje transversal del proyecto educativo institucional.
- En el año 2027 se logrará un mejoramiento equivalente a dos (2) punto en el promedio obtenido en las diferentes áreas evaluadas en las pruebas saber, respecto a los resultados del año 2022.
- Al finalizar el año escolar 2027 el 80% de las familias y/o cuidadores se vinculan a los procesos formativos por medio de la escuela de familias.
- En el año 2027, el 100% del personal docente, directivo y administrativo de la institución deberá estar capacitado en el desarrollo e implementación del Plan de Gestión del Riesgo (PGR).

### Propuesta:

#### Objetivos institucionales 2026 – 2030

- **Certificación y Articulación Técnica:** alcanzar que el 100% de los estudiantes de media técnica se certifiquen como Técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos por el SENA. A través de la consolidación de convenios de práctica empresarial, la vinculación del 40% de los egresados al sector productivo regional o a la educación superior.
- **Implementación del Enfoque Formativo:** institucionalizar un sistema de evaluación formativa basado en rúbricas de desempeño y retroalimentación procesual en la totalidad de las áreas curriculares. Reducir el índice de deserción escolar al 2% anual fomentará la resiliencia, el éxito académico, y el seguimiento personalizado de los ritmos de aprendizaje de la persona estudiante.
- **Inclusión y Atención a la Diversidad:** Adecuar el 100% del currículo a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, afianzando entornos educativos inclusivos. Proyecto programático de acompañamiento socioemocional por convivencia pacífica, que contemple

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

la diversidad cultural y funcional como los factores estratégicos para equilibrar una Comunidad Educativa Equitativa y Humana.

- **Sostenibilidad y Conciencia Ambiental:** Diseñar e implementar un Plan de Gestión Ambiental que reduzca el 20% de la huella de carbono institucional. Proyectos transversales enmarcados bajo la propuesta trabajo con Sistemas teleinformáticos dan pauta hacia la digitalización de la información y la eliminación del papel.
- **Transformación Digital e Innovación:** Actualizar el 90% de la infraestructura tecnológica y laboratorios especializados que respondan a la necesidad de la cuarta revolución industrial. Capacitación del cuerpo docente en competencias digitales avanzadas y metodologías activas. La innovación pedagógica será el eje dinamizador de la formación técnica y del desarrollo regional.

## 1.17 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, se caracteriza por su espíritu de superación y conciencia de su valor personal y el de los demás. Es sensible socialmente, crítico, reflexivo, autónomo y proactivo, y está comprometido en la solución de problemas sociales, culturales y ambientales para lograr una sociedad más justa e inclusiva en el mundo globalizado. Desde una perspectiva humanista promueve la creatividad, la innovación y la empatía, como líder comprometido con el bienestar colectivo y capaz de enfrentar los desafíos del futuro.

### **Propuesta:**

Se describe como un sujeto autónomo, resiliente y profundamente humanista, que encuentra en la diversidad una oportunidad de aprendizaje colectivo. Es un ciudadano ético y competente en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, con aptitud para articular herramientas digitales con una mirada crítica y responsabilidad ambiental. Destaca por su capacidad de autogestión, liderazgo social y compromiso con la sostenibilidad, proyectado su perfil técnico como un recurso para transformar su realidad regional y consolidar un proyecto de vida orientado a la trascendencia.

## 1.18 PERFIL DEL DOCENTE

El docente en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur es un líder pedagógico actualizado, comprometido y capacitado, que fomenta habilidades y competencias necesarias para enfrentar los retos del mundo actual. Asimismo, guía y acompaña a sus estudiantes en su proceso formativo, aplicando las tendencias pedagógicas, tecnológicas y científicas en su práctica educativa. Además, es un modelo ético y moral para sus estudiantes, que promueve el respeto, la inclusión y un ambiente colaborativo en el aula.

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 – Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

**Propuesta:**

El docente es un mediador ético y humanista, facilitador de aprendizajes significativos, que reconoce y valora la diversidad mediante el diseño universal. Es un profesional reflexivo, experto en evaluación formativa y competencias en asistencia administrativa y Sistemas teleinformáticos con mediación tecnológica consciente de su huella ecológica. Posee la resiliencia necesaria para orientar proyectos de vida y lidera como pedagogo procesos de innovación pedagógica que dan cuenta de la tensión creativa entre la exigencia técnica del SENA y el cuidado integral del ser.

### **1.19 GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.**

El Gobierno Escolar no es solo una estructura administrativa, sino el corazón democrático que garantiza la formación integral y la articulación técnica en las instituciones educativas colombianas. En el marco de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, estas instancias aseguran que los procesos formativos desde preescolar hasta la media técnica —específicamente en programas como Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos con el SENA— respondan a la calidad y pertinencia social. La participación estamentaria permite que la toma de decisiones no sea un ejercicio unilateral del rector, sino un consenso que equilibra las necesidades pedagógicas con las exigencias del sector productivo. Así, el gobierno escolar se convierte en el garante de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que trasciende el aula.

#### **1.19.1 Consejo Directivo**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se erige como la instancia suprema de participación y orientación académica y administrativa, fundamentada en el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Su existencia no es opcional, sino un mandato legal que garantiza que la toma de decisiones sea un ejercicio democrático y no jerárquico. En este espacio, convergen las voces de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, desde los docentes hasta el sector productivo. Su labor es vital para dotar de legalidad y legitimidad a los procesos institucionales, asegurando que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se mantenga alineado con las necesidades del contexto local y los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a su composición, el Consejo Directivo está integrado por el Rector, quien lo preside, dos representantes de los docentes, dos de los padres de familia, un representante de los estudiantes (del último grado), un representante de los exalumnos y uno del sector productivo. Cada miembro aporta una perspectiva única que enriquece el debate sobre el rumbo de la institución. Los docentes aportan la visión pedagógica, mientras que los padres y el sector productivo conectan a la escuela con la realidad social y laboral. Esta estructura pluralista permite que las decisiones sobre el presupuesto, el currículo y la convivencia sean el resultado de un consenso deliberativo que busca siempre el bienestar superior de los niños, niñas y adolescentes matriculados.

Las funciones del Consejo Directivo son amplias y están taxativamente señaladas en el Decreto 1860 de 1994. Una de las responsabilidades más críticas es la toma de decisiones que afecten el

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

funcionamiento de la institución, exceptuando aquellas que sean competencia de otra autoridad. Entre sus tareas se encuentra servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia. Asimismo, debe adoptar el reglamento de la institución, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, y fijar los criterios para el uso de las instalaciones escolares. Su labor administrativa es el soporte jurídico que permite la ejecución de los planes operativos anuales de la institución.

Otra función esencial radica en la aprobación del currículo y el plan de estudios, asegurando que la formación integral de los estudiantes sea coherente con la normatividad vigente. El Consejo Directivo debe evaluar periódicamente el desempeño de los procesos institucionales y proponer correctivos cuando sea necesario. En la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, esto incluye velar por la correcta implementación de los programas técnicos en articulación con el SENA, como Asistencia Administrativa. Al supervisar estos convenios, el consejo garantiza que los estudiantes de la media técnica reciban una formación pertinente que facilite su tránsito hacia la educación superior o el mundo laboral, manteniendo siempre el enfoque en la calidad académica y la ética profesional.

Los mecanismos de elección para integrar el Consejo Directivo son estrictamente democráticos y deben realizarse dentro de los primeros sesenta días del calendario escolar. Los docentes eligen a sus dos representantes mediante una asamblea de profesores, donde la votación secreta suele ser el método predilecto para garantizar la transparencia. Por su parte, el Consejo de Padres de Familia elige a sus dos delegados en una sesión formal, buscando perfiles que demuestren compromiso con el desarrollo institucional. Es fundamental que estos procesos de elección sean debidamente registrados en actas, ya que la legalidad de los actos administrativos del consejo depende de la correcta conformación de la instancia, respetando siempre el debido proceso y la participación plural.

La elección de los representantes de los estudiantes y exalumnos también sigue una lógica participativa. El Consejo de Estudiantes designa a un alumno del último grado para que actúe como su vocero ante el máximo órgano, lo que fomenta el liderazgo juvenil y el sentido de pertenencia. Los exalumnos, por otro lado, son convocados por la rectoría para elegir a su representante, quien aporta la experiencia de quienes ya han pasado por las aulas y conocen el impacto de la educación recibida. Finalmente, el representante del sector productivo es elegido por el consejo mismo de una terna o propuestas locales. Estos mecanismos aseguran que el gobierno escolar no sea un ente aislado, sino una representación viva de la sociedad civil y educativa.

Dentro de los derechos de los integrantes del Consejo Directivo se encuentra el de voz y voto en todas las deliberaciones, así como el acceso oportuno a la información necesaria para la toma de decisiones. Cada miembro debe ser citado con antelación suficiente y recibir los documentos que se discutirán en las sesiones ordinarias o extraordinarias. Poseen el derecho a proponer iniciativas que mejoren la calidad educativa y a disentir de las propuestas que consideren contrarias al interés general. Este ejercicio de libertad de expresión, enmarcado en el respeto mutuo, es lo que permite que la I.E. Barrios Unidos del Sur mantenga un clima organizacional saludable, donde la autoridad es compartida y las responsabilidades son asumidas de manera colectiva.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)  
Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –  
[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

En contraparte, los deberes de los consejeros son fundamentales para el prestigio institucional. Tienen la obligación moral y legal de asistir puntualmente a todas las reuniones convocadas por el Rector y de actuar bajo los principios de honestidad, imparcialidad y confidencialidad cuando la situación lo requiera. Es su deber velar por el cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y el Manual de Convivencia. Además, deben rendir cuentas ante sus respectivos estamentos sobre las decisiones tomadas y las gestiones realizadas. La transparencia en el ejercicio del cargo es innegociable, especialmente cuando se trata de la aprobación del presupuesto del Fondo de Sistemas Educativos, donde la vigilancia de los recursos es primordial.

El impacto del Consejo Directivo en la formación integral de los estudiantes de preescolar, básica y media es profundo y determinante. Al aprobar proyectos pedagógicos transversales y definir políticas de bienestar estudiantil, el consejo asegura que la educación no se limite a la transmisión de conocimientos técnicos o académicos. En niveles iniciales como preescolar, sus decisiones sobre infraestructura y nutrición son clave; en la básica, su enfoque en la convivencia pacífica marca la diferencia; y en la media técnica, su gestión estratégica permite que la formación en Sistemas Teleinformáticos cuente con los laboratorios y recursos adecuados. El gobierno escolar es, en esencia, la plataforma donde se construye la ciudadanía del mañana desde la cotidianidad de la gestión presente.

Finalmente, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur debe entenderse como un órgano dinámico que evoluciona con su comunidad. La normatividad colombiana, a través de la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, le otorga la potestad de ser el guardián de la autonomía escolar. En un contexto de constante cambio tecnológico y social, este consejo tiene el reto de adaptar el PEI a las nuevas demandas del siglo XXI sin perder de vista los valores fundacionales. Al ser un espacio de diálogo entre generaciones y sectores, el Consejo Directivo no solo administra una institución, sino que lidera un proyecto social que busca la transformación de la realidad colombiana a través de la educación de calidad.

### **1.19.2 Consejo Académico.**

El Consejo Académico de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se constituye como la máxima autoridad de orientación pedagógica del establecimiento, según lo estipulado en el Artículo 145 de la Ley 115 de 1994. Su naturaleza es eminentemente técnica y curricular, actuando como el cerebro estratégico que articula los procesos de enseñanza y aprendizaje desde el nivel preescolar hasta la media técnica. En el contexto de esta institución, su labor es fundamental para garantizar que la formación integral sea una realidad palpable y no solo una declaración de intenciones. Al ser el órgano responsable de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Consejo Académico asegura que cada decisión pedagógica esté fundamentada en las necesidades de desarrollo cognitivo y social de los estudiantes.

La conformación de este órgano colegiado sigue estrictamente los lineamientos del Decreto 1860 de 1994, integrando diversos liderazgos de la comunidad educativa. Está presidido por el Rector y cuenta con la participación de los directivos docentes, así como de un docente por cada área definida en el plan de estudios. Esta composición garantiza una visión interdisciplinar, donde las humanidades, las ciencias exactas y las áreas técnicas, como Asistencia Administrativa, dialogan

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

permanentemente. En Barrios Unidos del Sur, la presencia de los coordinadores académicos y de convivencia es clave para mantener un equilibrio entre las metas de aprendizaje y el bienestar estudiantil, asegurando que el currículo sea flexible pero riguroso en su ejecución y seguimiento constante.

En cuanto a las funciones que desempeña, el Consejo Académico tiene la responsabilidad de servir de órgano consultor del Consejo Directivo para la revisión de la propuesta del PEI. Su labor principal consiste en el estudio, modificación y ajuste continuo del currículo, asegurando que los contenidos sean pertinentes y actualizados. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, esta función es crítica para armonizar las competencias básicas con los módulos específicos exigidos por el SENA en los técnicos de Sistemas Teleinformáticos. Al revisar los planes de área y de aula, el Consejo Académico garantiza que la progresión del conocimiento sea lógica y que se respeten los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Otra función vital es la organización del plan de estudios y la definición de los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes. El Consejo Académico debe supervisar que el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) se aplique con justicia y transparencia, promoviendo una evaluación formativa que valore el proceso y no solo el resultado final. En los niveles de preescolar y básica, el consejo orienta las estrategias para superar las debilidades de aprendizaje, mientras que en la media técnica, supervisa que las evidencias de desempeño cumplan con los requerimientos técnicos. Esta vigilancia constante permite que la institución mantenga niveles de excelencia y reduzca los índices de deserción escolar mediante el diseño de planes de mejoramiento efectivos.

El mecanismo de elección de los integrantes del Consejo Académico se basa en principios de representatividad profesional y mérito pedagógico dentro de la institución. Los docentes de cada área se reúnen al inicio del año escolar para elegir, de manera autónoma, a su representante ante el consejo. Este proceso debe ser democrático y participativo, buscando que el elegido posea las competencias necesarias para liderar la discusión académica de su disciplina. En Barrios Unidos del Sur, se fomenta que los docentes representantes tengan un perfil proactivo y conocimiento profundo de los Estándares Básicos de Competencias. La elección queda consignada en actas de área, lo que otorga legalidad a la representación y asegura que la voz de cada docente sea escuchada.

El derecho fundamental de cada miembro del Consejo Académico es participar con voz y voto en todas las deliberaciones de carácter pedagógico que afecten a la institución. Tienen el derecho de acceder a los recursos didácticos y a la formación continua necesaria para liderar procesos de innovación en sus respectivas áreas. De igual manera, cuentan con el respaldo institucional para proponer proyectos transversales que fortalezcan la educación ciudadana y el cuidado del medio ambiente. Este derecho a la participación activa es lo que permite que el Consejo Académico sea un espacio dinámico de reflexión, donde se debaten las mejores prácticas de enseñanza y se construyen soluciones colectivas frente a los retos académicos contemporáneos y locales.

Paralelamente, los deberes de los consejeros académicos son rigurosos y exigen un alto compromiso ético y profesional. Es su obligación asistir puntualmente a las sesiones programadas y actuar como portavoces oficiales de las decisiones del consejo ante sus compañeros de área. Deben velar por el cumplimiento de los lineamientos curriculares y el seguimiento a los estudiantes que

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

presentan dificultades académicas persistentes. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, un deber ineludible es garantizar que la articulación con el SENA se desarrolle bajo los estándares de calidad pactados, reportando cualquier inconsistencia que pueda afectar la certificación técnica de los estudiantes en programas como Asistencia Administrativa o Sistemas Teleinformáticos, manteniendo la integridad del proceso.

La articulación con el SENA representa un desafío técnico que el Consejo Académico gestiona mediante el diseño de horarios y la integración de competencias. En la básica secundaria y media, el consejo debe asegurar que el tiempo escolar se optimice para cumplir con las cargas académicas de ambos entes educativos. Esto implica una coordinación minuciosa entre los docentes de la media técnica y los instructores del SENA, mediada por los coordinadores. El Consejo Académico evalúa periódicamente el avance de los proyectos productivos de los estudiantes, asegurando que estos tengan un impacto real en la comunidad de Barrios Unidos del Sur y que reflejen la formación integral recibida durante todo el ciclo escolar, desde la infancia.

Desde la perspectiva normativa, el Consejo Académico debe fundamentar todas sus actuaciones en el Decreto 1290 de 2009, el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. Este marco legal le otorga la potestad de definir las escalas de valoración institucional y los criterios de graduación. En la práctica, esto significa que el consejo es el garante de que cada diploma entregado cuente con el respaldo de un proceso pedagógico sólido y verificado. Su papel es, por tanto, el de custodio de la calidad educativa, asegurando que la institución no solo cumpla con la ley, sino que supere las expectativas sociales de formación para la vida y el trabajo digno y calificado.

Finalmente, el Consejo Académico de la I.E. Barrios Unidos del Sur se proyecta como un líder del cambio pedagógico en la región. Su visión debe trascender la simple administración de contenidos para convertirse en un centro de investigación-acción educativa. Al fomentar el estudio de las representaciones sociales de la evaluación y la escritura académica, el consejo contribuye a que los docentes mejoren sus prácticas cotidianas. La formación integral de los estudiantes de preescolar, básica y media académica depende de la capacidad de este consejo para inspirar y coordinar esfuerzos colectivos. En última instancia, su éxito se mide en el éxito de sus egresados, ciudadanos competentes, críticos y preparados para los retos de la sociedad digital.

### **1.19.3 Consejo de Padres.**

El **Consejo de Padres de Familia** de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se constituye como el órgano de participación de los acudientes destinado a asegurar su involucramiento continuo en el proceso educativo. Su existencia está amparada legalmente por el Decreto 1286 de 2005, el cual establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los establecimientos educativos. En Barrios Unidos del Sur, este consejo no actúa de forma aislada, sino que es el puente directo entre el hogar y las directivas, permitiendo que la visión de las familias sea integrada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Su labor es fundamental para garantizar que la formación integral de los estudiantes sea un esfuerzo compartido y no una tarea exclusiva del cuerpo docente.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

En cuanto a su composición, el Consejo de Padres está integrado por un mínimo de un padre de familia por cada uno de los grados que ofrece la institución educativa. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, esto garantiza que desde el nivel de preescolar hasta el grado undécimo, todas las etapas del desarrollo escolar tengan un vocero oficial. Los integrantes deben ser padres, madres o acudientes legales de estudiantes matriculados y con un vínculo activo con la comunidad. Esta estructura permite que los intereses de los estudiantes de la media técnica en **Asistencia Administrativa** sean defendidos por padres que comprenden las dinámicas específicas de la articulación con el SENA, aportando una visión práctica y solidaria que enriquece la toma de decisiones del gobierno escolar.

Las funciones del Consejo de Padres son determinantes para la calidad del servicio educativo. Una de sus tareas primordiales es colaborar con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas de Estado y las evaluaciones institucionales. Deben participar en la elaboración de planes de mejoramiento y proponer acciones que fortalezcan la convivencia y el rendimiento académico. En Barrios Unidos del Sur, el consejo debe velar por el cumplimiento del manual de convivencia, asegurando que los derechos de los menores sean respetados. Al actuar como un órgano consultivo, su función es elevar propuestas que mejoren la infraestructura, especialmente en áreas críticas como los laboratorios de **Sistemas Teleinformáticos**, garantizando que las inversiones institucionales beneficien directamente el aprendizaje de sus hijos.

Otra función esencial del Consejo de Padres es la elección de los delegados que representarán a las familias ante el **Consejo Directivo** de la institución. Según la norma, deben elegir a dos de sus miembros para ocupar estas curules, donde tendrán voz y voto en las decisiones administrativas y financieras más importantes. Asimismo, el consejo tiene la función de promover la formación de los padres mediante la **Escuela de Familias**, incentivando la participación en talleres que brinden herramientas para el acompañamiento emocional y pedagógico. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, esta función se enfoca en derribar barreras de comunicación, permitiendo que los padres se conviertan en auditores sociales que garantizan la transparencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos y educativos.

El mecanismo de elección del Consejo de Padres es un ejercicio de democracia directa que se realiza durante las primeras semanas del año escolar. Durante la primera reunión de padres de familia de cada grado, convocada por el rector o los directores de grupo, los asistentes eligen por mayoría de votos a su representante. Este proceso debe ser transparente y quedar debidamente consignado en un acta de grado. En Barrios Unidos del Sur, se incentiva a que los representantes elegidos sean personas con disponibilidad de tiempo, liderazgo y un alto sentido de pertenencia. La elección de los delegados al Consejo Directivo se realiza posteriormente en una asamblea general donde todos los voceros de grado votan de manera secreta y soberana.

Dentro de los derechos de los integrantes del Consejo de Padres se encuentra el de ser informados oportunamente sobre los proyectos pedagógicos y el estado financiero de la institución. Tienen el derecho de presentar iniciativas que busquen el bienestar común de los estudiantes y de ser escuchados por las instancias directivas sin temor a represalias contra sus hijos. Por otro lado, sus deberes incluyen actuar con lealtad institucional, asistir a las sesiones convocadas y reportar a sus representados los avances de la gestión. En Barrios Unidos del Sur, el compromiso ético de los padres es vital; deben ser modelos de respeto y tolerancia, evitando utilizar su cargo para buscar

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

beneficios particulares o interferir en la autonomía pedagógica que es competencia exclusiva de los docentes.

El impacto del Consejo de Padres en los niveles de preescolar y básica es preventivo y de apoyo logístico. Los padres de los grados inferiores suelen enfocarse en temas de nutrición escolar, seguridad en el entorno educativo y mejora de las áreas lúdicas. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, el consejo coordina jornadas de embellecimiento y apoyo a eventos culturales que refuerzan la formación integral de los niños. Al ser los padres los primeros educadores, su participación en el gobierno escolar asegura que la transición del hogar a la escuela sea armoniosa. El consejo facilita que las familias comprendan los estándares de aprendizaje de la básica primaria, permitiendo un refuerzo efectivo en casa que se traduce en mejores resultados académicos y mayor estabilidad emocional.

En relación con la educación media y la articulación con el SENA, el Consejo de Padres desempeña un papel de veeduría técnica y orientación profesional. Los padres de familia de los grados décimo y undécimo deben estar informados sobre los convenios vigentes para los técnicos en **Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos**. El consejo puede gestionar convenios con empresas locales o invitar a expertos para que los estudiantes conozcan el mercado laboral. En Barrios Unidos del Sur, se busca que los padres apoyen la disciplina necesaria para cumplir con las horas de formación del SENA, comprendiendo que la doble titulación es una ventaja competitiva. Esta función de apoyo a la media técnica es clave para reducir la deserción y aumentar la tasa de graduación técnica exitosa.

La normatividad legal colombiana, a través del Decreto 1075 de 2015, establece que el Consejo de Padres es un órgano de apoyo a la gestión y no debe interferir en la administración técnica o pedagógica que corresponde al Rector o al Consejo Académico. Su labor de vigilancia se enmarca en la colaboración y la co-gestión. En Barrios Unidos del Sur, el respeto a estos límites legales garantiza un ambiente de trabajo profesional y armónico. El consejo debe emitir conceptos que no son vinculantes pero que gozan de un gran peso moral en la comunidad. La ley también prohíbe que este consejo imponga cuotas obligatorias o maneje dineros de forma independiente, asegurando que la gratuidad educativa se mantenga como un derecho fundamental de los estudiantes.

Finalmente, el Consejo de Padres de la I.E. Barrios Unidos del Sur es el corazón de la alianza escuela-familia. Su éxito se mide en la capacidad de construir consensos y de movilizar a la comunidad en favor del desarrollo institucional. Al participar activamente, los padres demuestran a sus hijos que la educación es una prioridad y que la democracia se construye desde los espacios cotidianos. El gobierno escolar se fortalece con padres informados, críticos y propositivos que entienden que el futuro de los técnicos en administración y teleinformática depende de la calidad de la educación que reciben hoy. En última instancia, el Consejo de Padres garantiza que la formación integral sea una realidad que transforme positivamente la vida de cada niño, joven y familia del sur.

#### **1.19.4 Consejo Estudiantil.**

El **Consejo de Estudiantes** de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se fundamenta como el máximo órgano colegiado que asegura la participación de los educandos en las decisiones

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

institucionales, según el Artículo 147 de la Ley 115 de 1994. Su naturaleza es eminentemente democrática, actuando como una escuela de ciudadanía donde los jóvenes de preescolar, básica y media ejercen su derecho a la representación. En el contexto de Barrios Unidos del Sur, este consejo no es un grupo meramente simbólico, sino un actor político interno que dinamiza la vida escolar. Su existencia garantiza que la voz del estudiantado sea escuchada en las instancias superiores, permitiendo que las políticas educativas se ajusten a las realidades y necesidades afectivas, académicas y técnicas de los estudiantes de la institución.

En cuanto a su composición, el Consejo de Estudiantes está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución, desde el grado cuarto hasta el undécimo. Para los niveles de preescolar y los tres primeros grados de básica primaria, la normativa colombiana estipula que se elija un único vocero común que represente sus intereses específicos. Esta estructura permite que la diversidad de edades y etapas de desarrollo esté presente en el debate. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, esta pluralidad es esencial para que los estudiantes de la media técnica, inmersos en programas como **Asistencia Administrativa**, puedan compartir sus inquietudes particulares con sus compañeros de grados inferiores, creando una red de apoyo y comunicación que fortalece la identidad institucional.

Las funciones del Consejo de Estudiantes son cruciales para el equilibrio del gobierno escolar. Su tarea primordial es darse su propia organización interna mediante un reglamento que defina sus sesiones y dinámicas de trabajo. Deben elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, asegurando que quien ocupe ese cargo sea un alumno del último grado capaz de defender los intereses del estamento con argumentos sólidos. Asimismo, tienen la responsabilidad de invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil. En Barrios Unidos del Sur, este consejo actúa como un puente que traduce las necesidades del aula en propuestas concretas para mejorar el bienestar y la calidad educativa de todos los niveles.

Otra función relevante es el fomento de la convivencia y el liderazgo democrático entre sus pares. El consejo debe promover actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia y el respeto por los derechos humanos dentro del plantel educativo. En articulación con el **SENA**, los representantes estudiantiles juegan un papel informativo, ayudando a socializar las exigencias y beneficios de los técnicos en Sistemas Teleinformáticos. Al realizar reuniones periódicas, el consejo identifica problemáticas comunes y propone soluciones creativas que son llevadas ante el Consejo Académico o Directivo. Su labor no se limita a la protesta, sino que se enfoca en la proposición de proyectos pedagógicos transversales que impacten positivamente en la formación integral de los ciudadanos que la institución aspira entregar a la sociedad.

El mecanismo de elección para integrar el Consejo de Estudiantes es un ejercicio de democracia participativa que ocurre anualmente. Dentro de las primeras cuatro semanas del año escolar, el Rector convoca a todos los grados para que elijan, mediante votación secreta, a su respectivo vocero. Este proceso es pedagógico en sí mismo, ya que los estudiantes aprenden sobre campañas, propuestas y el valor del voto informado. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, se utilizan herramientas tecnológicas para agilizar el escrutinio, permitiendo que los estudiantes de Sistemas Teleinformáticos apliquen sus conocimientos técnicos en la logística electoral. La transparencia de

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

este proceso es fundamental para que los elegidos cuenten con la legitimidad necesaria para representar a sus compañeros ante las instancias directivas.

Los derechos de los integrantes del consejo incluyen ser respetados por sus opiniones y recibir el tiempo necesario para cumplir con sus funciones representativas sin afectar su rendimiento académico. Tienen derecho a ser informados sobre el estado financiero y administrativo de la institución, especialmente en temas que impacten directamente el bienestar estudiantil. Por otro lado, sus deberes incluyen actuar con honestidad, ser modelos de conducta según el Manual de Convivencia y mantener una comunicación constante con sus representados. En Barrios Unidos del Sur, se espera que un miembro del consejo sea un mediador eficaz, capaz de escuchar las críticas y transformarlas en oportunidades de mejora para el entorno escolar, siempre bajo un marco de respeto y legalidad institucional.

La representación de los estudiantes de preescolar y básica primaria es un deber especial que el consejo asume con sensibilidad. Dado que estos niños no eligen un representante por grado, el vocero común debe estar atento a las necesidades de infraestructura y recreación de los más pequeños. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, el Consejo de Estudiantes organiza jornadas de integración donde los jóvenes de la media técnica comparten sus experiencias con los niños de primaria. Este tipo de actividades refuerza la formación integral, ya que permite que los adolescentes desarrollen competencias ciudadanas y empáticas, mientras los más pequeños visualizan su futuro camino académico y técnico en la institución, comprendiendo la importancia de la representación desde temprana edad.

En relación con el programa de formación con el **SENA**, el Consejo de Estudiantes vigila que las condiciones para el desarrollo de los técnicos sean óptimas. Esto incluye velar por el acceso a equipos de cómputo para Sistemas Teleinformáticos y materiales para Asistencia Administrativa. El consejo tiene el deber de informar si existen barreras que dificulten el aprendizaje técnico o si el convenio no se está cumpliendo según lo pactado. Al ser los usuarios directos del servicio educativo, su retroalimentación es vital para que el Consejo Directivo realice los ajustes presupuestales necesarios. Su vigilancia activa asegura que la inversión en educación técnica se traduzca en una formación de calidad que potencie las habilidades laborales de los futuros egresados.

La normatividad legal colombiana, a través del Decreto 1860 de 1994, protege la autonomía del Consejo de Estudiantes, prohibiendo que el personal administrativo o docente interfiera en sus decisiones internas. Esta independencia es fundamental para que los jóvenes aprendan el valor de la deliberación libre y la toma de decisiones responsable. En Barrios Unidos del Sur, se promueve que el consejo sea un espacio de debate crítico donde se analicen temas como el acoso escolar, el uso de redes sociales y la ética profesional. Al empoderar a los estudiantes, la institución cumple con el mandato constitucional de formar ciudadanos capaces de participar activamente en la vida política y social del país, respetando siempre las reglas del juego democrático.

Finalmente, el Consejo de Estudiantes de la I.E. Barrios Unidos del Sur se proyecta como el semillero de los líderes que el país necesita. Su impacto en la formación integral es innegable, pues a través de esta instancia, el estudiante deja de ser un receptor pasivo para convertirse en un gestor de su propio proceso educativo. El éxito del gobierno escolar depende en gran medida de la seriedad y el

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

compromiso con que los estudiantes asuman esta representación. Al finalizar su periodo, los integrantes del consejo no solo han contribuido al mejoramiento de su escuela, sino que han adquirido habilidades de comunicación, negociación y liderazgo que serán fundamentales en su vida profesional, sea en el área administrativa, tecnológica o humanística.

### **1.19.5 Representante estudiantil.**

El **Representante Estudiantil** ante el Consejo Directivo de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur constituye la voz oficial de los educandos en la toma de decisiones estratégicas. Según el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, este líder es un miembro con voz y voto en la máxima instancia administrativa del plantel. Su rol es fundamental para garantizar que las políticas institucionales, desde preescolar hasta la media técnica, contemplen la perspectiva de quienes son la razón de ser del servicio educativo. En una institución que ofrece técnicos en **Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos**, este representante actúa como un veedor de que los recursos y convenios con el SENA se orienten efectivamente hacia la excelencia académica y el bienestar de sus compañeros de estudio.

La elección de este representante está regida por principios de democracia participativa y transparencia electoral. Para aspirar a este cargo en la I.E. Barrios Unidos del Sur, el candidato debe ser un estudiante matriculado en el último grado que ofrece la institución, generalmente undécimo. El mecanismo de elección es indirecto, ya que es el **Consejo de Estudiantes** quien, mediante votación interna, designa a uno de sus pares de último grado para ocupar esta curul. Este proceso asegura que el elegido posea una trayectoria de liderazgo reconocida y el respaldo de los voceros de todos los grados. La legitimidad de su cargo nace de este ejercicio deliberativo, donde se evalúa su capacidad de comunicación, compromiso ético y conocimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Una de las funciones primordiales del Representante Estudiantil es presentar ante el Consejo Directivo las iniciativas de mejoramiento propuestas por sus representados. Esto incluye proyectos relacionados con la infraestructura escolar, la adquisición de recursos tecnológicos para los técnicos en Sistemas Teleinformáticos o la optimización de los espacios de recreación para los niños de preescolar y básica primaria. Su papel no es solo llevar quejas, sino proponer soluciones viables que se alineen con el presupuesto y la misión institucional. En Barrios Unidos del Sur, el representante debe ser un estratega capaz de argumentar técnicamente por qué una inversión o un cambio normativo beneficiará la formación integral y técnica del estudiantado, manteniendo siempre un diálogo constructivo con el rector y los docentes.

Asimismo, el representante tiene la función de vigilar el cumplimiento del Manual de Convivencia y el debido proceso en situaciones de conflicto. En las sesiones del Consejo Directivo, actúa como garante de los derechos estudiantiles cuando se discuten medidas disciplinarias o reformas reglamentarias. Su deber es asegurar que las sanciones tengan un carácter pedagógico y no meramente punitivo, protegiendo siempre la integridad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Especialmente en la media técnica, donde la disciplina es clave para el éxito en el convenio con el SENA, el representante orienta a sus pares sobre la importancia de la

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

responsabilidad profesional en programas como Asistencia Administrativa, fomentando una cultura de autorregulación y respeto por las normas establecidas.

En el ámbito financiero, el Representante Estudiantil participa en la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Sistemas Educativos. Esta es una de sus funciones más delicadas, ya que implica revisar cómo se distribuyen los recursos públicos asignados a la institución. Debe velar porque las partidas destinadas a material didáctico, mantenimiento de laboratorios de teleinformática y proyectos transversales se ejecuten de manera transparente. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, este ejercicio de control social permite que los estudiantes comprendan el valor de lo público y la importancia de una gestión administrativa eficiente. Su voto en el presupuesto es una herramienta poderosa para priorizar las necesidades pedagógicas reales que impactan directamente en su proceso formativo.

Otra responsabilidad clave es la de servir de enlace informativo entre el Consejo Directivo y el Consejo de Estudiantes. El representante debe rendir cuentas periódicas sobre los acuerdos logrados y las decisiones tomadas en la máxima instancia. Esta transparencia evita la desinformación y fortalece la confianza de la comunidad educativa en sus instituciones de gobierno. En Barrios Unidos del Sur, se promueve que el representante utilice diversos canales, desde asambleas hasta plataformas digitales, para socializar los avances en la articulación con el SENA o las nuevas directrices del Ministerio de Educación. Esta función comunicativa es vital para mantener una comunidad cohesionada, donde los estudiantes de todos los niveles se sientan partícipes del rumbo que toma su colegio.

El marco normativo colombiano, específicamente el Decreto 1860 de 1994, otorga al representante el derecho a ser escuchado con respeto y a que sus propuestas sean debatidas seriamente. No es un invitado de piedra, sino un actor con plenas facultades para incidir en el currículo y el plan de estudios. Por ejemplo, puede proponer ajustes en los horarios de las prácticas técnicas de Asistencia Administrativa para que no interfieran con las actividades extracurriculares o deportivas. Su participación asegura que el balance entre la formación académica general y la especialización técnica sea armonioso, buscando siempre que el estudiante de Barrios Unidos del Sur reciba una educación equilibrada que potencie tanto sus habilidades cognitivas como sus competencias ciudadanas y laborales.

Los deberes del Representante Estudiantil son exigentes, requiriendo un alto grado de disciplina y estudio. Debe conocer a fondo la Ley 115, la Ley 715 y los lineamientos curriculares nacionales para que sus intervenciones tengan sustento legal. Es su deber asistir puntualmente a todas las sesiones del consejo y preparar con antelación los temas a tratar. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, se espera que este líder sea un modelo de excelencia académica, demostrando que es posible equilibrar las responsabilidades del liderazgo con los deberes escolares. Su compromiso debe ser inquebrantable, actuando siempre en beneficio del interés general del estamento estudiantil y evitando favorecer intereses particulares o de grupos específicos dentro de la institución educativa.

En relación con la formación integral en preescolar y básica, el representante debe abogar por programas que fortalezcan la transición educativa. Aunque sea un estudiante de grado undécimo, su mirada debe ser sistémica, comprendiendo que la calidad de la media técnica en Sistemas

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Teleinformáticos depende de las bases sólidas construidas desde los primeros años. Por ello, entre sus funciones está apoyar proyectos que mejoren la lectoescritura y el razonamiento lógico en la primaria, entendiendo que estas competencias son transversales a cualquier éxito futuro. Su liderazgo en Barrios Unidos del Sur se traduce en una gestión que mira hacia el futuro, sembrando hoy las condiciones para que los niños que ingresan a preescolar lleguen a ser técnicos competentes.

Finalmente, el Representante Estudiantil es el símbolo vivo de la autonomía escolar y la formación para la paz. Al participar activamente en la resolución de problemas y la construcción de consensos, este joven está practicando las competencias ciudadanas que el país requiere. Su paso por el Consejo Directivo de la I.E. Barrios Unidos del Sur deja una huella en el PEI y en la memoria colectiva del estudiantado. Al terminar su periodo, habrá contribuido a que la institución no solo sea un lugar de instrucción técnica en administración o teleinformática, sino un espacio de crecimiento humano donde se respeta la ley, se valora la diferencia y se construye colectivamente una sociedad más justa, equitativa y democrática.

#### **1.19.6 El Contralor Estudiantil.**

El **Contralor Estudiantil** de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se constituye como la figura esencial para la transparencia y la vigilancia de los recursos públicos institucionales. Esta instancia, reglamentada en el ámbito departamental y municipal bajo los lineamientos de la Contraloría General de la República, busca fomentar la cultura de la legalidad y el cuidado de lo público desde la escuela. En Barrios Unidos del Sur, este líder no solo vigila el presupuesto, sino que asegura que los bienes destinados a la formación de preescolar, básica y media —incluyendo los laboratorios de **Sistemas Teleinformáticos**— se utilicen correctamente. Su rol es preventivo y educativo, transformando la fiscalización en una herramienta pedagógica que fortalece el sentido de pertenencia y la ética ciudadana en toda la comunidad educativa.

En cuanto a su composición y requisitos, el cargo de Contralor Estudiantil es ejercido por un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en el grado décimo o undécimo de la institución. Esta elección de grados superiores garantiza que el líder posea la madurez necesaria para comprender procesos administrativos complejos y la responsabilidad de manejar información sensible. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, el Contralor no actúa solo; cuenta con el apoyo de un grupo de colaboradores que forman el Comité de Control Social. Esta estructura asegura que la vigilancia sea democrática y abarque todas las sedes y jornadas, permitiendo que los intereses de los estudiantes de la media técnica en **Asistencia Administrativa** estén debidamente protegidos frente a cualquier irregularidad en el manejo de los fondos.

Las funciones del Contralor Estudiantil son determinantes para la salud financiera y administrativa del plantel. Su tarea principal es velar por el correcto uso de los recursos del Fondo de Sistemas Educativos, asegurando que las compras y contratos se realicen bajo los principios de transparencia y economía. Debe supervisar que los elementos adquiridos, como software para teleinformática o papelería para el área administrativa, lleguen efectivamente a su destino y se usen para el fin pedagógico previsto. Además, tiene la responsabilidad de informar a la comunidad educativa sobre los hallazgos en la ejecución presupuestal. En Barrios Unidos del Sur, esta función se traduce en un

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

ejercicio de control social que previene el mal uso de los activos estatales y garantiza la calidad educativa.

Otra función vital radica en la promoción del cuidado de los bienes institucionales, como la infraestructura física, los equipos de cómputo y el mobiliario escolar. El Contralor debe liderar campañas que sensibilicen a los estudiantes de básica y primaria sobre el valor de cuidar su entorno de aprendizaje. Asimismo, actúa como un canal de comunicación entre los estudiantes y las entidades de control externas, como la Contraloría Departamental, reportando posibles anomalías detectadas en la gestión rectoral. En el contexto de la articulación con el **SENA**, el Contralor vigila que los recursos destinados a las prácticas técnicas se ejecuten cumpliendo las normas legales vigentes, asegurando que los estudiantes de la media técnica cuenten con las herramientas necesarias para su óptimo desempeño.

El mecanismo de elección del Contralor Estudiantil es un proceso democrático y autónomo que se realiza de manera simultánea a la elección del Personero. La convocatoria es abierta para los estudiantes de los grados superiores que cumplan con los requisitos de excelencia ética y compromiso institucional. Los candidatos deben presentar un plan de trabajo enfocado en la transparencia y el control social ante el estudiantado. La elección se realiza mediante voto universal y secreto, permitiendo que todos los alumnos, desde los grados de básica, participen activamente. En Barrios Unidos del Sur, se fomenta el uso de plataformas digitales para el conteo de votos, lo que garantiza la transparencia del escrutinio y permite a los estudiantes practicar el ejercicio del voto responsable y consciente.

Dentro de los derechos del Contralor Estudiantil se destaca el de recibir capacitación constante por parte de los organismos de control del Estado sobre temas de gestión pública y fiscalización. Tiene derecho a solicitar y recibir información clara y oportuna por parte de la rectoría y el Consejo Directivo sobre los contratos y gastos realizados por la institución. Por otro lado, sus deberes incluyen actuar con absoluta imparcialidad, sin dejarse influenciar por intereses personales o de terceros. Debe presentar informes trimestrales ante el Consejo de Estudiantes y la asamblea de padres, detallando las actividades de vigilancia realizadas. En Barrios Unidos del Sur, el cumplimiento de estos deberes es lo que otorga legitimidad a su cargo y fortalece la confianza en el gobierno escolar.

El impacto del Contralor en la formación integral de los estudiantes de preescolar y básica primaria es educativo y preventivo. Al observar la figura del Contralor, los niños más pequeños aprenden que los recursos de la escuela son de todos y deben ser protegidos. El Contralor puede organizar jornadas de "Auditoría Infantil" donde los niños de primaria ayuden a verificar el estado de los parques o del restaurante escolar. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, esta integración fomenta desde la infancia una conciencia crítica sobre la corrupción y el valor de la honestidad. La formación integral no solo se da en el aula, sino en la observación directa de cómo se gestiona y protege el bien común dentro de la comunidad escolar.

En relación con el programa de Asistencia Administrativa, el Contralor Estudiantil encuentra un espacio de práctica real para sus representados. Los estudiantes de este técnico pueden colaborar con la contraloría estudiantil en la organización de archivos, el seguimiento de inventarios y la verificación de procesos, aplicando los conocimientos adquiridos en su formación con el SENA. Esta

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

sinergia permite que la vigilancia de los recursos sea más técnica y eficiente. En Barrios Unidos del Sur, se promueve que el Contralor utilice los conocimientos de sus compañeros de Sistemas Teleinformáticos para crear bases de datos o tableros de control que visibilicen la inversión institucional. Así, la contraloría se convierte en un laboratorio vivo de competencias técnicas y ciudadanas integradas.

La normatividad legal colombiana, amparada en la Ley 1757 de 2015 sobre participación democrática, respalda la labor de los contralores estudiantiles como una forma de control social a la gestión pública. Esta base legal impide que cualquier autoridad institucional limite la capacidad de vigilancia del estudiante, siempre que esta se realice dentro del marco del respeto y la objetividad. En Barrios Unidos del Sur, el respeto a esta autonomía es sagrado, permitiendo que el joven líder desarrolle un pensamiento crítico e independiente. La institución se compromete a no tomar represalias académicas o disciplinarias contra el Contralor por el ejercicio de sus funciones, garantizando así un ambiente donde la verdad y la transparencia sean los pilares de la convivencia y la administración.

Finalmente, el Contralor Estudiantil de la I.E. Barrios Unidos del Sur se proyecta como un guardián de la esperanza y la equidad educativa. Su labor asegura que cada peso invertido por el Estado se transforme efectivamente en mejores condiciones de aprendizaje para todos. Al egresar, este estudiante no solo llevará un título académico o técnico, sino una experiencia invaluable en gestión de lo público que lo convertirá en un ciudadano ejemplar. El éxito de su gestión se refleja en una escuela con laboratorios dotados, instalaciones cuidadas y una comunidad consciente de sus derechos y deberes. En última instancia, el Contralor es quien garantiza que la promesa de una educación de calidad se cumpla con transparencia para las futuras generaciones de colombianos.

#### **1.19.7 Escuela de familias.**

La **Escuela de Familias** de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se constituye como un espacio vital de formación, reflexión y participación, amparado por la Ley 2025 de 2020 en Colombia. Esta instancia no es solo un requisito administrativo, sino el eje que articula la corresponsabilidad entre el hogar y la escuela para garantizar el éxito educativo. Su propósito fundamental es brindar herramientas a los padres y cuidadores para acompañar los procesos de desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles. En Barrios Unidos del Sur, esta escuela se enfoca en fortalecer los vínculos afectivos y las competencias parentales, asegurando que el entorno familiar sea un aliado estratégico en la formación de ciudadanos éticos y técnicamente competentes, especialmente en su tránsito hacia la educación media técnica.

En cuanto a su integración y estructura, la Escuela de Familias involucra a la totalidad de los padres, madres y acudientes de los estudiantes matriculados desde preescolar hasta undécimo grado. Su organización está liderada por un comité coordinador compuesto por representantes del **Consejo de Padres**, directivos docentes y el servicio de orientación escolar. Esta diversidad de integrantes permite que las temáticas abordadas sean pertinentes y respondan a las realidades socioculturales de la comunidad de Barrios Unidos del Sur. Al integrar a familias de estudiantes de programas técnicos como **Asistencia Administrativa**, se busca que los padres comprendan las exigencias del

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

mundo laboral actual y del SENA, permitiendo que el apoyo en casa sea coherente con las metas de formación profesional de los jóvenes.

Las funciones de la Escuela de Familias son determinantes para la armonía del clima institucional y el rendimiento académico. Una de sus tareas primordiales es promover programas de formación que aborden temas como la prevención del consumo de sustancias, el manejo de las TIC y el fortalecimiento de la salud mental. Debe facilitar espacios de diálogo donde se analicen las pautas de crianza y se fomente la comunicación asertiva dentro del núcleo familiar. En Barrios Unidos del Sur, estas funciones se ejecutan mediante talleres prácticos y conferencias que buscan empoderar a los padres como primeros educadores. Al cumplir con esta labor, la escuela reduce las brechas de comunicación y previene situaciones de riesgo que podrían afectar la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

Otra función esencial es el apoyo a la orientación vocacional y el seguimiento a los proyectos de vida de los estudiantes de la media técnica. La Escuela de Familias debe informar y sensibilizar a los padres sobre las oportunidades que ofrecen los técnicos en **Sistemas Teleinformáticos**, ayudándoles a entender el impacto positivo de la doble titulación con el SENA. Al involucrar a las familias en estos procesos, se asegura que el estudiante cuente con un respaldo emocional y logístico sólido para cumplir con sus prácticas y compromisos académicos. Esta función de acompañamiento vocacional es clave para que los padres valoren la educación técnica como un camino real hacia la movilidad social y el desarrollo profesional de sus hijos en el contexto regional.

Los mecanismos de participación y elección en la Escuela de Familias se derivan de la conformación democrática del **Consejo de Padres**. Al inicio de cada año lectivo, durante la primera asamblea general por grados, se eligen mediante votación a los delegados que integrarán el comité de la Escuela de Familias. Este proceso debe ser transparente y voluntario, buscando padres que demuestren liderazgo y compromiso con la mejora institucional. En Barrios Unidos del Sur, se fomenta que haya representantes de todos los sectores y niveles educativos para garantizar que las necesidades de las familias de preescolar no queden opacadas por las de la media técnica. La elección queda registrada en actas oficiales, otorgando legitimidad a los líderes que coordinarán los encuentros formativos anuales.

Dentro de los derechos de los integrantes de la Escuela de Familias se encuentra el de recibir formación de alta calidad y pertinente por parte de la institución y sus aliados. Tienen derecho a proponer temas de interés que consideren urgentes para el bienestar de sus hijos y a ser evaluadores de los Sistemas que presta el plantel. Por otro lado, sus deberes incluyen la asistencia puntual a los talleres programados y la réplica de lo aprendido en el entorno del hogar. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, la asistencia a la Escuela de Familias se considera un compromiso ineludible consignado en el contrato de matrícula, ya que la ausencia de los padres debilita el proceso formativo y vulnera el derecho del estudiante a un acompañamiento integral.

El impacto de esta instancia en los niveles de preescolar y básica primaria es preventivo y cimentador. Durante los primeros años, la Escuela de Familias se enfoca en el desarrollo de hábitos de estudio, la nutrición adecuada y el manejo de las emociones en la infancia. Al fortalecer estas bases, los padres de Barrios Unidos del Sur preparan a sus hijos para los retos académicos de la

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

secundaria. La formación integral comienza con una familia que sabe cómo establecer límites con amor y cómo motivar el descubrimiento de talentos. La escuela proporciona el marco teórico y práctico para que los cuidadores se conviertan en gestores del éxito escolar, evitando el fracaso académico derivado de la desatención o el desconocimiento de las etapas del desarrollo.

En relación con la articulación con el SENA, la Escuela de Familias desempeña un papel de mediación cultural y técnica. Muchos padres pueden desconocer el funcionamiento de los Sistemas teleinformáticos o los requerimientos de la asistencia administrativa; por ello, la escuela organiza sesiones específicas con instructores del SENA para aclarar dudas sobre la certificación y las etapas productivas. En Barrios Unidos del Sur, se busca que los padres se sientan orgullosos de la formación técnica de sus hijos y que actúen como supervisores éticos de sus prácticas. Esta sinergia asegura que el estudiante sea visto no solo como un alumno, sino como un profesional en formación que requiere un entorno familiar que valore la disciplina y la actualización tecnológica constante.

La normatividad legal colombiana, mediante la Ley 1404 de 2010 y su actualización en la Ley 2025 de 2020, otorga a la Escuela de Familias el carácter de obligatoriedad para las instituciones y de participación necesaria para los acudientes. El incumplimiento sistemático por parte de los padres puede acarrear reportes a las autoridades competentes por negligencia en el acompañamiento educativo. En Barrios Unidos del Sur, se prefiere el enfoque de incentivos y motivación, resaltando el beneficio directo que tiene la participación de los padres en la reducción del acoso escolar y la mejora de los resultados en las pruebas de Estado. El respaldo jurídico permite que la institución exija un compromiso real, transformando la participación en una política institucional de mejora continua y transparencia.

Finalmente, la Escuela de Familias de la I.E. Barrios Unidos del Sur se proyecta como una comunidad de aprendizaje permanente que trasciende las paredes del aula. Su éxito se mide en la sonrisa de un niño de preescolar apoyado por sus padres o en el diploma de un técnico en Sistemas Teleinformáticos cuyo proyecto de vida fue impulsado desde el hogar. Al fortalecer la célula fundamental de la sociedad, la institución no solo educa estudiantes, sino que reconstruye el tejido social de su entorno. La Escuela de Familias es, en última instancia, la garantía de que la formación integral sea un proceso compartido, donde el amor del hogar y la ciencia de la escuela se unen para formar ciudadanos capaces de transformar Colombia.

#### **1.19.8 Comité de Convivencia Escolar**

El **Comité de Convivencia Escolar** de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se constituye como el organismo rector de la armonía y la resolución pacífica de conflictos, bajo el amparo de la Ley 1620 de 2013. Su naturaleza no es punitiva, sino eminentemente formativa y preventiva, buscando transformar el entorno escolar en un espacio seguro para el desarrollo de la personalidad. En una institución que abarca desde preescolar hasta la media técnica, este comité es el encargado de implementar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Su existencia garantiza que los procesos formativos en **Asistencia Administrativa** y **Sistemas Teleinformáticos** se desarrollen en un clima de respeto mutuo, donde la disciplina se entiende como el ejercicio de la libertad responsable y el cumplimiento de los acuerdos colectivos.

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

La integración del Comité de Convivencia sigue estrictamente lo dispuesto por el Decreto 1965 de 2013, asegurando una representación plural de la comunidad educativa. Está presidido por el Rector y cuenta con la participación del Personero Estudiantil, el docente con funciones de orientación, el coordinador de convivencia, el presidente del Consejo de Padres de Familia y el presidente del Consejo de Estudiantes. Además, se incluye a un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia. En Barrios Unidos del Sur, esta conformación permite que las situaciones que afectan la vida escolar sean analizadas desde múltiples perspectivas, asegurando que las acciones reparadoras consideren tanto las necesidades del estudiante de preescolar como los retos éticos de los jóvenes que realizan sus prácticas técnicas con el SENA.

Las funciones del Comité de Convivencia son vitales para la sostenibilidad del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Su responsabilidad principal es identificar, documentar y analizar los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa, mediando en aquellos que no puedan ser resueltos por las instancias iniciales. Debe liderar la construcción, evaluación y ajuste permanente del Manual de Convivencia, asegurando que sea un documento vivo y conocido por todos. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, el comité diseña estrategias para prevenir el acoso escolar (bullying) y el ciberacoso, temas de alta relevancia para estudiantes de **Sistemas Teleinformáticos**. Al activar protocolos de atención, el comité garantiza que cada caso sea tratado con la debida confidencialidad, celeridad y respeto por el derecho fundamental al debido proceso.

Otra función esencial es la promoción de proyectos transversales que fortalezcan las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. El comité debe fomentar un clima escolar positivo mediante actividades que incentiven la empatía y la comunicación asertiva. En el contexto de los técnicos en **Asistencia Administrativa**, el comité trabaja en la formación de valores profesionales, preparando a los estudiantes para manejar relaciones interpersonales complejas en entornos laborales. Esta labor preventiva busca reducir la incidencia de situaciones Tipo II y III, orientando a la comunidad hacia la cultura del diálogo. Al evaluar periódicamente el estado de la convivencia, el comité puede proponer acciones de mejora que impacten directamente en el bienestar emocional y el éxito académico institucional.

El mecanismo de elección de los integrantes del Comité de Convivencia se basa en la representación directa de los órganos ya constituidos en el gobierno escolar. El Presidente del Consejo de Padres y el del Consejo de Estudiantes asumen su lugar por derecho propio tras haber sido elegidos democráticamente en sus respectivas estancias. Por su parte, el docente representante es elegido por la asamblea de profesores, buscando un perfil con alta capacidad mediadora y conocimiento de la normativa legal vigente. En Barrios Unidos del Sur, este proceso se realiza al inicio del año escolar, garantizando que el comité esté operativo desde las primeras semanas. La transparencia en estas designaciones es fundamental para que el comité goce de la autoridad moral necesaria para intervenir en las situaciones de conflicto.

Los derechos de los miembros del comité incluyen el acceso a la formación especializada brindada por el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación sobre convivencia y justicia restaurativa. Tienen el derecho a ser escuchados en igualdad de condiciones y a que sus votos influyan en la determinación de las medidas formativas. En contraparte, sus deberes son rigurosos: deben mantener absoluta reserva sobre los casos tratados, actuar con imparcialidad y evitar

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

cualquier tipo de sesgo o discriminación. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, los integrantes del comité tienen la obligación de hacer seguimiento a las medidas adoptadas, verificando que las acciones de reconciliación se cumplan efectivamente y que no se repitan las conductas que afectaron la convivencia escolar o el ambiente de aprendizaje técnico.

En los niveles de preescolar y básica primaria, el Comité de Convivencia juega un papel de orientador pedagógico para los docentes y padres. Su enfoque aquí es la enseñanza de la autorregulación y el respeto por la diferencia desde la infancia. El comité apoya la creación de "Conciliadores Escolares" en primaria, permitiendo que los niños aprendan a resolver sus pequeñas diferencias mediante el diálogo guiado. En Barrios Unidos del Sur, se entiende que la formación integral comienza con la gestión de las emociones en los primeros años de vida. Al proporcionar pautas claras a las familias, el comité asegura que los valores institucionales se vivan tanto en la escuela como en el hogar, construyendo una base sólida para la futura ciudadanía activa y responsable de los estudiantes.

Para los estudiantes de la media técnica, el comité asegura que el ambiente de aprendizaje sea coherente con las exigencias del SENA y el mundo laboral. Las situaciones de convivencia que ocurran durante las horas de formación técnica o en las prácticas de **Sistemas Teleinformáticos** también son competencia de este comité cuando afectan el manual institucional. El comité debe velar porque los estudiantes comprendan que su comportamiento ético es parte de su formación profesional. En Barrios Unidos del Sur, se realizan talleres de ética laboral y ciudadanía digital, donde el comité expone las consecuencias del mal uso de las herramientas tecnológicas. Esta articulación asegura que el egresado sea un técnico competente y un ciudadano capaz de convivir en paz dentro de entornos organizacionales modernos.

La normatividad legal en Colombia, específicamente el Decreto 1075 de 2015, obliga a que el Comité de Convivencia sesione al menos una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando la situación lo requiera. Todas sus actuaciones deben quedar consignadas en actas detalladas que sirvan de evidencia ante las autoridades de supervisión y control. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, el cumplimiento de estas formalidades legales es una prioridad para el rector y el secretario del comité. El marco legal también exige la articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, permitiendo que los casos más graves sean reportados oportunamente a las entidades de salud o protección, garantizando así una red de apoyo integral para los menores y sus familias en situaciones críticas.

Finalmente, el Comité de Convivencia Escolar de la I.E. Barrios Unidos del Sur se proyecta como el principal agente de transformación cultural hacia la paz. Su éxito no se mide por la cantidad de sanciones impuestas, sino por la disminución de los conflictos y la fortaleza de los lazos comunitarios. Al egresar, los estudiantes de técnica y académica llevan consigo una lección de vida fundamental: la capacidad de dialogar ante la diferencia. El gobierno escolar, a través de este comité, cumple su función más noble de formar seres humanos íntegros. En última instancia, una convivencia sana en Barrios Unidos del Sur es el cimiento sobre el cual se construye la calidad educativa, permitiendo que cada estudiante alcance su máximo potencial en un entorno de seguridad y respeto.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)  
Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –  
[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



(Pendiente: formular Reglamento y Manual de Funciones para cada instancia de participación)

# ANEXOS

**Anexo 1:** Reglamento y Manual de funciones Consejo Directivo

**Anexo 2:** Reglamento y Manual de Funciones Consejo Académico

**Anexo 3:** Reglamento y Manual de Funciones Consejo de Padres

**Anexo 4:** Reglamento y Funciones del Consejo Estudiantil.

**Anexo 5:** Reglamento y Funciones del Comité de Convivencia Escolar.

**Anexo 6:** Reglamento y Funciones de la Escuela de Familias.

**Anexo 7:** Reglamento y Funciones del Comité de Alimentación Escolar

**Anexo 8:** Manual de Convivencia Escolar

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

# **CAPÍTULO II**

# **GESTIÓN ACADÉMICA**

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## **2.5 MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA**

El Modelo Pedagógico Humanista se erige como la base fundamental para la formación integral en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, al situar al estudiante como el centro del proceso educativo. En un contexto donde la técnica a menudo prioriza lo procedimental, el humanismo rescata la individualidad y el potencial creativo de los jóvenes que cursan los técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos. Este enfoque no solo busca transmitir conocimientos técnicos, sino cultivar seres humanos capaces de autorregularse, sentir empatía y actuar éticamente en la sociedad. Al integrar la articulación con el SENA bajo esta luz, la formación para el trabajo trasciende la mera capacitación laboral para convertirse en una herramienta de dignificación personal, permitiendo que el adolescente construya un proyecto de vida sólido y coherente.

La pertinencia del humanismo en la formación para el trabajo radica en su capacidad para desarrollar competencias socioemocionales, esenciales en el entorno de los Sistemas Teleinformáticos. Mientras que la técnica enseña el manejo de infraestructuras digitales, el modelo humanista fomenta la responsabilidad social y el juicio crítico frente al uso de la tecnología. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, esto significa que el estudiante no solo es un operador de sistemas, sino un ciudadano digital consciente del impacto de sus acciones en la comunidad. La formación integral exige que el dominio de las herramientas tecnológicas vaya acompañado de una sólida formación en valores, asegurando que los futuros técnicos utilicen su conocimiento para cerrar brechas sociales y promover el bienestar colectivo mediante la innovación responsable.

En el técnico de Asistencia Administrativa, el enfoque humanista transforma la percepción de las organizaciones, viéndolas como comunidades de personas y no solo como engranajes productivos. Los estudiantes aprenden que la gestión documental y el servicio al cliente requieren una sensibilidad humana profunda para resolver conflictos y facilitar la comunicación organizacional. La articulación con el SENA se fortalece cuando el currículo integra la ética del cuidado y el respeto por la dignidad del otro. En este sentido, la formación técnica en la institución no se limita a la eficiencia administrativa, sino que cultiva líderes íntegros que valoran el capital humano. El modelo humanista permite que el adolescente entienda la administración como un servicio social que requiere integridad, transparencia y un compromiso inquebrantable con la equidad.

La adolescencia es una etapa de búsqueda de identidad, y el Modelo Pedagógico Humanista ofrece el andamiaje necesario para que los estudiantes de la media técnica naveguen este proceso con éxito. Al valorar las experiencias previas y los ritmos de aprendizaje individuales, la institución asegura una formación inclusiva que previene la deserción escolar. En Barrios Unidos del Sur, el docente deja de

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

ser un transmisor de contenidos técnicos para convertirse en un facilitador que inspira confianza y autonomía. Este acompañamiento es crucial cuando los jóvenes enfrentan la presión de los módulos del SENA, ya que el modelo prioriza el bienestar psicológico y la motivación intrínseca. Así, el técnico en Sistemas Teleinformáticos se convierte en un espacio de crecimiento personal donde el error es visto como una oportunidad de aprendizaje.

La formación integral en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur exige una sinergia perfecta entre el desarrollo intelectual, físico y afectivo. El modelo humanista facilita esta articulación al promover el pensamiento divergente y la resolución pacífica de problemas en los entornos laborales simulados. Los técnicos en Asistencia Administrativa desarrollan habilidades de negociación que son fundamentales en el mercado laboral actual, pero fundamentadas en la justicia y la honestidad. Al integrar el arte, la cultura y el deporte en el currículo técnico, se garantiza que el niño y adolescente no se reduzcan a una fuerza de trabajo, sino que florezcan como seres multidimensionales. Esta visión integral es la que permite que el egresado sea capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos con resiliencia y ética profesional.

Sustentado en la Ley 115 de 1994, el modelo humanista responde al mandato constitucional de formar colombianos en el respeto a los derechos humanos y la paz. La articulación con el SENA bajo este paradigma cumple con los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional, pero con un sello social distintivo. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, la educación para el trabajo se entiende como un derecho que potencia la libertad individual y el desarrollo nacional. El enfoque humanista asegura que la formación técnica no sea una vía de segregación, sino un camino de excelencia donde el estudiante de Sistemas Teleinformáticos desarrolla la capacidad de aprender a aprender. Esta autonomía es el mayor legado que la institución puede ofrecer para asegurar la empleabilidad y la autorrealización en el siglo XXI.

En conclusión, el Modelo Pedagógico Humanista es el motor que da sentido y propósito a la formación técnica en la I.E. Barrios Unidos del Sur. No se puede concebir un asistente administrativo o un técnico en teleinformática competente sin antes haber formado a una persona con valores sólidos y conciencia social. La articulación con el SENA debe seguir siendo el laboratorio donde se prueben estas competencias humanas en contextos reales de productividad. Al priorizar el desarrollo humano sobre el rendimiento técnico exclusivo, la institución garantiza que sus egresados sean agentes de cambio positivo en sus familias y comunidades. El futuro de nuestros jóvenes depende de esta capacidad de integrar la ciencia, la técnica y el humanismo en una sola fuerza transformadora de la realidad social de nuestra región.

## **2.6 ENFOQUE METODOLÓGICO POR COMPETENCIAS.**

El enfoque metodológico de formación por competencias, engranado con el Modelo Pedagógico Humanista en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, redefine el acto educativo como un

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

proceso de empoderamiento integral. No se trata simplemente de acumular conocimientos teóricos, sino de desarrollar el "saber hacer" en contexto, fundamentado en el "saber ser". Esta metodología es altamente pertinente para los niños y adolescentes, ya que vincula sus capacidades cognitivas con sus dimensiones afectivas y sociales. Al articularse con los programas técnicos de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, se garantiza que el estudiante no sea visto como un recurso productivo, sino como un sujeto capaz de transformar su entorno mediante un desempeño laboral ético, responsable y con un profundo sentido de trascendencia humana y social.

La formación por competencias bajo el prisma humanista permite que los estudiantes del técnico en Sistemas Teleinformáticos desarrollen habilidades técnicas sin perder de vista la sensibilidad humana. En este enfoque, la competencia digital no se limita al soporte técnico o la programación, sino que incluye la capacidad crítica para resolver problemas reales de comunicación en su comunidad. El modelo metodológico de la institución fomenta que el adolescente sea autónomo en su aprendizaje, utilizando las herramientas tecnológicas como medios para el desarrollo humano. Así, la articulación con el SENA se convierte en un escenario de aprendizaje significativo donde la eficiencia técnica se somete a criterios de ética y respeto por la privacidad y la dignidad del otro, pilares fundamentales de nuestra propuesta pedagógica.

En el programa de Asistencia Administrativa, la metodología por competencias humanistas se traduce en la formación de líderes con capacidad de servicio y empatía organizacional. El estudiante aprende a gestionar procesos administrativos, archivos y servicio al cliente, comprendiendo que detrás de cada documento hay una historia humana y una necesidad social. Esta pertinencia metodológica asegura que el joven de Barrios Unidos del Sur desarrolle competencias comunicativas y de trabajo en equipo, esenciales para el mundo laboral actual. Al integrar el currículo con las normas de competencia laboral del SENA, se logra que la formación para el trabajo sea una extensión del desarrollo humano, donde la proactividad y la honestidad son tan valoradas como la capacidad de organizar una agenda o redactar un informe.

La formación integral de niños y adolescentes requiere que el enfoque por competencias sea flexible y respetuoso de los ritmos individuales de aprendizaje. En la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, el diseño curricular permite que el estudiante construya su perfil competencial a través de experiencias prácticas y reflexivas. Esta metodología evita la estandarización deshumanizante, permitiendo que cada joven identifique sus talentos en el área administrativa o tecnológica. La evaluación, en este marco, deja de ser una medición punitiva para convertirse en un proceso de retroalimentación constante que fortalece la autoestima y la resiliencia. El adolescente aprende a valorar su progreso personal, entendiendo que la competencia es un camino de mejora continua que lo prepara para los desafíos cambiantes de la sociedad contemporánea y globalizada.

La pertinencia de este enfoque metodológico se evidencia en la capacidad de los estudiantes para realizar proyectos transversales que impactan positivamente en el sector sur de la ciudad. Al unir las competencias ciudadanas con las laborales, el técnico en Sistemas Teleinformáticos puede diseñar soluciones digitales para microempresas locales, mientras que el técnico en Asistencia Administrativa propone modelos de organización comunitaria. Esta praxis pedagógica demuestra que el humanismo y la formación técnica no son excluyentes, sino complementarios. El modelo metodológico incentiva la investigación y la creatividad, permitiendo que los niños y jóvenes

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

visualicen su formación no como una carga académica, sino como una oportunidad real de desarrollo personal y de contribución al progreso socioeconómico de su territorio, fortaleciendo su identidad y liderazgo.

Desde el marco normativo colombiano, este enfoque cumple cabalmente con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, que instan a las instituciones a ofrecer una educación que desarrolle el potencial humano. La articulación con el SENA bajo una metodología de competencias humanistas responde a la necesidad de formar técnicos que posean tanto la solidez académica como la integridad ética requerida por el país. La Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se posiciona así como un referente regional en la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Al seguir los lineamientos de la educación por competencias, garantizamos la movilidad social de nuestros egresados, asegurando que su certificación técnica sea el reflejo de un proceso de maduración integral basado en la libertad, la justicia y la solidaridad.

En conclusión, la formación por competencias, cuando se vive desde un modelo humanista, es la estrategia más eficaz para preparar a las nuevas generaciones de Barrios Unidos del Sur. Este enfoque metodológico dota de alma a la técnica y de propósito a la administración, convirtiendo el aula en un espacio de crecimiento vital. Al egresar, nuestros estudiantes no solo llevan consigo un título técnico en Asistencia Administrativa o Sistemas Teleinformáticos, sino la convicción de que su trabajo es una forma de realización personal y de servicio a los demás. El éxito de nuestra institución radica en esta apuesta decidida por una educación que no olvida la esencia humana frente al avance tecnológico. Seguiremos cultivando competencias para la vida, asegurando que cada niño y adolescente sea el arquitecto de un futuro digno y próspero.

## **2.7 ENFOQUE DIDÁCTICO ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN Y APRENDIZAJE SITUADO**

El enfoque didáctico que dinamiza la formación por competencias en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se fundamenta en la enseñanza para la comprensión y el aprendizaje situado. Bajo el Modelo Pedagógico Humanista, la didáctica deja de ser una transferencia de contenidos para convertirse en una mediación que otorga sentido a la técnica. En los programas de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, este enfoque asegura que el estudiante no solo aprenda procedimientos, sino que comprenda el impacto social de su labor. Al situar el aprendizaje en escenarios reales de trabajo, se fomenta una formación integral que respeta la dignidad del alumno, permitiéndole ver en la articulación con el SENA una oportunidad para potenciar sus talentos y servir con ética a su comunidad local.

La pertinencia didáctica en el técnico de Sistemas Teleinformáticos se manifiesta a través de la resolución de problemas auténticos que desafían la inventiva del adolescente. La didáctica humanista propone que el manejo de redes y sistemas sea un pretexto para desarrollar el pensamiento crítico y la solidaridad. En Barrios Unidos del Sur, los niños y jóvenes aprenden a diseñar soluciones tecnológicas que responden a necesidades humanas, evitando que la formación técnica se vuelva deshumanizada. Este enfoque fomenta la autonomía y la creatividad, permitiendo que el estudiante se apropie de las competencias digitales desde una perspectiva de liderazgo social.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Así, la técnica se transforma en un lenguaje de progreso que el joven domina con responsabilidad, preparándose para los retos del desarrollo humano y tecnológico del siglo XXI.

En el área de Asistencia Administrativa, la didáctica se orienta hacia el estudio de casos y la simulación de ambientes organizacionales humanizados. El enfoque por competencias exige que el estudiante desarrolle la capacidad de gestionar procesos administrativos con una visión ética y relacional. La didáctica de la institución prioriza el desarrollo de la comunicación asertiva y la gestión emocional, fundamentales para el servicio al cliente y el trabajo en equipo. Al articularse con el SENA, se garantiza que el joven no solo adquiera destrezas operativas, sino que internalice los valores de honestidad y transparencia. Esta formación para el trabajo se convierte en un proceso de maduración personal, donde administrar significa coordinar esfuerzos para el bienestar común, respetando siempre la integridad de las personas involucradas.

La formación integral requiere una didáctica que reconozca la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje de niños y adolescentes. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, el enfoque por competencias permite que el estudiante avance según su propio proceso de maduración, fortaleciendo su autoestima y perseverancia. El humanismo exige que la didáctica sea inclusiva, ofreciendo múltiples vías para demostrar la competencia técnica y académica. Este acompañamiento pedagógico es vital para prevenir el fracaso escolar, ya que el alumno se siente valorado en su singularidad. Al integrar la evaluación formativa como una herramienta de aprendizaje y no de exclusión, la institución asegura que la formación para el trabajo sea un camino de éxito y autorrealización para cada joven que inicia su trayectoria técnica.

La interdisciplinariedad es otro pilar didáctico fundamental que conecta las competencias básicas con las específicas de la media técnica. En Barrios Unidos del Sur, la didáctica fomenta proyectos donde el lenguaje, las matemáticas y la ética se funden con los módulos del SENA. Un estudiante de Sistemas Teleinformáticos aplica la lógica matemática en la programación, mientras que uno de Asistencia Administrativa utiliza sus competencias comunicativas en la redacción de informes técnicos. Esta didáctica integrada otorga coherencia al currículo y permite que el adolescente comprenda la utilidad real de lo aprendido. Al romper los silos del conocimiento, se promueve una formación holística que prepara al ciudadano para actuar con inteligencia y valores en cualquier contexto laboral, profesional o social que elija.

Sustentado en la Ley 115 de 1994, este enfoque didáctico cumple con el propósito de formar para la vida y el trabajo digno. La normatividad colombiana insta a las instituciones a desarrollar procesos pedagógicos que fomenten la personalidad y el respeto por la ley, lo cual es el núcleo de nuestra didáctica humanista. La articulación con el SENA bajo este modelo metodológico no solo responde a las demandas del mercado laboral, sino que cumple con los estándares internacionales de educación técnica y desarrollo humano. La I.E. Barrios Unidos del Sur garantiza así una educación de calidad que empodera al estudiante, brindándole las herramientas necesarias para ser competitivo sin perder su esencia humana, contribuyendo al desarrollo sostenible y la paz de la nación.

En conclusión, el enfoque didáctico afín a la formación por competencias humanistas es el motor de la excelencia en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur. Esta apuesta pedagógica asegura

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

que nuestros técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos sean líderes íntegros, capaces de gestionar la tecnología y la administración con alma y propósito. El éxito de nuestra labor se refleja en jóvenes que no solo saben hacer, sino que saben ser y convivir. Seguiremos fortaleciendo estas prácticas didácticas, pues estamos convencidos de que la educación es la fuerza transformadora más poderosa cuando se centra en el ser humano. La formación para el trabajo y el desarrollo humano continuará siendo el norte que guía nuestra misión de educar para la libertad y el progreso.

## **2.8 LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.**

La formación para el trabajo y el desarrollo humano en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur representa una apuesta estratégica por la movilidad social y la equidad educativa. Al articularse con el SENA en los programas técnicos de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, la institución trasciende la enseñanza teórica para ofrecer una experiencia de aprendizaje práctica y contextualizada. Este vínculo no solo otorga una doble titulación a los jóvenes, sino que les permite desarrollar competencias específicas alineadas con las demandas reales del sector productivo actual. Bajo un enfoque humanista, esta formación asegura que el estudiante no sea visto meramente como mano de obra futura, sino como un ciudadano integral capaz de liderar procesos de innovación y transformación digital en su comunidad inmediata.

En el técnico de Sistemas Teleinformáticos, la formación integral permite que el adolescente domine infraestructuras digitales mientras cultiva una ética de responsabilidad comunicativa. La pertinencia de este programa radica en su capacidad para cerrar la brecha digital, convirtiendo a los estudiantes en gestores de soluciones tecnológicas con alma humana. El currículo, diseñado conjuntamente con el SENA, fomenta el pensamiento crítico y la resolución de problemas técnicos complejos, asegurando que el egresado posea la resiliencia necesaria para adaptarse a un entorno globalizado. Esta formación para el trabajo se convierte en un motor de autonomía, donde el joven descubre que su capacidad de gestionar sistemas es también una herramienta para generar bienestar social y fortalecer la competitividad tecnológica de su territorio.

Por otro lado, el programa de Asistencia Administrativa fortalece las competencias relacionales y de gestión, fundamentales para cualquier organización moderna. En este ámbito, el desarrollo humano se manifiesta en la enseñanza de la transparencia, la eficiencia y el liderazgo servicial. Los estudiantes aprenden a organizar procesos y manejar información con integridad, entendiendo que la administración es el arte de coordinar esfuerzos humanos hacia objetivos comunes. La articulación con el SENA garantiza que los educandos de Barrios Unidos del Sur reciban una instrucción de alta calidad, basada en normas de competencia laboral vigentes. Así, se garantiza que el egresado sea un técnico competente, capaz de desempeñarse con excelencia en entornos corporativos mientras mantiene un compromiso inquebrantable con la ética profesional.

Finalmente, el éxito de este modelo pedagógico reside en su capacidad de integrar la academia con el proyecto de vida de cada estudiante. La formación para el trabajo en la I.E. Barrios Unidos del Sur no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el desarrollo humano pleno. Al proporcionar

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

herramientas técnicas sólidas y valores humanistas, la institución empodera a niños y adolescentes para que se conviertan en los arquitectos de su propio destino. El respaldo del SENA aporta el rigor técnico necesario para la competitividad laboral, mientras que el colegio aporta la calidez y el seguimiento pedagógico integral. Esta sinergia es la que permite formar egresados que no solo saben ejecutar tareas, sino que saben ser, convivir y transformar positivamente la sociedad colombiana.

## **2.9 DISEÑO CURRICULAR**

La estructura curricular de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se constituye en el referente orientador que dota de sentido y coherencia al proceso formativo, integrando las áreas básicas con la media técnica. Bajo el Modelo Pedagógico Humanista, el currículo deja de ser un listado estático de contenidos para transformarse en un mapa dinámico de desarrollo humano. Esta estructura permite que los procesos de enseñanza y aprendizaje no sean fragmentados, sino que converjan en la formación de un ser íntegro. Al articularse con el SENA, el currículo académico abraza las competencias laborales, asegurando que el estudiante de los técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos desarrolle habilidades para la vida y el trabajo. Así, la estructura curricular garantiza que la excelencia técnica no se desvincule nunca de la formación ética y ciudadana.

En el marco de la formación para el trabajo, la estructura curricular actúa como un puente estratégico que facilita la transición de los adolescentes hacia el sector productivo y la educación superior. La organización de los planes de área en Barrios Unidos del Sur está diseñada para que las competencias transversales, como la lectoescritura y el pensamiento lógico, sirvan de base para los módulos específicos del SENA. En el técnico en Sistemas Teleinformáticos, por ejemplo, el currículo orienta al estudiante hacia la comprensión de sistemas complejos, fomentando un aprendizaje situado y experiencial. Esta arquitectura pedagógica asegura que el desarrollo técnico sea pertinente y responda a los estándares nacionales de calidad, permitiendo que el joven se reconozca como un agente de cambio capaz de aportar soluciones innovadoras mediante el uso responsable de las tecnologías actuales.

Para el programa de Asistencia Administrativa, la estructura curricular define una ruta de aprendizaje que prioriza la gestión ética de los procesos organizacionales y la comunicación humana asertiva. El currículo orienta el desarrollo de competencias administrativas que van más allá de la operatividad, centrando la atención en el liderazgo servicial y la transparencia institucional. Al estar en sintonía con las normas de competencia laboral, el diseño curricular asegura que los educandos adquieran destrezas en gestión documental y servicio al cliente con una visión humanista. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, esta guía pedagógica permite que el estudiante comprenda la importancia de la administración para el bien común, preparando ciudadanos críticos que valoran el capital humano y la eficiencia administrativa como herramientas fundamentales para el progreso social y el crecimiento económico regional.

Finalmente, la estructura curricular de la institución garantiza la integralidad del proceso formativo al equilibrar el desarrollo cognitivo con el crecimiento emocional y social de los niños y jóvenes. Como referente orientador, permite que los docentes realicen un seguimiento continuo a los proyectos de

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

vida, ajustando las metodologías a las necesidades individuales. El éxito de la articulación con el SENA reside precisamente en esta solidez curricular que no sacrifica el humanismo frente a la tecnocracia. Al finalizar su ciclo escolar, los egresados no solo poseen certificados técnicos, sino una visión holística del mundo gracias a un currículo que los formó para el trabajo digno y la realización personal. La estructura curricular es, en esencia, la columna vertebral que sostiene la promesa institucional de entregar a la sociedad seres humanos competentes, solidarios y éticos.

### **2.9.1 Propuesta Curricular en Primera Infancia**

La propuesta curricular en la Primera Infancia de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur constituye el cimiento estratégico sobre el cual se edifica el futuro perfil profesional y humano del estudiante. Como referente orientador, este currículo inicial trasciende el cuidado básico para enfocarse en el desarrollo de dimensiones cognitivas y socioemocionales que son fundamentales para la vida. Al fomentar la curiosidad, el pensamiento lógico y la motricidad desde los tres a los seis años, se están sembrando las bases de las competencias que más adelante requerirán los técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos. Esta etapa no es aislada, sino el primer eslabón de una cadena formativa integral que prepara al niño para entender el mundo, comunicarse con asertividad y relacionarse éticamente con su entorno social.

En el marco del desarrollo humano, la propuesta curricular para los más pequeños prioriza el juego y la exploración como metodologías de aprendizaje significativo. Este enfoque es pertinente porque desarrolla la autonomía y la capacidad de resolución de problemas, habilidades que son el núcleo de cualquier formación para el trabajo exitosa. Un niño que aprende a colaborar en equipo y a gestionar sus emociones en preescolar tendrá una ventaja comparativa al enfrentar los retos de la articulación con el SENA en la educación media. En Barrios Unidos del Sur, se entiende que la rigurosidad técnica de los futuros Sistemas teleinformáticos requiere una base sólida de creatividad y flexibilidad mental que solo se cultiva eficazmente durante la primera infancia, garantizando así un tránsito educativo coherente y armónico.

La articulación con el horizonte laboral comienza simbólicamente en el preescolar y la primaria mediante la alfabetización digital y el fomento de valores organizacionales básicos. La propuesta curricular orienta a los docentes para que, desde la infancia, se inculquen hábitos de orden, responsabilidad y ética, pilares del técnico en Asistencia Administrativa. Al integrar estas nociones de manera lúdica, la institución asegura que el desarrollo humano sea un proceso continuo y no un agregado de último momento. La visión de Barrios Unidos del Sur es sistémica: se educa al niño de hoy pensando en el ciudadano productivo de mañana, aquel que podrá manejar sistemas complejos o procesos administrativos porque desde sus primeros años fue formado en un currículo que valoró su integralidad y potencialidad creadora.

Finalmente, la propuesta curricular en la Primera Infancia garantiza que la formación integral sea el eje transversal de toda la experiencia escolar. Como referente pedagógico, permite que la institución cumpla con su misión de formar para la vida, asegurando que el acceso a la técnica en bachillerato no sea un salto al vacío, sino la culminación de un proceso de maduración bien orientado. El éxito de la articulación con el SENA en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos depende de la solidez de estos años iniciales. Al finalizar esta etapa, los niños de Barrios Unidos del Sur no solo

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

habrán desarrollado sus habilidades básicas, sino que habrán interiorizado la confianza necesaria para proyectarse como futuros líderes técnicos y seres humanos empáticos, capaces de transformar su realidad con conocimiento y valores.

### **2.9.1.1 Núcleos de Aprendizaje en Primera Infancia**

#### **Núcleo de aprendizaje: Exploración y Construcción del Mundo**

##### **Aprendizajes esenciales para el año lectivo:**

**(No representan un orden secuencial)**

- **Desarrolla la curiosidad y formula preguntas relevantes** sobre los objetos, seres vivos, fenómenos naturales y situaciones de su entorno inmediato, mostrando interés por comprender cómo funcionan y se relacionan.
- **Realiza observaciones detalladas y sistemáticas** utilizando sus sentidos para identificar características, propiedades, cambios y transformaciones en los elementos que explora.
- **Experimenta activamente con diversos materiales y objetos**, manipulándolos, combinándolos y descubriendo sus posibilidades, desarrollando un pensamiento práctico y la capacidad de probar ideas.
- **Construye nociones básicas de espacio y tiempo** a través de la exploración de su entorno, utilizando referentes, describiendo ubicaciones, direcciones y secuenciando eventos cotidianos.
- **Reconoce y describe las características fundamentales de los seres vivos y los elementos naturales**, mostrando sensibilidad hacia la diversidad de la vida y comprendiendo algunas relaciones de interdependencia.
- **Identifica y describe aspectos significativos de su entorno social y cultural**, reconociendo la diversidad de personas, roles, actividades y expresiones que configuran su mundo.
- **Representa y comunica sus descubrimientos y comprensiones del mundo** a través de múltiples lenguajes (oral, gráfico, corporal, simbólico), enriqueciendo su capacidad de expresión y de compartir sus aprendizajes.
- **Plantea y explora soluciones creativas a problemas sencillos** que surgen durante la exploración, desarrollando estrategias de pensamiento, ensayo y error, y toma de decisiones.
- **Interactúa de manera colaborativa con sus pares y adultos en actividades de exploración**, compartiendo ideas, escuchando diferentes perspectivas y construyendo conocimiento de forma conjunta.
- **Manifiesta asombro, interés y respeto hacia la diversidad del mundo que explora**, desarrollando una actitud abierta al aprendizaje continuo y a la valoración de las diferencias.

#### **Núcleo de aprendizaje: Comunicación y Expresión.**

##### **Aprendizajes esenciales para el año lectivo:**

**(No representan un orden secuencial)**

- **Desarrolla la escucha activa y comprensiva** en diversas situaciones comunicativas, mostrando interés por los mensajes de otros y respondiendo de manera pertinente.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

- **Enriquece su vocabulario y utiliza progresivamente estructuras lingüísticas más complejas** para expresar sus ideas, sentimientos, necesidades y experiencias de manera clara y coherente.
- **Explora y utiliza diversas formas de comunicación verbal y no verbal** (gestos, expresiones faciales, posturas) para complementar y enriquecer sus mensajes.
- **Comprende y disfruta de diferentes tipos de textos orales** (cuentos, canciones, rimas, instrucciones), identificando información relevante y desarrollando el gusto por la literatura.
- **Se inicia en la comprensión de los usos y funciones de la lectura y la escritura** en su entorno cotidiano, explorando diversos portadores de texto y mostrando interés por el lenguaje escrito.
- **Experimenta con diferentes formas de expresión artística** (dibujo, pintura, modelado, música, danza, teatro) para comunicar sus ideas, emociones e imaginación de manera creativa.
- **Utiliza el juego simbólico como una forma privilegiada de expresión**, representando roles, situaciones y narrativas que reflejan su comprensión del mundo y su capacidad imaginativa.
- **Interactúa y participa en diversas situaciones comunicativas grupales**, respetando los turnos de habla, expresando sus opiniones y construyendo significados de manera colectiva.
- **Desarrolla la capacidad de narrar experiencias, contar historias y describir situaciones** de manera secuencial y con detalles relevantes, organizando sus ideas y utilizando recursos lingüísticos apropiados.
- **Manifiesta interés y aprecio por las diferentes formas de expresión cultural**, explorando manifestaciones artísticas, lingüísticas y comunicativas de su entorno y de otras culturas.

**Núcleo de aprendizaje: Desarrollo Personal y Social.**

**Aprendizajes esenciales para el año lectivo:**

**(No representan un orden secuencial)**

- **Construye progresivamente su identidad y autoestima**, reconociendo sus características personales, habilidades e intereses, y valorándose a sí mismo como un ser único.
- **Desarrolla la autonomía en la realización de actividades cotidianas**, tomando iniciativas, resolviendo problemas sencillos y mostrando confianza en sus propias capacidades.
- **Identifica y expresa sus emociones y sentimientos de manera apropiada**, aprendiendo a reconocer las emociones en los demás y desarrollando estrategias para su regulación.
- **Establece vínculos afectivos positivos con adultos y sus pares**, construyendo relaciones de confianza, respeto y reciprocidad.
- **Comprende y sigue normas básicas de convivencia**, reconociendo la importancia de los acuerdos para la interacción social y desarrollando actitudes de respeto hacia los demás.
- **Participa activamente en la vida del grupo**, aportando sus ideas, escuchando las de los otros y colaborando en la realización de actividades conjuntas.
- **Desarrolla la capacidad de ponerse en el lugar del otro (empatía)**, intentando comprender sus sentimientos y perspectivas en diferentes situaciones.
- **Reconoce y valora la diversidad de las familias y las formas de vida** en su entorno, desarrollando actitudes de inclusión y respeto hacia las diferencias.
- **Comprende progresivamente sus derechos y responsabilidades** como miembro de una comunidad, iniciando la construcción de una conciencia ciudadana.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

- **Desarrolla habilidades sociales básicas** como saludar, despedirse, pedir ayuda, agradecer y resolver conflictos de manera pacífica a través del diálogo.

**Núcleo de aprendizaje: Cuidado y Descubrimiento del Propio Cuerpo.**

**Aprendizajes esenciales para el año lectivo:**

**(No representan un orden secuencial)**

- **Explora y reconoce las diferentes partes de su cuerpo**, identificando sus nombres y funciones básicas a través de la interacción y el movimiento.
- **Desarrolla la conciencia de su esquema corporal**, experimentando con diferentes posturas, movimientos y el control de su cuerpo en el espacio.
- **Identifica y comprende las sensaciones corporales básicas** (frío, calor, hambre, sed, cansancio), asociándolas a sus necesidades y comunicándolas.
- **Adquiere progresivamente hábitos de higiene personal** (lavado de manos, cepillado de dientes, aseo general) y comprende su importancia para la salud.
- **Desarrolla habilidades motrices gruesas** (correr, saltar, lanzar, trepar) a través de la exploración activa de su entorno y la participación en juegos y actividades físicas.
- **Desarrolla habilidades motrices finas** (ensartar, dibujar, recortar, manipular objetos pequeños) que favorecen la coordinación ojo-mano y la precisión de movimientos.
- **Reconoce y valora su cuerpo como fuente de exploración, movimiento y expresión**, disfrutando de las actividades físicas y las diferentes formas de representación corporal.
- **Comprende la importancia de una alimentación saludable** y reconoce algunos alimentos nutritivos y no nutritivos presentes en su entorno.
- **Identifica situaciones de riesgo para su cuerpo** y aprende estrategias básicas de autocuidado y protección.
- **Manifiesta curiosidad e interés por aprender sobre el funcionamiento de su cuerpo** y los cuidados necesarios para mantener la salud y el bienestar.

**2.9.1.2 Proyecto Pedagógico Integrado Primera Infancia.**

El proyecto pedagógico **Del imaginario infantil al vivero amazónico: una experiencia piloto de emprendimiento ambiental en barrios unidos del sur sede pueblo** para la primera infancia en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se erige como un referente innovador que cimenta la formación integral desde la base del sistema educativo. Al integrar el contacto con la tierra y el ciclo vital del cultivo, se promueve un desarrollo humano arraigado en la identidad regional y el respeto ambiental. Esta iniciativa no es un ejercicio aislado, sino el punto de partida para desarrollar competencias cognitivas y socioemocionales que preparan al niño para futuros retos técnicos. Al observar el crecimiento del cacao, los infantes desarrollan el pensamiento lógico, la paciencia y la responsabilidad, pilares que sostendrán la rigurosidad requerida en la media técnica en articulación con el SENA.

La pertinencia de este vivero radica en su capacidad para actuar como un laboratorio vivo donde se gestan las competencias básicas necesarias para los técnicos en Asistencia Administrativa y

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Sistemas Teleinformáticos. En el nivel de preescolar, el seguimiento del cultivo permite introducir nociones de organización, clasificación y registro de datos de manera lúdica. Estas acciones prefiguran las habilidades de gestión documental y control de inventarios que caracterizan la labor administrativa. Asimismo, el uso de herramientas sencillas de observación inicia al niño en el pensamiento sistémico, facilitando que, en el futuro, comprenda la arquitectura de los Sistemas teleinformáticos. El vivero transforma el aprendizaje en una experiencia significativa que conecta la vocación agrícola de la región con las demandas de la sociedad digital.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, el cultivo de cacao fomenta el liderazgo y el trabajo colaborativo desde los primeros años. La propuesta curricular utiliza el vivero para enseñar valores como la transparencia y la ética en el manejo de los recursos, principios innegociables en la formación para el trabajo. Al articularse simbólicamente con el SENA, se proyecta una visión de largo plazo donde el estudiante entiende que la técnica está al servicio de la vida y el progreso social. Los niños aprenden que el éxito de una cosecha, al igual que el de una gestión administrativa, depende de la disciplina y el cuidado constante. Este enfoque garantiza que la formación integral sea un proceso coherente que valora el ser antes que el hacer.

Finalmente, el vivero experimental de cacao consolida la identidad institucional y la pertinencia del currículo en Barrios Unidos del Sur. Como referente orientador, permite que la transición hacia la media técnica ocurra con un sentido de propósito claro: aplicar el conocimiento para el desarrollo sostenible del territorio. El egresado que inició su camino en el vivero llegará al técnico en Sistemas Teleinformáticos con una sensibilidad especial para crear soluciones que impacten positivamente su entorno productivo. El proyecto asegura que la educación para el trabajo no sea una imposición externa, sino una evolución natural del descubrimiento del entorno. En última instancia, cultivar cacao en la infancia es cultivar la esperanza de una comunidad que gestiona su futuro con conocimiento y valores. (**Anexo 09:** Proyecto “Del imaginario infantil al vivero amazónico: una experiencia piloto de emprendimiento ambiental en barrios unidos del sur sede pueblo”)

### **2.9.2 Propuesta de integración curricular en Primero y Segundo Primaria**

El trabajo integrador por bloques programáticos en los grados primero y segundo de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se fundamenta como el eje articulador que rompe la fragmentación del conocimiento desde la base de la básica primaria. Esta propuesta curricular permite que las competencias comunicativas y lógico-matemáticas se desarrollen de manera holística, conectando los aprendizajes con situaciones reales del entorno. Al organizar el currículo en bloques, se facilita que el niño empiece a reconocer patrones y estructuras organizativas, habilidades que son precursoras esenciales para el desempeño en el técnico de **Asistencia Administrativa**. Este enfoque garantiza que la formación integral sea un proceso fluido, donde el desarrollo humano se fortalece mediante la resolución colaborativa de problemas, preparando el terreno cognitivo para la futura exigencia técnica.

La importancia de esta estructura radica en su capacidad para fomentar la autonomía y el pensamiento sistémico en los estudiantes de siete y ocho años. Al integrar las ciencias con el lenguaje y la tecnología básica, se promueve una alfabetización digital temprana y crítica, necesaria para quienes en la media técnica cursarán **Sistemas Teleinformáticos**. Los bloques programáticos

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](https://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

permiten que el estudiante comprenda que el conocimiento no es estanco, sino una herramienta para transformar la realidad. En Barrios Unidos del Sur, esta metodología asegura que el niño desarrolle la resiliencia y la flexibilidad mental requeridas por el SENA. Así, el trabajo integrador se convierte en el referente orientador que garantiza que la formación para el trabajo empiece con el fortalecimiento de las funciones ejecutivas de los más pequeños.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, los bloques integradores promueven un aprendizaje significativo que respeta los ritmos de maduración infantil, alineándose con el Modelo Pedagógico Humanista. En lugar de cumplir con contenidos aislados, la institución prioriza el desarrollo de competencias ciudadanas y éticas dentro de cada bloque temático. Esto es fundamental para los futuros asistentes administrativos, quienes deberán gestionar procesos con integridad y transparencia. La articulación con el SENA no comienza en décimo grado, sino en estos primeros niveles, donde el currículo orienta al niño hacia la cultura del orden, el registro de información y la comunicación asertiva. Esta base sólida previene el fracaso escolar y motiva al estudiante a visualizar su formación técnica como una meta de realización personal y comunitaria.

Finalmente, el trabajo por bloques en primero y segundo grado asegura la pertinencia y la calidad educativa en Barrios Unidos del Sur al unificar los esfuerzos de los docentes en torno a metas de formación comunes. Como referente orientador, permite que la evaluación sea realmente formativa, centrada en el progreso del ser y sus capacidades para convivir y crear. Al concluir este ciclo, los estudiantes han internalizado procesos de planificación y ejecución que son el alma de la gestión administrativa y tecnológica. La estructura por bloques es, por tanto, la garantía de que la formación integral y técnica sea un proyecto de vida coherente. El éxito de la articulación con el SENA reside en la solidez de esta arquitectura pedagógica inicial, que forma ciudadanos competentes, éticos y visionarios desde la infancia (**Anexo 10:** Propuesta Curricular Humanizada e Integrada para Grado Primero y Segundo de Educación Básica en la I.E Barrios Unidos del Sur: Un Enfoque por Proyectos de Vida).

### **2.9.3 Los centros de interés como pilares del proceso formativo en la institución.**

La transversalización de los centros de interés en torno al medio ambiente y la danza caquetëña constituye un pilar estratégico para la formación integral en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur. Este enfoque permite que el currículo no sea solo una acumulación de datos técnicos, sino una experiencia viva que conecta al estudiante con su territorio. Al integrar la identidad cultural y la conciencia ecológica, se fomenta un desarrollo humano sensible y arraigado, indispensable para quienes se forman en los técnicos de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos. Esta sinergia asegura que el futuro egresado no solo sea un experto en procesos operativos, sino un ciudadano consciente de que su desempeño profesional debe contribuir activamente a la preservación del patrimonio biocultural de la región amazónica colombiana.

En el marco de la formación para el trabajo, la danza caquetëña aporta habilidades fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y la expresión corporal asertiva. Para un estudiante de Asistencia Administrativa, estas competencias son vitales para la gestión de relaciones interpersonales y la comunicación organizacional. El centro de interés artístico permite que el

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

adolescente desarrolle una inteligencia emocional robusta, facilitando que el servicio al cliente y la coordinación administrativa se realicen con calidez y respeto por la diferencia. Así, la danza no es una actividad marginal, sino un laboratorio de competencias blandas que, en articulación con el SENA, garantiza que el asistente administrativo posea la integralidad ética y el liderazgo necesarios para transformar positivamente los entornos laborales regionales (**Anexo 11:** Centro de Interés Danza Caquetëña).

.Por otro lado, la transversalización del medio ambiente en el técnico de Sistemas Teleinformáticos promueve una visión de tecnología sostenible y responsable. En un mundo digitalizado, es imperativo que los futuros técnicos comprendan el impacto ecológico de la infraestructura tecnológica y la gestión de residuos electrónicos. El centro de interés ambiental orienta al estudiante hacia la búsqueda de soluciones teleinformáticas que optimicen recursos y protejan el ecosistema caquetëño. Esta conciencia verde asegura que la articulación con el SENA sea pertinente y vanguardista, formando profesionales que integran la eficiencia digital con la ética ambiental. El desarrollo humano se potencia cuando el joven entiende que su conocimiento técnico es una herramienta poderosa para monitorear y mitigar el cambio climático en su entorno inmediato (**Anexo 12:** Centro de Interés Medio Ambiente).

La danza y el medio ambiente, como centros de interés, actúan como referentes orientadores que dotan de alma a la técnica, evitando la mecanización del aprendizaje. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, el estudiante aprende a valorar el ritmo de la naturaleza y el compás de su cultura, traduciendo esa armonía en sus procesos administrativos y tecnológicos. Este enfoque metodológico humanista permite que el niño y el adolescente construyan un proyecto de vida con propósito, donde el éxito profesional se mide también por la capacidad de habitar el mundo de manera sostenible. Al fortalecer la identidad regional, se previene la fuga de talentos, incentivando que los egresados apliquen sus competencias técnicas en el fortalecimiento de la economía local y la protección de la biodiversidad del Caquetá.

Desde la perspectiva normativa y legal, esta transversalización cumple con los fines de la educación colombiana establecidos en la Ley 115 de 1994, que promueve la formación en el respeto a la vida y los valores culturales. La articulación con el SENA bajo este modelo integral responde a los estándares de calidad que exigen profesionales con capacidad de adaptación y sensibilidad social. Los centros de interés permiten que el currículo sea flexible y responda a las realidades del contexto amazónico, garantizando una educación inclusiva y pertinente. El gobierno escolar, a través del Consejo Académico, asegura que estas experiencias pedagógicas se evalúen no solo por su resultado técnico, sino por su impacto en el desarrollo del ser y la convivencia pacífica.

En conclusión, la integración de la danza caquetëña y el medio ambiente en la formación técnica es la garantía de una educación con rostro humano en Barrios Unidos del Sur. Este enfoque garantiza que los técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos sean líderes visionarios que portan en su ser la riqueza de su cultura y la responsabilidad de su entorno natural. La formación para el trabajo y el desarrollo humano alcanza su máxima expresión cuando el estudiante se reconoce como parte de un todo, utilizando la ciencia y la técnica para exaltar la vida. Seguiremos cultivando estos centros de interés como el norte pedagógico que nos permite formar ciudadanos

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

competentes, orgullosos de su origen y preparados para liderar el progreso de una Colombia diversa y sostenible.

## **2.10 PLAN DE ESTUDIO.**

El plan de estudio en la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se constituye como el mapa estratégico y el referente orientador que garantiza la coherencia del proceso formativo integral. Bajo el Modelo Pedagógico Humanista, este documento no es un listado inerte de materias, sino una ruta diseñada para equilibrar el desarrollo humano con las exigencias de la formación para el trabajo. Su importancia radica en que organiza de manera secuencial y lógica los aprendizajes desde preescolar hasta la media técnica, asegurando que cada competencia básica sea el cimiento de las habilidades especializadas. Al articularse con el SENA, el plan de estudio dota de intencionalidad pedagógica a cada sesión, permitiendo que la técnica en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos se integre armoniosamente con la visión social y ética institucional.

En el marco de la formación para el trabajo, el plan de estudio actúa como el engranaje que sincroniza los estándares del Ministerio de Educación con las normas de competencia laboral del SENA. Para los estudiantes del técnico en Sistemas Teleinformáticos, esta organización curricular es vital, ya que permite transitar desde la alfabetización digital básica hacia el manejo complejo de infraestructuras de red y soporte técnico. El plan de estudio orienta al docente para que la tecnología sea vista como un medio de desarrollo humano y no como un fin despersonalizado. Esta estructura asegura que el adolescente adquiera una formación técnica rigurosa y actualizada, capaz de responder a los retos de la cuarta revolución industrial, manteniendo siempre un enfoque crítico, creativo y profundamente comprometido con el bienestar de su comunidad.

Para el programa de Asistencia Administrativa, el plan de estudio define los horizontes de desempeño ético y operativo necesarios en el entorno organizacional contemporáneo. La importancia de este referente orientador reside en su capacidad para integrar la gestión documental, el servicio al cliente y la contabilidad básica con las competencias ciudadanas. En Barrios Unidos del Sur, el plan de estudio garantiza que el futuro asistente administrativo desarrolle una mentalidad estratégica y proactiva, fundamentada en valores como la honestidad y la transparencia. Al articular los módulos del SENA con el proyecto educativo, se evita la fragmentación del conocimiento, permitiendo que el estudiante comprenda la administración como un servicio social que requiere liderazgo, empatía y una capacidad de gestión orientada al crecimiento sostenible de las empresas regionales.

El desarrollo humano es el eje transversal que atraviesa cada área definida en el plan de estudio, asegurando que la formación integral sea una realidad y no una promesa vacía. Este referente orientador permite que el proceso formativo respete los ritmos de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, ofreciendo una educación inclusiva y flexible. El plan de estudio contempla espacios para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, la danza caquetense y la conciencia ambiental, elementos que enriquecen el perfil del egresado técnico. En la I.E. Barrios Unidos del Sur, se entiende que un excelente técnico en teleinformática o administración debe ser, ante todo, una persona íntegra. Esta visión sistémica del currículo previene la deserción y motiva al estudiante a construir un proyecto de vida sólido y trascendente.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Desde la perspectiva normativa colombiana, el plan de estudio fundamenta su validez en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, cumpliendo con la autonomía escolar y la calidad educativa. La articulación con el SENA bajo este marco legal garantiza que las certificaciones obtenidas por los estudiantes tengan el respaldo técnico y académico necesario para la movilidad social. El plan de estudio permite una evaluación formativa y continua, donde los criterios de promoción se alinean con las competencias globales de egreso. Esta rigurosidad administrativa y pedagógica asegura que la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur rinda cuentas claras a la sociedad, entregando ciudadanos que no solo poseen un título técnico, sino que están preparados para ejercer su libertad con responsabilidad y conocimiento en el mundo laboral.

En conclusión, el plan de estudio es la brújula que guía a la comunidad de Barrios Unidos del Sur hacia la excelencia educativa y la pertinencia social. Su relevancia en la formación para el trabajo y el desarrollo humano es innegable, pues transforma las políticas públicas en experiencias de aprendizaje transformadoras. Al egresar, los técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos son el testimonio de un plan de estudio que supo integrar la ciencia, la tecnología y el humanismo. El éxito de la articulación con el SENA reside en esta arquitectura curricular que forma para la vida, el empleo y la ciudadanía. Seguiremos fortaleciendo este referente orientador como la mayor garantía de que nuestros jóvenes alcancen sus sueños y contribuyan activamente al desarrollo próspero, pacífico y tecnológicamente avanzado del departamento del Caquetá (**Anexo 12: Plan de estudio institucional**)

#### 2.10.1 Intensidades horarias

##### BASICA CICLO PRIMARIA

| ÁREAS/GRADOS | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | TOTAL |
|--------------|----|----|----|----|----|-------|
| MATEMÁTICAS  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 25    |
| ESPAÑOL      | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 20    |
| INGLÉS       | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 10    |
| NATURALES    | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 15    |
| SOCIALES     | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 15    |

|                |    |    |    |    |    |     |
|----------------|----|----|----|----|----|-----|
| ÉTICA          | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 5   |
| EDUFÍSICA      | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 10  |
| INFOR Y/O TEC. | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 5   |
| RELIGIÓN       | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 10  |
| ARTÍSTICA      | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 10  |
| TOTAL          | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 125 |

##### BASICA CICLO SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA EN ARTICULACIÓN CON EL SENA

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



| ÁREAS/GRADOS  | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | TOTAL |
|---------------|----|----|----|----|-----|-----|-------|
| FÍSICA        |    |    |    |    | 2   | 2   | 4     |
| MATEMÁTICAS   | 5  | 5  | 5  | 5  | 4   | 4   | 28    |
| ESPAÑOL       | 5  | 5  | 5  | 5  | 5   | 5   | 30    |
| INGLÉS        | 3  | 3  | 3  | 3  | 3   | 3   | 18    |
| NAT Y/O QUIM. | 4  | 4  | 4  | 4  | 2   | 2   | 20    |
| SOCIALES      | 4  | 4  | 4  | 4  | 2   | 2   | 20    |
| RELIGIÓN      | 1  | 1  | 1  | 1  | 1   | 1   | 6     |
| ÉTICA         | 2  | 2  | 2  | 2  | 2   | 2   | 12    |
| FILOSOFÍA     |    |    |    |    | 2   | 2   | 4     |
| EDUFÍSICA     | 2  | 2  | 2  | 2  | 2   | 2   | 12    |
| INFORMÁTICA   | 2  | 2  | 2  | 2  | 3   | 3   | 14    |
| TECNOLOGÍA    | 1  | 1  | 1  | 1  | 1   | 1   | 6     |
| ARTÍSTICA     | 1  | 1  | 1  | 1  | 1   | 1   | 6     |
| TOTAL         | 30 | 30 | 30 | 30 | 30  | 30  | 180   |

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



**NOCTURNA CICLOS**

| ÁREAS/CICLOS                                                            | C3 | C4 | C5                  | C6                  | TOTAL               |
|-------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------|---------------------|---------------------|
| CIENCIAS<br>NATURALES<br>QUÍMICA                                        | 3  | 3  | 3                   | 3                   | 6<br>6              |
| CIENCIAS<br>SOCIALES<br>CIENCIAS<br>ECONOMICAS<br>CIENCIAS<br>POLITICAS | 3  | 3  | 1<br><br>1<br><br>1 | 1<br><br>1<br><br>1 | 8<br><br>2<br><br>2 |
| EDUCACION<br>ARTISTICA                                                  | 1  | 1  | 1                   | 1                   | 4                   |
| EDUCACIÓN<br>FÍSICA                                                     | 1  | 1  | 1                   | 1                   | 4                   |
| LINGÜSTICA Y<br>LITERATURA                                              | 3  | 3  | 2                   | 2                   | 10                  |
| INGLÉS                                                                  | 2  | 2  | 1                   | 1                   | 6                   |
| MATEMÁTICAS                                                             | 4  | 4  | 3                   | 3                   | 14                  |
| TECNOLOGÍA E<br>INFORMÁTICA                                             | 1  | 1  | 1                   | 1                   | 4                   |
| ÉTICA                                                                   | 1  | 1  | 1                   | 1                   | 4                   |
| RELIGIÓN                                                                | 1  | 1  | 1                   | 1                   | 4                   |
| FILOSOFÍA                                                               |    |    | 1                   | 1                   | 2                   |
| FÍSICA                                                                  |    |    | 2                   | 2                   | 4                   |
| TOTAL                                                                   | 20 | 20 | 20                  | 20                  | 80                  |

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## 2.10.2 Horarios institucionales.

### PREESCOLAR

| JORNADA MAÑANA | JORNADA TARDE |
|----------------|---------------|
| 7:00 – 8:00    | 1:00 – 2:00   |
| 8:00 – 9:00    | 2:00 – 3:00   |
| 9:00 – 9:30    | 3:00 – 3:30   |
| 9:30 – 10:30   | 3:30 – 4:30   |
| 10:30 – 11:30  | 4:30 – 5:30   |

### PRIMARIA

| JORNADA MAÑANA | JORNADA TARDE |
|----------------|---------------|
| 7:00 - 7:55    | 12:30 -1:25   |
| 7:55 – 8:50    | 1:25 - 2:20   |
| 8:50 – 9:45    | 2:20 – 3:25   |
| 10:10 – 11:05  | 3:40 - 4:35   |
| 11:05 – 12:00  | 4:35 – 5:30   |

### SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

| JORNADA DIURNA |
|----------------|
| 6:00 – 6:55    |
| 6:55 – 7:50    |
| 8:10 – 9:05    |
| 9:05 – 10:00   |
| 10:10 – 11:05  |
| 11:05 – 12:00  |

*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

### **EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

| <b>JORNADA NOCTURNA</b> |
|-------------------------|
| <b>6:00 – 7:00</b>      |
| <b>7:00 – 8:00</b>      |
| <b>8:00 – 9:00</b>      |
| <b>9:00 – 10:00</b>     |

#### **2.11 INCLUSIÓN ESCOLAR EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

La política educativa colombiana ha transitado de un modelo de integración a uno de inclusión radical, donde la diversidad se entiende como una oportunidad pedagógica y no como un obstáculo. En la Institución Educativa Barrios Unidos, la incorporación de estas políticas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) no debe ser un ejercicio de cumplimiento burocrático, sino una declaración de principios humanistas. Al centrar el PEI en la persona, se reconoce que "el diseño universal para el aprendizaje es la base para garantizar que todos los estudiantes, sin excepción, participen en igualdad" (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Esta visión transforma la escuela en un laboratorio social donde la equidad es el eje transversal que guía cada proceso de enseñanza, permitiendo que las barreras de aprendizaje sean identificadas y eliminadas mediante ajustes razonables que respeten la singularidad de cada individuo.

La articulación con el SENA en programas como el Técnico en Asistencia Administrativa representa un hito fundamental para la movilidad social de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad o discapacidad. La inclusión en este nivel técnico exige una pedagogía de la alteridad, donde el currículo se flexibiliza para responder a las demandas del sector productivo sin sacrificar la sensibilidad humana. Como afirma la normativa vigente, la educación inclusiva busca "valorar la diversidad como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje" (Decreto 1421, 2017). En la IE Barrios Unidos, esto se traduce en laboratorios de práctica donde el estudiante no solo aprende procesos de archivo o gestión, sino que desarrolla competencias socioemocionales que le permiten integrarse de manera efectiva y armoniosa en entornos laborales cada vez más complejos y competitivos.

El programa de Sistemas Teleinformáticos, por su parte, se erige como una ventana hacia la cuarta revolución industrial para jóvenes que históricamente han estado al margen del desarrollo tecnológico. La política de inclusión en el PEI garantiza que el acceso a la infraestructura digital y al conocimiento técnico sea equitativo, rompiendo la brecha digital que suele castigar a las poblaciones más humildes. La formación para el trabajo y el desarrollo humano (FTDH) bajo este enfoque permite que el estudiante se convierta en un ciudadano digital activo. Es imperativo recordar que "la inclusión

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características" (MEN, 2022). En la IE Barrios Unidos, la tecnología se pone al servicio del hombre, humanizando el bit y el código para generar oportunidades de vida.

La relación entre la IE Barrios Unidos y el SENA es una alianza estratégica que materializa el concepto de educación a lo largo de la vida. Esta articulación no solo transfiere conocimientos técnicos, sino que moldea el carácter y la resiliencia de los aprendices. La inclusión aquí se manifiesta en la capacidad de la institución para adaptar sus ambientes de aprendizaje, asegurando que un estudiante del Técnico en Asistencia Administrativa reciba el apoyo necesario para alcanzar los estándares de competencia. La educación debe ser "un derecho fundamental que habilita para el ejercicio de otros derechos" (Corte Constitucional, 2018). Por ello, el PEI de Barrios Unidos se convierte en una hoja de ruta que guía al estudiante desde el aula hasta el puesto de trabajo, asegurando que su paso por la técnica sea una experiencia de empoderamiento.

El desarrollo humano es el fin último de cualquier política educativa que se pretenda inclusiva en el territorio colombiano. No basta con enseñar a tabular datos o a reparar redes; es necesario formar seres humanos críticos y éticos que comprendan su papel en la construcción de una sociedad más justa. La IE Barrios Unidos, al integrar las políticas nacionales en su PEI, asume el reto de educar para la dignidad. El SENA aporta la rigurosidad del mundo del trabajo, pero la escuela aporta el calor de la formación integral. Según la Ley 115, la educación debe enfocarse en "la formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona" (Congreso de Colombia, 1994). Esta visión compartida crea un ecosistema donde el éxito se mide por la realización personal del egresado.

En el contexto de la asistencia administrativa, la inclusión laboral comienza con la formación en el aula. La IE Barrios Unidos debe asegurar que sus convenios de práctica profesional sean con empresas que compartan esta filosofía de respeto a la diversidad. Los procesos de evaluación en la formación técnica deben ser, por tanto, formativos y adaptativos. Es vital entender que "la evaluación debe considerar las condiciones de partida y los procesos individuales de aprendizaje" (SENA, 2020). Al aplicar este principio, la institución reduce la deserción y aumenta la autoestima del estudiante, quien se descubre capaz de aportar valor a la economía formal. La inclusión deja de ser un discurso para convertirse en una nómina, en una oficina, en un proyecto de vida que se cumple contra todo pronóstico social.

El programa de Sistemas Teleinformáticos desafía la idea de que la tecnología es un campo exclusivo para ciertos perfiles cognitivos o sociales. La política de inclusión dentro del PEI de Barrios Unidos fomenta un ambiente de aprendizaje colaborativo donde la ayuda mutua es la norma. El docente técnico actúa como un mediador que humaniza la relación entre el hombre y la máquina. La normativa colombiana es clara al señalar que "las instituciones educativas deben promover una cultura inclusiva que elimine la discriminación" (Decreto 1421, 2017). Esta cultura se vive en los pasillos de la IE Barrios Unidos, donde la diferencia no se tolera, sino que se celebra como la base de la innovación técnica. Un equipo diverso en Sistemas teleinformáticos es, por definición, un equipo con múltiples perspectivas para resolver problemas técnicos.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

La articulación con el SENA permite que los estudiantes de la IE Barrios Unidos obtengan una doble titulación, lo cual es una herramienta de equidad sin precedentes. Esta política de articulación debe estar profundamente enraizada en el PEI para evitar que sea vista como un anexo externo. La inclusión significa que el joven de Barrios Unidos tiene las mismas herramientas de competitividad que un joven de cualquier otra zona del país. Como indica el marco normativo, se busca "garantizar el tránsito exitoso de los estudiantes por los diferentes niveles educativos" (MEN, 2017). El éxito aquí no es solo académico, es la transición hacia una ciudadanía productiva y consciente, donde el trabajo no es una carga, sino una forma de expresión de la propia capacidad y talento desarrollado en libertad.

Humanizar la política educativa implica reconocer las historias de vida que hay detrás de cada matrícula en la IE Barrios Unidos. Muchos estudiantes enfrentan desafíos socioeconómicos que la escuela debe amortiguar mediante una gestión inclusiva. El PEI debe contemplar no solo lo académico, sino también el bienestar integral del aprendiz SENA. La formación para el trabajo es un motor de esperanza en comunidades golpeadas por la exclusión. La educación inclusiva es el "camino para construir sociedades más democráticas y participativas" (UNESCO, 2015). En este sentido, la IE Barrios Unidos no solo entrega técnicos al mercado; entrega líderes comunitarios que han aprendido que su valor no reside en su capacidad de producción, sino en su esencia como seres humanos dignos de respeto y oportunidad.

Finalmente, la integración de estas políticas en la IE Barrios Unidos debe ser un proceso dinámico de evaluación y mejora constante. La relación con el SENA debe fortalecerse mediante el diálogo pedagógico entre los instructores y los docentes de la institución. La inclusión es un horizonte, no un destino final. El PEI debe ser un documento vivo que respire la realidad de sus estudiantes y se adapte a los cambios de la sociedad teleinformática y administrativa. "La educación es el vestido de gala para asistir a la fiesta de la vida" (García Márquez, 1994), y en Barrios Unidos, ese vestido se cose con hilos de inclusión, técnica y humanidad, asegurando que nadie se quede por fuera de la construcción de un futuro próspero y en paz.

## **2.12 SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN DE APRENDIZAJES EN PRIMERA INFANCIA**

El sistema de valoración en la primera infancia, fundamentado en el Decreto 1075 de 2015, se erige como el orientador esencial del desarrollo humano en la I.E. Barrios Unidos del Sur. A diferencia de niveles superiores, esta evaluación es cualitativa y busca potenciar el desarrollo sin fines de promoción académica. Su importancia radica en identificar tempranamente las fortalezas que nutrirán el perfil de los futuros técnicos en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, asegurando que el proceso formativo integral comience con un seguimiento riguroso de la curiosidad y la autonomía.

Esta valoración actúa como un mapa para la formación para el trabajo al fomentar funciones ejecutivas desde los tres años. Al registrar los avances en la resolución de problemas y la comunicación, el sistema orienta la intervención pedagógica hacia el fortalecimiento del pensamiento lógico. Estas bases son determinantes para la posterior articulación con el SENA, ya que un niño

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

que desarrolla habilidades de organización en preescolar poseerá la disciplina necesaria para gestionar sistemas teleinformáticos. Así, la evaluación inicial garantiza que el éxito técnico sea una consecuencia directa de un desarrollo emocional y cognitivo sólido.

Finalmente, el marco legal colombiano exige que la valoración sea un acto de cuidado y reconocimiento de la singularidad. En Barrios Unidos del Sur, esto asegura que la educación media técnica no sea un proceso estandarizado, sino la culminación de un seguimiento personalizado. El sistema de valoración orienta al gobierno escolar para priorizar recursos en la infancia, entendiendo que la calidad de los futuros asistentes administrativos depende de la base formativa construida hoy. En esencia, evaluar en la primera infancia es asegurar la integridad ética y profesional de los ciudadanos que transformarán la región (**Anexo 13: Sistema institucional de valoración de los aprendizajes en Primera Infancia**).

### **2.13 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA**

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), amparado en el Decreto 1290 de 2009, se constituye como el eje orientador de la calidad educativa en la I.E. Barrios Unidos del Sur. Su importancia radica en trascender la asignación de notas para convertirse en un proceso de seguimiento integral al desarrollo humano. Al definir criterios de evaluación claros, el SIEE garantiza que la formación técnica sea coherente con los ritmos de aprendizaje de cada joven. Esta estructura legal permite que la evaluación sea el motor que impulsa la excelencia académica institucional.

En el marco de la formación para el trabajo, el SIEE armoniza los estándares nacionales con las competencias laborales exigidas por el SENA. Para los estudiantes de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos, el sistema de evaluación orienta el desarrollo de habilidades prácticas y éticas. No solo se valora el conocimiento técnico, sino la capacidad del alumno para resolver problemas en contextos organizacionales reales. Esta articulación asegura que la valoración institucional sea el soporte que valide la idoneidad profesional de los futuros egresados ante el sector productivo regional.

La evaluación como proceso orientador permite que el desarrollo humano sea el centro de la práctica pedagógica en Barrios Unidos del Sur. El SIEE contempla la autoevaluación y la coevaluación, herramientas que fomentan la autonomía y la autocrítica en niños y adolescentes. Al involucrar activamente al estudiante en su propia valoración, se fortalece su resiliencia y compromiso con su proyecto de vida. Este enfoque humanista asegura que la formación integral no sea un concepto abstracto, sino una realidad verificable a través del progreso cualitativo del ser.

Asimismo, el marco legal actual exige que la evaluación sea continua y diversificada, atendiendo a la inclusión educativa. El SIEE de la institución permite adaptar las estrategias evaluativas a las necesidades individuales, evitando que la rigurosidad técnica del SENA se convierta en una barrera de exclusión. Al valorar el esfuerzo y la persistencia, el sistema motiva al estudiante a superar sus

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

dificultades en áreas complejas como la teleinformática. De este modo, la evaluación orienta al docente para diseñar planes de mejoramiento efectivos que garanticen la permanencia y el éxito escolar.

Finalmente, el SIEE actúa como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad y las familias. Al proporcionar informes detallados sobre el desempeño competencial, el sistema fortalece la confianza en la gestión del gobierno escolar. Los padres de familia encuentran en la valoración un referente claro del crecimiento integral de sus hijos. En conclusión, un sistema de evaluación sólido y legalmente fundamentado es la mayor garantía de que los técnicos formados en Barrios Unidos del Sur posean la solvencia ética y técnica para liderar el progreso social (**Anexo 14: SIEE**).

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

# **CAPITULO IV**

## **GESTIÓN COMUNITARIA**

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## ➤ **CONTEXTUALIZACIÓN**

La gestión comunitaria en el ámbito educativo representa el tejido conectivo entre la institución y su entorno social, permitiendo que la escuela deje de ser un recinto cerrado para convertirse en un centro de desarrollo local. En la educación media técnica, este componente es vital, pues asegura que la formación no sea un proceso aislado, sino una respuesta a las necesidades del territorio. La gestión comunitaria implica una participación activa de los actores sociales en la definición de perfiles formativos que impulsen el bienestar colectivo. Al respecto, se reconoce que "la gestión comunitaria se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como del establecimiento de pactos de convivencia" (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Bajo este enfoque, la formación para el trabajo se humaniza, priorizando el impacto social del futuro egresado.

La articulación con el SENA en el programa de Técnico en Asistencia Administrativa personifica la sinergia entre la gestión comunitaria y la productividad con sentido humano. Este programa no busca simplemente instruir en tareas de oficina, sino formar líderes capaces de gestionar procesos organizacionales que fortalezcan las asociaciones locales y el emprendimiento comunitario. La asistencia administrativa se convierte en una herramienta de empoderamiento, donde el estudiante aprende a organizar recursos para el beneficio de su entorno. La normativa es clara al señalar que "la formación profesional integral del SENA se centra en el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo" (SENA, 2020). De este modo, la gestión comunitaria garantiza que el conocimiento administrativo se revierta en una mejor organización de las juntas de acción comunal y microempresas barriales.

Por otro lado, el Técnico en Sistemas Teleinformáticos responde a la imperiosa necesidad de cerrar la brecha digital desde una perspectiva de gestión comunitaria. En un mundo hiperconectado, el dominio de las tecnologías de la información debe estar al servicio de la resolución de problemas locales, como el acceso a la información pública o la alfabetización digital de los adultos mayores. La formación para el trabajo y el desarrollo humano (FTDH) en esta área permite que el joven se convierta en un mediador tecnológico en su comunidad. Es fundamental recordar que "el desarrollo humano se basa en la ampliación de las opciones de las personas para que puedan vivir una vida digna" (UNESCO, 2015). Así, la teleinformática trasciende el cableado y el código para transformarse en un motor de inclusión social y conectividad territorial efectiva.

La relación entre el desarrollo humano y la formación técnica se fundamenta en la ética del cuidado y la responsabilidad compartida. La gestión comunitaria en las instituciones educativas facilita que el SENA identifique nichos de práctica profesional donde los estudiantes no solo apliquen técnica, sino que realicen un servicio social significativo. Esta articulación fomenta una visión de trabajo que no es puramente instrumental, sino que se alinea con el proyecto de vida del estudiante y el progreso de su comunidad. Como se establece en el marco legal colombiano, la educación debe enfocarse en "la formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona" (Congreso de Colombia, 1994). Esta integralidad asegura que el técnico administrativo o teleinformático sea, ante todo, un ciudadano comprometido con la transformación de su realidad inmediata.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Finalmente, la gestión comunitaria actúa como el garante de la sostenibilidad de los procesos de formación para el trabajo. Al involucrar a las familias y organizaciones locales en el seguimiento de la articulación con el SENA, se crea una red de apoyo que disminuye la deserción y aumenta la empleabilidad. El éxito de un programa técnico se mide por su capacidad de generar soluciones reales a los desafíos del día a día en los barrios y veredas. La política educativa actual insiste en que "la participación de la comunidad educativa es fundamental para el mejoramiento de la calidad de la educación" (MEN, 2022). En conclusión, la unión entre la gestión comunitaria y la formación técnica crea un ecosistema educativo donde el aprendizaje se traduce en dignidad laboral, desarrollo tecnológico equitativo y un tejido social mucho más fuerte y resiliente.

➤ **PROYECTOS TRANSVERSALES**

**A. EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA**

**JUSTIFICACIÓN**

La implementación de este proyecto responde a la necesidad de formar técnicos integrales que comprendan que la ética profesional en la asistencia administrativa y la teleinformática no es ajena al respeto por el cuerpo y la diversidad. En el entorno laboral, la comunicación asertiva y el reconocimiento del otro son competencias socioemocionales críticas. Como señala la normativa nacional, "la educación para la sexualidad es una oportunidad para el ejercicio de los derechos humanos y la construcción de ciudadanía" (Ministerio de Educación Nacional, 2014). Al integrar estos valores, la IE Barrios Unidos asegura que sus egresados no solo dominen herramientas técnicas, sino que posean la madurez emocional para prevenir el acoso y promover ambientes de trabajo saludables y equitativos.

La formación técnica articulada con el SENA exige un alto grado de responsabilidad y toma de decisiones autónomas, aspectos que se fortalecen mediante una educación sexual integral. En los Sistemas teleinformáticos, por ejemplo, la gestión de datos y la interacción digital requieren una sólida base moral para evitar la vulneración de la intimidad propia y ajena. Es imperativo recordar que "el desarrollo de competencias ciudadanas permite que los estudiantes actúen de manera constructiva en la sociedad democrática" (MEN, 2022). Un estudiante que comprende su valor personal y respeta los límites del consentimiento será un técnico más confiable, capaz de manejar información sensible con la prudencia que exige el mercado laboral contemporáneo y la ética del cuidado.

Desde una perspectiva humanizada, este proyecto busca mitigar las brechas de género que históricamente han afectado la inserción laboral en sectores técnicos. Al abordar los hilos conductores de la sexualidad, la institución promueve que tanto hombres como mujeres se sientan capaces de liderar procesos administrativos o infraestructuras tecnológicas sin sesgos. La educación sexual debe ser entendida como "un proceso permanente que reconoce y valora la diversidad de identidades y orientaciones" (Corte Constitucional, 2018). En Barrios Unidos del Sur, esto se traduce en una cultura institucional donde el respeto por la identidad de género facilita una convivencia

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

armónica, reduciendo la deserción escolar y técnica por motivos de discriminación o embarazos no planificados.

La relación entre el desarrollo humano y la productividad económica es innegable. Un joven con un proyecto de vida sólido, construido sobre la base del autoconocimiento y la salud sexual, tiene mayores probabilidades de éxito en su etapa de práctica profesional con el SENA. El proyecto PESCC actúa como un protector del capital humano, brindando herramientas para la prevención de riesgos psicosociales que podrían truncar el futuro técnico de los aprendices. Según la UNESCO, "la educación integral en sexualidad es esencial para el bienestar físico y mental de los jóvenes" (UNESCO, 2015). Así, la IE Barrios Unidos del Sur no solo entrega certificados laborales, sino que forja ciudadanos resilientes que entienden el trabajo como una plataforma de realización personal.

Finalmente, la justificación de este proyecto radica en la construcción de una comunidad educativa pacífica que sirva de modelo para el sector sur de Florencia, Caquetá. Al articularse con el SENA, la institución trasciende el aula y proyecta a la sociedad técnicos que son agentes de cambio social. El trabajo administrativo y tecnológico requiere de una ética ciudadana que solo se logra mediante el diálogo constante sobre los derechos sexuales y reproductivos. La educación debe enfocarse en "la formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona" (Congreso de Colombia, 1994). Con este PESCC, la IE Barrios Unidos del Sur reafirma su compromiso con una educación que dignifica al ser humano en todas sus dimensiones.

#### ➤ **MARCO LEGAL**

La Constitución Política de Colombia de 1991 constituye la base fundamental de esta propuesta, estableciendo en su Artículo 42 que la familia es el núcleo de la sociedad y en el Artículo 67 que la educación es un derecho fundamental. Estas disposiciones obligan a las instituciones educativas a brindar una formación integral que incluya la protección de la honra, dignidad y vida privada. La Carta Magna garantiza que "el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia" (Constitución Política, 1991), lo que fundamenta la educación en valores y ciudadanía.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) es el pilar operativo que hace obligatoria la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país. En su Artículo 14, literal e, se especifica que todas las instituciones deben cumplir con la enseñanza de la educación sexual, impartida según las necesidades de los estudiantes de acuerdo con su edad. La ley establece que "la educación debe formar en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos" (Congreso de Colombia, 1994), integrando la sexualidad como un eje del desarrollo humano.

La Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, es crucial para este proyecto, ya que vincula la educación sexual con la prevención de la violencia. Esta normativa busca fortalecer la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La ley promueve estrategias para que los estudiantes desarrollen competencias ciudadanas que les permitan resolver conflictos de manera pacífica. Como indica la norma, se debe "fomentar la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito escolar" (Ley 1620, 2013) para asegurar ambientes seguros.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

El Decreto 1421 de 2017 complementa este marco al reglamentar la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque de educación inclusiva. Este decreto exige que el proyecto PESCC de la IE Barrios Unidos del Sur sea accesible y respete la diversidad funcional de todos los estudiantes. La inclusión garantiza que la educación sexual no sea excluyente y considere los ajustes razonables necesarios. La normativa vigente resalta que "todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación de calidad que valore la diversidad" (Ministerio de Educación Nacional, 2017), integrando la equidad plenamente.

Finalmente, la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva orienta las acciones pedagógicas hacia la prevención y la promoción del bienestar. Esta política busca que los jóvenes tomen decisiones informadas y autónomas sobre su cuerpo y su vida afectiva. En articulación con el SENA, estas directrices aseguran que los futuros técnicos administrativos posean conocimientos sobre autocuidado y prevención de enfermedades. Es vital entender que "la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad" (Ministerio de Salud, 2014), lo cual es indispensable para la productividad.

#### ➤ **POBLACIÓN A BENEFICIAR**

La Institución Educativa Barrios Unidos del Sur atiende a una población mayoritariamente ubicada en las comunas del sector sur de Florencia, Caquetá, caracterizada por su diversidad cultural y desafíos socioeconómicos significativos. La mayoría de los estudiantes pertenecen a estratos 1 y 2, provenientes de familias que han enfrentado dinámicas de desplazamiento forzado y migración interna. Esta realidad territorial marca una población resiliente, con deseos de superación a través de la formación técnica. El proyecto beneficia directamente a jóvenes de secundaria y media técnica que ven en la educación el principal motor de movilidad social y transformación de su entorno inmediato.

Los aprendices de las modalidades de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos presentan un perfil de interés hacia las nuevas tecnologías y la gestión organizacional. Se observa una población juvenil que demanda herramientas claras para navegar en el mundo digital de manera segura, dada la alta exposición a redes sociales. Muchos de estos estudiantes son el primer miembro de su familia en acceder a formación técnica especializada. La caracterización institucional revela que "la población estudiantil de Barrios Unidos del Sur requiere de procesos de acompañamiento psicosocial que fortalezcan su autoestima y proyecto de vida" (PEI Barrios Unidos, 2023), especialmente en etapas de transición laboral.

Las familias de los estudiantes desempeñan un rol fundamental como beneficiarios indirectos, ya que el proyecto PESCC promueve el diálogo intergeneracional sobre temas que a menudo son tabú. La población se compone de padres y cuidadores que trabajan en el sector informal y que depositan una gran confianza en la formación del SENA. Existe una heterogeneidad religiosa y cultural que debe ser respetada, lo que exige un enfoque de educación sexual pluralista y respetuoso. La población docente también se beneficia, al recibir capacitación para abordar situaciones complejas

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

de convivencia y sexualidad con una mirada técnica y humanizada, alineada con los estándares de competencia actuales.

En términos de inclusión, la población incluye estudiantes con talentos excepcionales y diversas capacidades, lo que requiere un PESCC flexible y diversificado. La IE Barrios Unidos del Sur es un espacio de convergencia donde se reconoce la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género presentes en la adolescencia. Estos jóvenes buscan un ambiente seguro donde su identidad no sea un obstáculo para su formación técnica. El proyecto busca cerrar brechas de género en la técnica teleinformática, tradicionalmente masculinizada, incentivando la participación de mujeres. Se reconoce que "el empoderamiento de las jóvenes en áreas técnicas es vital para el desarrollo regional" (SENA, 2021).

Por último, la comunidad empresarial de Florencia se beneficia al recibir técnicos egresados con una sólida formación en valores y ciudadanía. Estos jóvenes llegan a sus puestos de trabajo con habilidades para el trabajo en equipo, respeto por la diferencia y una conducta ética intachable. La población beneficiaria es, en esencia, el futuro capital social del departamento del Caquetá. Al intervenir positivamente en su desarrollo sexual y ciudadano, se garantiza una generación de trabajadores más estables, comprometidos y éticos. La IE Barrios Unidos del Sur se posiciona así como una institución que no solo enseña a hacer, sino que enseña a ser en comunidad.

➤ **OBJETIVOS GENERALES**

- A. Promover el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur a través de la formación en derechos sexuales y reproductivos, permitiendo que los jóvenes tomen decisiones autónomas, responsables e informadas sobre su propio cuerpo y su proyecto de vida. Este objetivo busca integrar la dimensión humana con la formación técnica del SENA, asegurando que el futuro egresado posea la madurez emocional necesaria para enfrentar los retos del entorno laboral contemporáneo, fundamentándose en una cultura de autocuidado, respeto mutuo y dignidad personal que trascienda el aula y se proyecte hacia su comunidad inmediata.
- B. Fortalecer las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos en la comunidad educativa para fomentar una convivencia pacífica, inclusiva y libre de discriminación en todos los espacios institucionales y de práctica técnica. A través de este objetivo, se pretende consolidar un ambiente de aprendizaje donde la diversidad sea valorada como un activo social, facilitando que los estudiantes de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos desarrollen habilidades de negociación, empatía y resolución de conflictos. Lo anterior garantiza que los aprendices actúen como agentes de cambio ético en las organizaciones donde desempeñen sus funciones profesionales, promoviendo la equidad de género.
- C. Vincular los procesos de formación técnica en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos con los hilos conductores de la educación sexual para asegurar una inserción laboral ética y segura en la sociedad de la información. Este objetivo persigue que los estudiantes comprendan la relación entre la ciudadanía digital, la privacidad y la ética

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

profesional, preparándolos para manejar infraestructuras tecnológicas y procesos organizacionales con un sentido de responsabilidad social. Se busca que la articulación con el SENA no se limite a la transferencia de conocimientos técnicos, sino que sea una experiencia de formación para el trabajo y el desarrollo humano integral.

➤ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A. Identificar y analizar críticamente los estereotipos de género presentes en los campos de la asistencia administrativa y la informática para promover una participación equitativa de todos los estudiantes, independientemente de su sexo, en las modalidades técnicas ofrecidas por la institución. Este proceso permitirá sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, fomentando que las y los aprendices elijan su camino profesional basándose en sus talentos y habilidades personales, eliminando barreras culturales que limitan el pleno desarrollo humano y técnico.
- B. Implementar talleres de formación en ciudadanía digital y ética de la privacidad dirigidos específicamente a los estudiantes de Sistemas Teleinformáticos para prevenir riesgos asociados al entorno virtual, como el ciberacoso y la vulneración de la intimidad. Estos talleres buscan que los aprendices desarrollen criterios técnicos y morales para proteger su identidad y la de sus futuros clientes u organizaciones, reconociendo que la gestión responsable de la información es un componente esencial de la salud sexual y la seguridad ciudadana en la era de la cuarta revolución industrial colombiana.
- C. Diseñar estrategias pedagógicas transversales que integren la comunicación asertiva y el consentimiento como pilares de la convivencia escolar y profesional, facilitando que los estudiantes de Asistencia Administrativa apliquen estos conceptos en sus procesos de atención al cliente y gestión humana. Al fortalecer estas competencias socioemocionales, se busca reducir los índices de violencia escolar y laboral, preparando a los aprendices para construir entornos de trabajo colaborativos donde el respeto por los límites personales y la dignidad del otro sea la norma fundamental de conducta profesional y ciudadana.
- D. Evaluar el impacto de la formación en derechos sexuales y reproductivos en la construcción del proyecto de vida de los aprendices SENA, mediante el seguimiento a sus planes de carrera y desempeño en las etapas de práctica empresarial. Este objetivo específico busca verificar cómo el autoconocimiento y la toma de decisiones informadas contribuyen a la permanencia educativa y al éxito laboral, asegurando que la IE Barrios Unidos del Sur cumpla con su misión de formar técnicos que sean, ante todo, ciudadanos conscientes, saludables y comprometidos con el progreso social del Caquetá.

➤ **DISTRIBUCIÓN DE HILOS CONDUCTORES (TABLA PESCC)**

***“P.E.I. Construyendo futuro”***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)  
Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –  
[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025

DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

| Grupos de Grados    | Hilos Conductores       | Estándares de Competencia                                                        | Ejes Temáticos                                                                     | Acciones / Estrategias                                                                     | Recursos                                             | Responsables                             |
|---------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1° a 3°             | Identidad y Autocuidado | Reconozco mis emociones y las de los demás, respetando las diferencias físicas.  | El cuerpo como tesoro, expresión de afectos y prevención del contacto inadecuado.  | Talleres lúdicos de espejos, "Cuidado de mi cuerpo" y lectura de cuentos sobre diversidad. | Cuentos infantiles, material didáctico sensorial.    | Docentes de aula y orientador escolar.   |
| 4° a 5°             | Vínculos y Convivencia  | Identifico y respeto las diferencias de género en mi entorno escolar y familiar. | Estereotipos de género, resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva. | Dramatizaciones sobre roles igualitarios en el hogar y la escuela.                         | Guías de competencias ciudadanas, videos educativos. | Docentes de ética y directores de grupo. |
| 6° a 7°             | Identidad y Género      | Reconozco mi cuerpo y el de los demás como territorios de respeto.               | Cambios en la adolescencia y roles de género.                                      | Talleres de dibujo "Mi cuerpo, mi territorio".                                             | Guías MEN, materiales artísticos.                    | Docentes de Ética y Orientación.         |
| 8° a 9°             | Derechos Sexuales       | Comprendo que tengo derecho a la información y protección.                       | Prevención de violencias y métodos de autocuidado.                                 | Cine-foro sobre derechos humanos y prevención de riesgos.                                  | Vídeo beam, películas seleccionadas.                 | Directores de grupo y Salud Pública.     |
| 10° a 11° (Técnica) | Ciudadanía y Trabajo    | Ejercer mi ciudadanía en entornos virtuales y laborales técnicos.                | Ética profesional, privacidad digital y acoso laboral.                             | Simulacros de atención al cliente con enfoque inclusivo.                                   | Laboratorios de informática, software SENA.          | Instructores SENA y Docentes Técnicos.   |

#### ➤ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Reconocimiento y Aplicación de los Derechos Humanos:** El estudiante identifica de manera clara sus derechos sexuales y reproductivos, aplicándolos en situaciones cotidianas y laborales para proteger su integridad y la de sus compañeros. Se evalúa la capacidad de argumentar cómo estos derechos fundamentan una convivencia pacífica y una práctica profesional ética en la asistencia administrativa. Este criterio se sustenta en la necesidad de formar técnicos que sean defensores activos de la dignidad humana en cualquier contexto organizacional o social.

**Ejercicio de una Ciudadanía Digital Responsable:** Los aprendices de Sistemas Teleinformáticos demuestran el uso ético de las tecnologías, protegiendo la privacidad de los datos y evitando comportamientos de riesgo o acoso en entornos virtuales. La evaluación se centra en la implementación de protocolos de seguridad informática que respeten la intimidad personal. Este criterio es vital dada la naturaleza técnica de la formación, donde la responsabilidad sobre la información ajena es una competencia crítica para el desarrollo humano y productivo.

**Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos:** Se evalúa la habilidad del estudiante para expresar sus ideas, sentimientos y límites de manera clara y respetuosa, utilizando el diálogo como herramienta principal para mediar en tensiones escolares o laborales. Este criterio es fundamental para el Técnico en Asistencia Administrativa, donde la atención al público y el trabajo en equipo requieren una inteligencia emocional superior que prevenga el maltrato y promueva un clima organizacional saludable basado en el respeto mutuo.

**Análisis Crítico de los Estereotipos de Género:** El estudiante demuestra una postura reflexiva frente a los sesgos sociales que limitan la participación de las personas en ciertas áreas técnicas, promoviendo la equidad en el aula y en la práctica empresarial. Se observa si el aprendiz colabora de manera efectiva en grupos diversos, valorando las competencias por encima de los roles

*"P.E.I. Construyendo futuro"*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

tradicionales. Este criterio sustenta la construcción de una ciudadanía moderna donde el talento humano no tenga barreras de género preconcebidas.

**Construcción y Seguimiento del Proyecto de Vida:** La evaluación considera la capacidad del aprendiz para integrar su formación técnica con sus metas personales, demostrando decisiones que favorecen su salud y bienestar a largo plazo. Se analiza si el estudiante utiliza los Sistemas de orientación y salud para prevenir situaciones que interrumpan su trayectoria educativa. Este criterio es esencial para garantizar que la articulación con el SENA sea un camino de realización personal y no solo un cumplimiento de requisitos académicos.

**Promoción de la Salud Sexual y el Autocuidado:** El aprendiz manifiesta conocimientos sólidos sobre prácticas de cuidado físico y emocional, reconociendo la importancia de la prevención en su desempeño personal y laboral. Se evalúa la participación activa en campañas de salud institucional y la capacidad de replicar información veraz entre pares. Este criterio sustenta la productividad, ya que un trabajador saludable y consciente de su bienestar es más eficiente y capaz de contribuir al desarrollo sostenible del entorno.

**Ética en el Manejo de la Información y la Confidencialidad:** En el marco de los Sistemas Teleinformáticos, se evalúa el compromiso del estudiante con la reserva y el respeto por los límites de la información privada a la que tiene acceso técnico. Este criterio vincula directamente la educación sexual (respeto a la intimidad) con la formación para el trabajo. Un técnico que comprende el valor de la privacidad personal será un profesional íntegro que protege los activos intangibles de las empresas y comunidades.

**Liderazgo Inclusivo en Ambientes de Aprendizaje:** Se observa la iniciativa del estudiante para incluir a compañeros con diversas capacidades o identidades en las actividades técnicas y sociales del programa. El liderazgo se evalúa por la capacidad de generar empatía y cohesión grupal sin dejar a nadie atrás. Este criterio es fundamental para la gestión comunitaria y el desarrollo humano, asegurando que la IE Barrios Unidos del Sur entregue a la sociedad líderes técnicos con una profunda sensibilidad social.

**Prevención y Reporte de Conductas de Acoso:** El estudiante conoce y aplica los protocolos institucionales para identificar, rechazar y reportar cualquier forma de hostigamiento o acoso, tanto escolar como laboral. Se evalúa la valentía ética y el conocimiento de las rutas de atención integral. Este criterio protege el ambiente de formación técnica, asegurando que la práctica en el SENA se desarrolle en un marco de seguridad y respeto absoluto por la libertad individual y colectiva.

**Reflexión Ética sobre el Impacto de la Tecnología:** El aprendiz de Teleinformática evalúa cómo sus acciones técnicas pueden afectar la vida y los derechos de los demás, proponiendo soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida comunitaria. Este criterio busca que la tecnología se entienda como una extensión del servicio humano. Se evalúa la capacidad de proponer innovaciones que respeten los principios de la ciudadanía digital y contribuyan a un desarrollo humano equitativo, ético y responsable en el Caquetá.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)  
Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –  
[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## **B. PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE PAZ, DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.**

### **JUSTIFICACIÓN**

La construcción de una cultura de paz en la IE Barrios Unidos del Sur es un imperativo ético que trasciende la teoría para instalarse en la práctica cotidiana de la formación técnica. En un contexto históricamente marcado por el conflicto, la escuela debe ser el primer territorio de reconciliación donde los jóvenes aprendan a tramitar sus diferencias sin violencia. Como se establece en los lineamientos nacionales, "la educación para la paz no es una opción, sino una necesidad para la reconstrucción del tejido social" (Ministerio de Educación Nacional, 2014). Al integrar la paz en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizamos que el futuro técnico en asistencia administrativa posea la serenidad y la empatía necesarias para gestionar entornos laborales armónicos y colaborativos.

La democracia escolar no se limita a la elección de representantes; es el laboratorio donde se forma el criterio ciudadano que los estudiantes llevarán al SENA y al sector productivo. Un técnico en Sistemas teleinformáticos debe comprender que la democratización de la información y el respeto por la opinión ajena son pilares de la sociedad del conocimiento. Es imperativo recordar que "el ejercicio de la democracia en la escuela prepara para la participación política y social en la vida adulta" (Corte Constitucional, 2018). Por ello, este proyecto fomenta un liderazgo basado en el servicio y la transparencia, asegurando que los aprendices se conviertan en trabajadores que promuevan la justicia y la equidad en cada proceso organizacional que lideren.

La convivencia escolar influye directamente en la productividad y el desarrollo humano. Un ambiente escolar hostil es el principal detonante de la deserción técnica y el fracaso académico. Al fortalecer los procesos de convivencia, la IE Barrios Unidos del Sur protege la permanencia de sus estudiantes y mejora la calidad de la formación profesional integral. Según la normativa colombiana, "la convivencia es un aprendizaje que se construye y se protege colectivamente" (Ley 1620, 2013). En este sentido, el proyecto dota a los estudiantes de herramientas de negociación y mediación que son altamente valoradas por las empresas, quienes buscan perfiles capaces de mantener un clima laboral positivo y resolver conflictos de manera asertiva.

Desde una perspectiva humanizada, este proyecto busca sanar las heridas del entorno mediante la pedagogía de la esperanza. Los técnicos en asistencia administrativa, al manejar recursos y personas, deben ser portadores de una ética civil que priorice el bienestar común. La formación para el trabajo no puede estar desvinculada del desarrollo de competencias ciudadanas que nos permitan "vivir juntos en un mundo diverso y complejo" (UNESCO, 2015). En Barrios Unidos del Sur, la paz se enseña a través del ejemplo y la participación, creando una identidad institucional donde el orgullo de ser técnico se suma al compromiso de ser un ciudadano ejemplar que aporta al progreso regional del Caquetá.

Finalmente, la articulación con el SENA se potencia cuando existe una base sólida de valores democráticos. La rigurosidad técnica debe ir acompañada de una conducta ética irreprochable. Este proyecto garantiza que los procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano no solo

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

produzcan mano de obra calificada, sino seres humanos íntegros. La educación debe enfocarse en "la formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona" (Congreso de Colombia, 1994). Con esta propuesta, la IE Barrios Unidos del Sur se consolida como un faro de paz y democracia, demostrando que la técnica y el humanismo son las dos caras de una misma moneda para el desarrollo.

## **MARCO LEGAL**

La Constitución Política de Colombia de 1991 define a Colombia como un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria y democrática. El Artículo 41 constitucional establece que en todas las instituciones de educación será obligatorio el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. La Carta Magna garantiza que "se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana" (Constitución Política, 1991), fundamentando la existencia de los gobiernos escolares y la participación estudiantil activa.

La Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, señala en su Artículo 14 que la enseñanza de la Constitución y los derechos humanos es obligatoria. Además, el Artículo 94 define la figura del Personero Estudiantil como garante de los derechos y deberes de los alumnos. La ley busca "la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos" (Congreso de Colombia, 1994). Esta normativa obliga a la IE Barrios Unidos a estructurar procesos de convivencia que preparen al estudiante para la vida democrática.

La Ley 1620 de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar para abordar el acoso y la violencia en las instituciones. Esta ley vincula directamente la convivencia con la formación en derechos humanos, sexuales y reproductivos. La norma exige la creación de Comités de Convivencia que medien en los conflictos. Como indica la ley, se debe "fortalecer la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos" (Ley 1620, 2013), asegurando que la escuela sea un espacio seguro para todos los aprendices.

La Ley 1732 de 2014 y su Decreto reglamentario 1038 de 2015 establecen la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. El objetivo es fomentar una cultura de paz basada en el respeto, la justicia y la equidad. La ley indica que la Cátedra debe "contribuir al aprendizaje, reflexión y diálogo sobre la cultura de la paz" (Ley 1732, 2014). Para la IE Barrios Unidos, esto significa integrar temas de memoria histórica y resolución pacífica de conflictos en su currículo técnico.

Finalmente, el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la organización del Gobierno Escolar, definiendo las funciones del Consejo Directivo, Académico y Estudiantil. Esta norma asegura que la participación no sea simbólica, sino que tenga incidencia real en la gestión institucional. El decreto promueve que "la comunidad educativa participe en la dirección de los establecimientos" (Decreto 1860, 1994). Este marco garantiza que los futuros técnicos de la institución aprendan a ejercer el poder y la representación con responsabilidad y transparencia desde su etapa formativa.

## **POBLACIÓN A BENEFICIAR**

***"P.E.I. Construyendo futuro"***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)  
Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –  
[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

La población beneficiaria de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se localiza en el sector sur de Florencia, Caquetá, un área de expansión urbana con notables contrastes sociales. Los estudiantes pertenecen mayoritariamente a familias de estratos 1 y 2, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad económica y social. Este sector ha recibido históricamente a familias desplazadas por el conflicto armado, lo que genera un aula diversa y multicultural. La escuela se convierte en el epicentro de protección para niños, niñas y jóvenes que ven en el estudio la vía para superar las limitaciones de su entorno y construir un futuro digno.

En la educación media técnica, los estudiantes se caracterizan por una marcada orientación hacia el emprendimiento y el servicio técnico. Los aprendices del SENA en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos poseen una identidad marcada por el deseo de profesionalización rápida para apoyar la economía familiar. Son jóvenes con habilidades digitales empíricas que el proyecto busca canalizar hacia la ciudadanía digital ética. Se reconoce que "la población estudiantil del Caquetá posee una gran resiliencia y un fuerte sentido de pertenencia territorial" (PEI Barrios Unidos, 2024), lo cual es aprovechado para fomentar liderazgos que impacten positivamente en el desarrollo regional y local.

Las familias de los estudiantes son actores clave en la gestión de la convivencia. Muchos padres y madres desempeñan labores informales o Sistemas generales, y ven en la formación técnica de sus hijos una esperanza de estabilidad laboral. El proyecto beneficia a estas familias al ofrecer un entorno seguro que previene el reclutamiento forzado y el consumo de sustancias. La articulación con la comunidad busca que los principios de democracia y paz se trasladen de la escuela al hogar. La población beneficiaria es, por tanto, una comunidad en proceso de empoderamiento que utiliza la educación como herramienta de paz.

Los docentes y directivos de la institución también son beneficiarios directos, al contar con un marco de convivencia que reduce el estrés laboral y mejora el clima organizacional. El personal docente de la IE Barrios Unidos del Sur tiene el reto de mediar en realidades complejas, por lo que este proyecto les brinda herramientas pedagógicas para la resolución de conflictos. Al fortalecer la democracia escolar, se alivia la carga administrativa y se fomenta la corresponsabilidad. La población docente se transforma en una red de mediadores que "acompañan el tránsito de los estudiantes hacia una ciudadanía activa y productiva" (SENA, 2021).

Por último, el sector productivo de Florencia se beneficia al recibir técnicos con una alta formación ciudadana. Las empresas que acogen a los practicantes de Barrios Unidos del Sur encuentran trabajadores que respetan la jerarquía democrática, manejan la confidencialidad y promueven la paz en la oficina. La población beneficiaria trasciende los muros de la escuela para influir en el mercado laboral local. Al formar técnicos con ética y valores, la institución garantiza un capital humano que no solo es productivo, sino que contribuye activamente a la construcción de una sociedad civil caqueteña mucho más robusta y cohesionada.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Consolidar una cultura de paz y respeto por los derechos humanos en la IE Barrios Unidos del Sur mediante la implementación de prácticas pedagógicas transversales que fortalezcan

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos. Este objetivo busca que los estudiantes de todas las sedes y jornadas desarrollen una identidad basada en la no violencia, permitiendo que el ambiente escolar sea un espacio de protección y desarrollo humano. Al integrar estos valores, se pretende que los futuros técnicos administrativos y teleinformáticos sean mediadores naturales en sus entornos laborales, contribuyendo significativamente a la reconstrucción del tejido social en el departamento del Caquetá.

- Fomentar la participación democrática y el ejercicio del liderazgo ético en la comunidad educativa para fortalecer el Gobierno Escolar y la toma de decisiones colectivas fundamentadas en el bien común. Se busca que los estudiantes comprendan los mecanismos de representación y los utilicen para transformar positivamente su realidad institucional, preparándose para una ciudadanía activa. Este objetivo pretende que la democracia escolar sea el laboratorio donde se forjen los líderes que gestionarán las organizaciones del futuro, asegurando que la formación técnica del SENA esté acompañada de una visión crítica, transparente y comprometida con los principios constitucionales de participación y justicia social.
- Vincular los procesos de formación para el trabajo con las competencias ciudadanas y de convivencia para garantizar que los egresados de la IE Barrios Unidos del Sur posean perfiles profesionales integrales y altamente competitivos. Este objetivo persigue que los aprendices de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos reconozcan la importancia de la ética laboral, el trabajo en equipo y el respeto a la diversidad como factores de éxito productivo. Se busca que la articulación con el SENA potencie el desarrollo humano, permitiendo que el trabajo técnico sea una herramienta de realización personal y una forma de contribuir a la paz estable y duradera en Colombia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Implementar la Cátedra de la Paz de manera transversal en los planes de área de primaria y secundaria para promover el reconocimiento de la memoria histórica y la valoración de la diversidad cultural en el contexto del sur de Florencia. Este proceso permitirá que los estudiantes desarrollen una conciencia crítica sobre la realidad nacional y local, fomentando actitudes de perdón, reconciliación y empatía que son esenciales para una convivencia armónica y el fortalecimiento de la identidad institucional como constructores de paz en el Caquetá.
- Diseñar y ejecutar el proceso de elección del Gobierno Escolar utilizando herramientas tecnológicas desarrolladas por los estudiantes de la modalidad de Sistemas Teleinformáticos para fortalecer el sentido de transparencia y la apropiación de la democracia digital. Esta acción busca que los aprendices apliquen sus conocimientos técnicos en un ejercicio ciudadano real, demostrando cómo la teleinformática puede estar al servicio de la democracia, facilitando el voto informado, el escrutinio transparente y la participación masiva de todos los estamentos de la comunidad educativa de Barrios Unidos.
- Fortalecer el Comité de Convivencia Escolar mediante la capacitación de estudiantes mediadores en cada grupo, con énfasis en los grados décimo y undécimo, para gestionar

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



conflictos de manera autónoma y preventiva en los entornos de formación técnica. Se pretende que los estudiantes de Asistencia Administrativa desarrollen competencias de gestión humana y comunicación asertiva, aplicando técnicas de negociación que mejoren el clima escolar y preparen a los jóvenes para enfrentar con madurez las tensiones naturales que surgen en los ambientes de práctica profesional empresarial.

- Evaluar periódicamente el impacto del proyecto de paz y democracia en la reducción de los índices de violencia escolar y la mejora del desempeño académico y técnico de los aprendices de la institución. Este objetivo específico busca recoger evidencias sobre cómo un ambiente de sana convivencia favorece el aprendizaje integral y la permanencia educativa, permitiendo realizar ajustes razonables al PEI y a las estrategias de articulación con el SENA para asegurar que la IE Barrios Unidos del Sur cumpla con su misión humanizadora.

## DISTRIBUCIÓN DE HILOS CONDUCTORES Y COMPETENCIAS

| Grupos de Grados | Hilos Conductores         | Estándares de Competencia                                                | Ejes Temáticos                                       | Acciones / Estrategias                                  | Recursos                                  | Responsables                          |
|------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1° a 3°          | Convivencia y Paz         | Reconozco que mis acciones afectan a los demás y pido disculpas.         | Las emociones, normas del salón y la amistad.        | Juego "El árbol de la paz" y buzón de afectos.          | Carteleros, cuentos, material reciclable. | Docentes de Aula.                     |
| 4° a 5°          | Participación Democrática | Identifico las funciones del gobierno escolar y participo en elecciones. | Manual de convivencia, derechos y deberes.           | Simulacros de votación y creación de propuestas.        | Urnas, tarjetones, papelería escolar.     | Docentes de Ética.                    |
| 6° a 9°          | Pluralidad e Identidad    | Comprendo que la diversidad étnica y cultural enriquece la nación.       | Derechos humanos, prejuicios y mediación escolar.    | Foros de debate sobre conflictos locales y globales.    | Video beam, Internet, Guías de Paz.       | Docentes de Sociales.                 |
| 10° a 11°        | Ética y Trabajo           | Ejercer liderazgo democrático en la técnica y propongo soluciones.       | Ética laboral, democracia digital y justicia social. | Gestión de elecciones vía App y prácticas de mediación. | Laboratorios PC, Plataforma SENA.         | Instructores SENA y Docentes Técnica. |

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

| Fase               | Actividad                                                         | Fecha Estimada  | Mecanismos de Inscripción / Participación                                                     | Mecanismos de Elección           |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Sensibilización | Socialización del proyecto y funciones de los cargos.             | Feb 02 - Feb 06 | Asambleas por grados y videos en redes sociales institucionales.                              | Información masiva.              |
| 2. Inscripción     | Postulación de aspirantes a Personería, Contraloría y Cabildante. | Feb 09 - Feb 13 | Formulario digital diseñado por el área de Teleinformática (Requisito: Hoja de vida técnica). | Verificación de requisitos.      |
| 3. Campaña         | Presentación de propuestas y debates públicos.                    | Feb 16 - Feb 27 | Debates en el patio central, podcast radial escolar y carteleros digitales.                   | Exposición de ideas.             |
| 4. Elecciones      | Día de la Democracia Barriosunidense.                             | mar 06          | Voto electrónico presencial en los laboratorios de informática.                               | Sistema de Voto Digital Interno. |
| 5. Posesión        | Juramento y toma de cargos del Gobierno Escolar.                  | mar 13          | Acto protocolario humanizado con presencia de padres y comunidad.                             | Proclamación oficial.            |

**"P.E.I. Construyendo futuro"**

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Grado de Participación y Compromiso Democrático:** Se evalúa el porcentaje de participación de la comunidad educativa en los procesos de elección y en la toma de decisiones institucionales. Un criterio alto se alcanza cuando más del 85% de los estudiantes ejercen su derecho al voto de manera informada y consciente. Se sustenta en que la democracia es un hábito que se fortalece con el ejercicio constante, siendo este el cimiento para que los futuros técnicos respeten la participación en sus organizaciones laborales.

**Eficacia en la Mediación de Conflictos Escolares:** Se mide la reducción de reportes en el observador del alumno por agresiones físicas o verbales, valorando positivamente el número de conflictos resueltos a través de la mediación de pares. Se sustenta en que un técnico en asistencia administrativa debe poseer competencias socioemocionales para mantener la calma y buscar soluciones ganar-ganar. Este criterio asegura que la institución sea un territorio de paz real, donde el diálogo prevalezca sobre la sanción.

**Ejercicio de la Ciudadanía Digital y Ética Teleinformática:** Se evalúa la conducta de los estudiantes en los entornos virtuales institucionales, midiendo el respeto por la propiedad intelectual, la veracidad de la información y el trato digno en redes sociales. Se sustenta en que la teleinformática debe estar al servicio del desarrollo humano y no de la desinformación. Este criterio garantiza que los egresados sean profesionales digitales íntegros, capaces de gestionar la comunicación de una empresa con responsabilidad ciudadana.

**Integración de Valores de Paz en el Desempeño Técnico:** Se evalúa la capacidad del estudiante para trabajar colaborativamente en los proyectos del SENA, demostrando solidaridad, respeto por la opinión del otro y honestidad en sus procesos administrativos. Se sustenta en que la productividad técnica sin valores de paz es insostenible en el tiempo. Este criterio asegura que los aprendices reconozcan que su éxito laboral depende tanto de sus conocimientos técnicos como de su calidad como seres humanos y compañeros.

**Impacto de las Propuestas del Gobierno Estudiantil:** Se evalúa la ejecución y pertinencia de los planes de trabajo presentados por los representantes elegidos, verificando su beneficio para la comunidad escolar. Se sustenta en que el liderazgo democrático debe ser transformador y orientado a resultados concretos que mejoren la convivencia. Este criterio prepara a los jóvenes para la rendición de cuentas y la gestión transparente, habilidades fundamentales para cualquier cargo de responsabilidad en el sector de la asistencia administrativa.

## C. PRAE INSTITUCIONAL

### JUSTIFICACIÓN

La crisis climática global exige que la educación en la Amazonía colombiana trascienda la teoría y se convierta en una práctica de vida sostenible. En la IE Barrios Unidos del Sur, el PRAE se justifica como el eje que humaniza la formación técnica, vinculando el respeto por el entorno natural con la eficiencia de los procesos administrativos. Como señala la normativa nacional, "los proyectos ambientales escolares deben ser el pretexto pedagógico para el reconocimiento del territorio y la solución de sus problemas" (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Al integrar el cuidado del

*"P.E.I. Construyendo futuro"*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

medio ambiente en el Técnico en Asistencia Administrativa, formamos profesionales capaces de gestionar oficinas con "cero papel" y una huella de carbono mínima, alineando el desarrollo económico con la preservación del pulmón del mundo.

La articulación con el SENA en Sistemas Teleinformáticos ofrece una oportunidad única para utilizar la tecnología como aliada del desarrollo humano sostenible. Un técnico en esta área debe comprender que la infraestructura digital consume energía y genera residuos electrónicos que impactan la biodiversidad local. El desarrollo de competencias ambientales permite que los estudiantes diseñen soluciones tecnológicas que optimicen recursos y promuevan una cultura de reciclaje tecnológico. Es imperativo recordar que "el desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones" (UNESCO, 2015). Así, la teleinformática se despoja de su frialdad técnica para adquirir un compromiso ético con la protección de los ecosistemas estratégicos del departamento del Caquetá.

El centro de interés en Danza Caqueteña actúa como el componente humanizador que conecta el cuerpo con la tierra, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural. La danza no es solo expresión artística; es una pedagogía del movimiento que celebra la vida y la biodiversidad amazónica. Al integrar el baile con el PRAE, se busca que el estudiante comprenda que la paz con la naturaleza es también una paz con su propia historia y cuerpo. Según los lineamientos culturales, "la danza tradicional es un vehículo de memoria y resistencia que vincula al hombre con su hábitat natural" (Ministerio de Cultura, 2020). Este enfoque permite que el aprendiz SENA valore su entorno no solo como recurso, sino como un patrimonio estético sagrado.

La formación para el trabajo y el desarrollo humano en esta institución se potencia al crear una sinergia entre la técnica y la conciencia ambiental. Un administrador formado bajo el enfoque PRAE es un líder que promueve la economía circular y la responsabilidad social empresarial en Florencia. La educación ambiental es "un proceso permanente en el cual los individuos adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos para actuar" (Ministerio de Ambiente, 2014). Por ello, el proyecto no es un anexo, sino el corazón de una propuesta educativa que busca egresar ciudadanos que trabajen para el progreso sin destruir la selva que los rodea, transformando la técnica en un acto de amor por el territorio amazónico.

Finalmente, la justificación de este proyecto radica en la construcción de comunidades resilientes que enfrenten la deforestación desde el aula. La IE Barrios Unidos del Sur se posiciona como un laboratorio de sostenibilidad donde el centro de interés de Medio Ambiente lidera procesos de reforestación y huertas hidropónicas. Esta visión integral asegura que el tránsito de los estudiantes hacia la vida productiva sea coherente con la realidad climática actual. La educación debe enfocarse en "la formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona" (Congreso de Colombia, 1994). Con este PRAE, garantizamos que cada factura administrativa y cada código informático escrito en la institución sea una semilla de esperanza para la Amazonía.

## **MARCO LEGAL**

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y establece el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente. El Artículo 79 establece específicamente que "la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo" (Constitución Política, 1991). Este mandato constitucional fundamenta la existencia de los PRAE como herramientas de participación ciudadana y educación ambiental obligatoria en todos los niveles educativos.

La Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, define la política ambiental colombiana y otorga al sector educativo un papel protagónico en la formación de ciudadanos conscientes. Por su parte, el Decreto 1743 de 1994 instituye el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) para todos los niveles de educación formal. La normativa indica que los proyectos deben ser "transversales e institucionales, involucrando a toda la comunidad educativa en la solución de problemas ambientales locales" (Decreto 1743, 1994), vinculando la escuela con la realidad del territorio.

La Ley 1549 de 2012 fortalece la institucionalización de la educación ambiental en Colombia, estableciendo que esta debe ser una política de Estado que promueva la sostenibilidad y la gestión del riesgo. Esta ley impulsa la articulación entre los ministerios de Educación y Ambiente para asegurar que los PRAE tengan un impacto real en las comunidades. La ley promueve "la formación de ciudadanos con capacidad de análisis crítico frente a los problemas socio-ambientales" (Ley 1549, 2012), facilitando la integración de la conciencia ecológica en los currículos técnicos.

El Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compila las funciones de las instituciones educativas en relación con la protección del entorno. En sus apartados sobre la media técnica, fomenta que las especialidades ofrecidas por el SENA se alineen con el desarrollo sostenible regional. La normativa vigente resalta que "las instituciones educativas deben promover la cultura del cuidado y el uso racional de los recursos naturales" (Ministerio de Educación, 2015), lo cual es esencial para el Técnico en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas locales de la Alcaldía de Florencia y la Gobernación del Caquetá priorizan la conservación de la Amazonía como un activo estratégico. Estas directrices orientan los procesos de formación para el trabajo hacia la "economía verde" y la innovación tecnológica sostenible. Es vital entender que "la educación ambiental es el motor de la transformación productiva con equidad y respeto por el bioma amazónico" (Corpoamazonia, 2021), lo cual justifica plenamente el enfoque inédito y humanizado de la propuesta para la IE Barrios Unidos del Sur.

## **POBLACIÓN A BENEFICIAR**

La población beneficiaria de la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur se ubica en el sector sur de Florencia, Caquetá, un territorio que sirve de frontera entre la zona urbana y la reserva selvática. Los estudiantes provienen de familias con una fuerte raíz campesina y colona, muchas de las cuales han vivido el desplazamiento forzado y han encontrado en este sector un nuevo comienzo. La población estudiantil se caracteriza por una diversidad étnica y cultural que refleja la riqueza del Caquetá, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes que aportan una visión ancestral al cuidado del medio ambiente y a las expresiones artísticas locales.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

En los niveles de media técnica, los aprendices de Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos son jóvenes entre los 15 y 18 años con un alto potencial de liderazgo comunitario. Estos estudiantes enfrentan el reto de ser los protectores de la cuenca del río Hacha y de los microecosistemas circundantes a la institución. Se observa un creciente interés por las soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida sin degradar el entorno. Según la caracterización institucional, "los estudiantes de Barrios Unidos del Sur demuestran una resiliencia excepcional y una capacidad creativa para transformar residuos en recursos" (PEI Barrios Unidos, 2024), lo que sustenta la creación del PRAE.

Las familias de los estudiantes, compuestas mayoritariamente por trabajadores independientes, comerciantes informales y amas de casa, participan activamente en los centros de interés de danza y medio ambiente. Estas familias ven en el PRAE una oportunidad para mejorar la salud pública de sus barrios mediante el manejo adecuado de residuos sólidos y el embellecimiento de zonas comunes. La población adulta se vincula a través de la escuela de padres, donde aprenden sobre sostenibilidad doméstica y apoyo a los talentos artísticos de sus hijos. La danza caqueteña se convierte así en un lenguaje común que une a tres generaciones bajo un mismo orgullo territorial.

Los docentes y los instructores del SENA también se benefician de este proyecto al contar con un marco pedagógico que facilita la enseñanza de la ética ambiental en el trabajo. El personal educativo de la IE Barrios Unidos del Sur está comprometido con la formación humanizada, reconociendo que la técnica debe estar al servicio de la vida. El proyecto les brinda herramientas para integrar la teleinformática con la monitorización ambiental y la administración con la economía circular. Esta población docente actúa como "mediadora entre el conocimiento científico y los saberes populares para la defensa del patrimonio amazónico" (SENA, 2022), fortaleciendo la calidad educativa integral. Finalmente, el ecosistema regional del Caquetá se beneficia de una generación de técnicos que son guardianes de la selva. Al egresar jóvenes con conciencia ecológica y amor por su cultura, se garantiza una disminución en la presión antrópica sobre los recursos naturales de Florencia. La población beneficiaria trasciende la matrícula escolar para influir en las juntas de acción comunal y en las pequeñas empresas locales. En última instancia, "formar ciudadanos ambientalmente responsables en Barrios Unidos es asegurar la supervivencia de la biodiversidad amazónica para el mundo" (Ministerio de Ambiente, 2014), consolidando a la institución como un referente de paz ambiental.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Desarrollar una conciencia ambiental crítica y proactiva en la comunidad educativa de la IE Barrios Unidos del Sur a través del PRAE "Ecosistema Digital y Cultural", integrando la preservación del bioma amazónico con los procesos de formación técnica en Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos. Este objetivo busca fomentar prácticas sostenibles que reduzcan la huella ecológica institucional y fortalezcan el desarrollo humano integral, permitiendo que los aprendices SENA se conviertan en líderes de la economía circular y la tecnología responsable, capaces de proponer soluciones innovadoras que equilibren la productividad económica con la protección de la biodiversidad y el respeto por el patrimonio natural del Caquetá.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia territorial de los estudiantes mediante los centros de interés en Danza Caqueteña y Medio Ambiente, estableciendo una relación armoniosa entre la expresión artística, el cuerpo y el entorno amazónico. Se pretende que la danza tradicional sea un vehículo para la educación ambiental y la convivencia pacífica, promoviendo el reconocimiento de los saberes ancestrales y la valoración de la biodiversidad como ejes transversales del proyecto de vida de los estudiantes. Lo anterior asegura que la formación para el trabajo sea una experiencia humanizada donde el arte y la ecología actúen como pilares fundamentales de la ciudadanía y la paz territorial.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Implementar protocolos de "Oficina Verde" en la modalidad de Asistencia Administrativa para minimizar el consumo de recursos no renovables y optimizar la gestión de residuos sólidos dentro de la institución. Este objetivo busca que los estudiantes apliquen principios de eficiencia administrativa sostenible, aprendiendo a digitalizar procesos y gestionar suministros con criterios ecológicos, preparándolos para transformar las empresas locales en organizaciones ambientalmente responsables que contribuyan a la mitigación del cambio climático desde el sector administrativo y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes en Colombia.

Diseñar aplicaciones tecnológicas y sistemas de información por parte de los aprendices de Sistemas Teleinformáticos que permitan monitorear, sensibilizar y gestionar problemáticas ambientales identificadas en el sector de Barrios Unidos del Sur. Se pretende que el conocimiento técnico se ponga al servicio de la comunidad, creando herramientas digitales que faciliten el reporte de daños ambientales o la promoción de prácticas de reciclaje, demostrando que la teleinformática es una disciplina humanizada capaz de generar un impacto positivo en la conservación de los ecosistemas estratégicos de la Amazonía.

Crear una comparsa dancística y ambiental "El Grito de la Selva" que integre la coreografía de la Danza Caqueteña con elementos escenográficos elaborados a partir de materiales reciclados y temáticas de protección del bioma amazónico. Este proceso busca sensibilizar a la población de Florencia sobre la urgencia de proteger la selva y las fuentes hídricas, utilizando el arte como un potente medio de comunicación educativa que fortalezca el desarrollo humano, la autoestima de los estudiantes y la cohesión social de la comunidad educativa de Barrios Unidos del Sur.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

➤ **DISTRIBUCIÓN DE HILOS CONDUCTORES Y ARTICULACIÓN SENA**

| Grupos de Grados  | Hilos Conductores        | Estándares de Competencia                                                | Ejes Temáticos                                            | Acciones / Estrategias                                                       | Recursos                                      | Responsables                             |
|-------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1° a 5°           | Respeto por la Vida      | Reconozco mi entorno y cuido las plantas y animales de mi comunidad.     | Biodiversidad local, ciclos del agua y danzas infantiles. | "Guardianes del Hacha": Siembra de árboles y baile "El Sanjuanero Infantil". | Semillas, trajes típicos, agua.               | Docentes de Primaria y Danzas.           |
| 6° a 9°           | Ética Ambiental          | Analizo los problemas ambientales de mi barrio y propongo soluciones.    | Manejo de residuos, huella de carbono y mitos amazónicos. | Jornadas de limpieza y montaje coreográfico sobre la Leyenda del Curupira.   | Bolsas de reciclaje, equipo de sonido.        | Docentes de Ciencias y Educación Física. |
| 10° a 11° (Media) | Sostenibilidad y Técnica | Aplico criterios ambientales en procesos administrativos y tecnológicos. | Oficina sin papel, reciclaje de RAEE y Danza Profesional. | App de gestión de residuos y Festival de Danza "Eco-Amazonia".               | Laboratorios PC, materiales reciclados, SENA. | Instructores SENA y Docentes Técnica.    |

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Implementación de Prácticas de Oficina Sostenible:** El estudiante demuestra la capacidad de ejecutar procesos administrativos reduciendo al máximo el uso de papel y energía, aplicando herramientas digitales para la gestión documental. Se sustenta en que la eficiencia técnica debe estar alineada con la conservación ambiental, preparando al técnico para las demandas de la "economía verde". Se observa si el aprendiz propone mejoras en la gestión de recursos durante su etapa de formación y práctica con el SENA.

**Desarrollo de Soluciones Teleinformáticas con Impacto Ambiental:** Se evalúa la funcionalidad y utilidad de las aplicaciones o sistemas creados por los estudiantes para abordar retos ecológicos locales. Se sustenta en que la tecnología debe ser una herramienta humanizada que facilite la protección del bioma amazónico. Un criterio de éxito es que el producto digital logre sensibilizar a un sector de la comunidad o mejore la recolección de datos sobre la biodiversidad en el sector sur de Florencia.

**Integración de la Identidad Cultural en el Proyecto de Vida:** El estudiante manifiesta respeto y dominio de la Danza Caqueteña, vinculando su expresión corporal con mensajes de protección del medio ambiente. Se sustenta en que el desarrollo humano integral requiere de una conexión profunda con el territorio y su arte. La evaluación considera la participación en eventos culturales y la capacidad de comunicar, a través del baile, la urgencia de proteger la Amazonía como patrimonio común de la humanidad.

**Gestión Responsable de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE):** En el área de Sistemas Teleinformáticos, se evalúa el conocimiento y aplicación de protocolos para la disposición final de componentes tecnológicos obsoletos. Se sustenta en que la innovación digital no puede generar contaminación desmedida. El estudiante debe demostrar competencias para el desensamble ético y

*"P.E.I. Construyendo futuro"*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

la reutilización de partes, minimizando el impacto de los metales pesados en las fuentes hídricas cercanas a la institución educativa.

**Liderazgo Comunitario en Acciones de Paz Ambiental:** Se observa la iniciativa del estudiante para movilizar a su familia y vecinos en jornadas de reforestación, limpieza o educación ecológica. Se sustenta en que el PRAE busca transformar el entorno escolar y social mediante la gestión comunitaria. Este criterio evalúa el compromiso del joven como ciudadano activo que utiliza su formación técnica para liderar procesos de cambio que aseguren un ambiente sano para las futuras generaciones del Caquetá.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

# **CAPITULO IV**

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



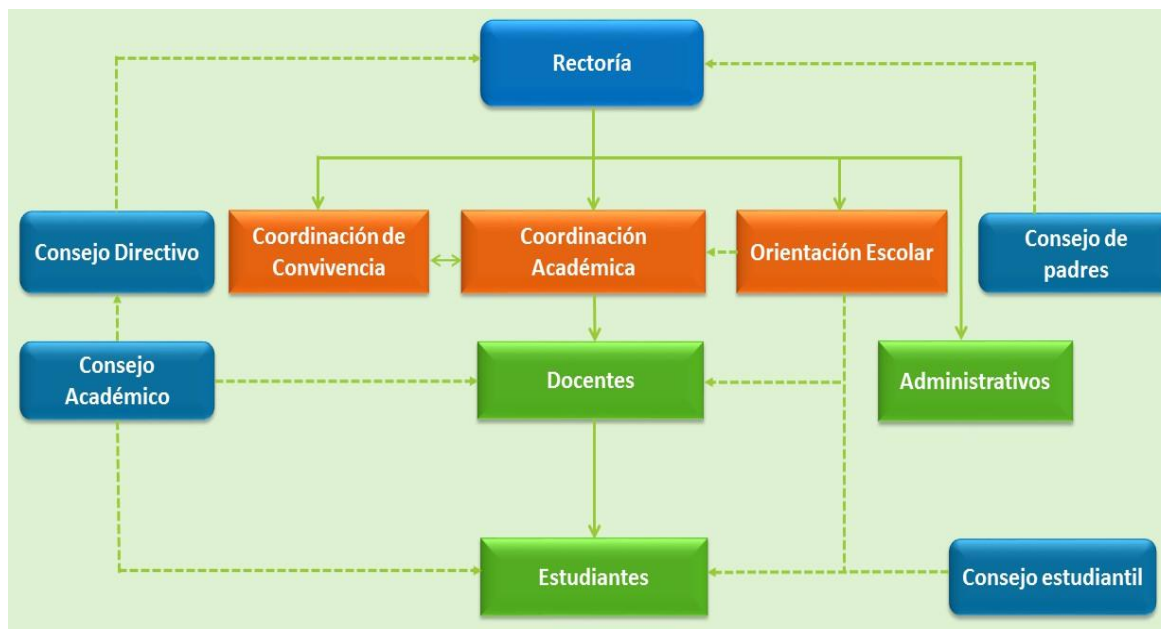
Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
**Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur**

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



### Organigrama Institucional



### Apoyo a la Gestión Académica

La I.E ha diseñado un sistema integrador para la atención y apoyo administrativo a la gestión académica, desde los procesos internos (matrícula, plataforma de notas y archivo académico) y externos (actualización y reporte en plataforma SIMAT, SIMPADE, ICFES, DANE, entre otras).

### Proceso de Matrícula

Es el acto voluntario que formaliza la vinculación del estudiante a la institución educativa. Se tramita mediante un acuerdo de voluntades, escrito, entre la Institución y los padres de familia o acudientes, para el ingreso del estudiante a la institución, y deberá ser renovado cada año lectivo según el cumplimiento dado al mismo.

En el Artículo 8 del Manual de Convivencia, se encuentra el Proceso de matrícula y admisión, con todos los requisitos y demás relacionados con el proceso de matrícula.

### Archivo Académico

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

En el bloque administrativo – secretaria se encuentra un espacio destinado para el archivo de los documentos institucionales, entre los que se encuentran:

- Carpeta de matrícula de los estudiantes
- Libros con certificados escolares de vigencias de años anteriores
- Proyecto Educativo Institucional
- Manual de Convivencia
- Sistema Institucional de Evaluación
- Libros contables (Este archivo se encuentra ubicado en la oficina de la Tesorería de la Institución educativa Barrios Unidos del Sur).

De igual manera, cuenta con el archivo digital de los últimos años para la expedición de certificados de estudio y demás.

#### Informe Académico

La Institución educativa entrega a través de la plataforma virtual <https://ievirtual.com.co/app2/Login.aspx?gui=95237ADD-55A9-4C8C-B3C4-4B7833983BDE> , el informe del proceso académico en un Boletín a los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media. Para el nivel preescolar, se ha diseñado un boletín de carácter cualitativo (descriptivo) con criterios que debelan el desarrollo de los propósitos de la educación en este nivel, mediados por las actividades rectoras.

En los niveles de básica y media, el informe periódico contiene la descripción de los aprendizajes abordados durante el periodo en las áreas y/o asignaturas, las valoraciones de acuerdo a la tabla establecida en el **SIEPE (Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes)**, el número de inasistencias por área, la intensidad horaria, el reporte de situaciones disciplinarias y las observaciones realizadas al estudiante durante el periodo.

La entrega de informe académico, se realiza al finalizar cada periodo académico, de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar sugerido por la entidad territorial y definido por el establecimiento educativo.

Los docentes, directivos y administrativos, tienen acceso continuo a la plataforma; por el contrario, a los padres de familia se les habilita después de realizada la reunión de informe académico con el fin que asistan a la convocatoria realizada por la institución y se enteren del proceso integral de formación, y se cierra con antelación al reporte parcial del siguiente periodo académico.

El padre de familia o cuidador, accede a la plataforma con el mismo link <https://ievirtual.com.co/app2/Login.aspx?gui=95237ADD-55A9-4C8C-B3C4-4B7833983BDE>, el usuario y contraseña son el número de documento del estudiante.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

#### Administración de la Planta Física y de los Recursos

✓ **Mantenimiento y embellecimiento de la planta física:** es realizada por personal contratado por la institución educativa para tal fin, con el apoyo del personal de servicios generales, estudiantes que prestan el servicio social y mediante proyectos desarrollados por docentes y estudiantes en el área de Ciencias Naturales.

✓ **Seguimiento al uso de los espacios:** La planta física es aprovechada de manera eficiente por los docentes, estudiantes y comunidad educativa en la realización de actividades académicas, recreativas y culturales brindando igual oportunidad a todos, teniendo en cuenta si, su adecuado uso y cuidado.

✓ **Adquisición de los recursos para el aprendizaje:** en el plan de presupuesto se tiene en cuenta los recursos del Sistema General de Participación - SGP- por concepto de gratuidad - calidad y propios. Aproximadamente en el mes de octubre en cada vigencia, el Consejo Directivo realiza la asignación del presupuesto para la vigencia del año siguiente priorizando las necesidades en cuanto a infraestructura, dotación y los proyectos pedagógicos transversales e institucionales, para lo cual el líder del proyecto debe hacer la solicitud en el formato destinado para tal fin.

En la presente vigencia 2025, el MEN asignó presupuesto adicional del rubro de gratuidad a la institución educativa con el fin de fortalecer la implementación y desarrollo de los centros de interés propios; los CRESE, los proyectos productivos, para formación integral y para Primera Infancia, los cuales fueron invertidos según la necesidad y la aprobación del Consejo Directivo, respetando la destinación específica. Dichas inversiones fueron realizadas para beneficiar la mayor cantidad de población escolar en las distintas sedes educativas (Pueblo Nuevo, Central, Santa Inés, Monserrate y Preescolar de Pueblo Nuevo).

✓ **Suministros y dotación:** La institución tiene un proceso establecido para garantizar la adquisición y la distribución oportuna de los suministros fungibles necesarios para el funcionamiento de las diferentes dependencias; el cual está a cargo de la tesorera quien es la responsable de distribuir según las necesidades.

✓ **Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje:** Anualmente la I.E contrata una persona idónea que hace mantenimiento preventivo a los computadores e impresoras del área administrativa. Las acciones encaminadas al mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje, se ejecutan de acuerdo a la priorización de necesidades.  
El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos lo realiza un ingeniero de sistemas contratado por la institución y docentes de tecnología e informática. El

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



mantenimiento a la infraestructura física lo realiza la persona contratada para tal fin, prestando un servicio más correctivo que preventivo.

✓ **Seguridad y protección:** La institución educativa solicito a la Secretaria de Educación Municipal de Florencia, el levantamiento del panorama de riesgos físicos con apoyo de una profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, para la vigencia se realizan simulacros de los distintos riesgos que se evidencias. Están conformadas las brigadas de emergencia las cuales tienen una vigencia de dos años y realizan acciones de señalización, inspección de botiquines, solicitud de elementos para disminuir el riesgo de accidentes, entre otros.

#### Administración de Servicios Complementarios

✓ **Servicios de transporte y restaurante escolar:** Desde la Secretaría de Educación se cuenta con el servicio de transporte escolar durante algunos meses del año lectivo, para una población de 6 estudiantes, que fueron focalizados para la vigencia, que viven a las afueras de la ciudad y que se han formado por varios años en Barrios Unidos del Sur.

De igual manera, se atiende el Programa de Alimentación Escolar en la modalidad de complemento alimentario, para todos los estudiantes del nivel de Preescolar y de Básica Primaria, para la vigencia del año 2026, se focalizaron los estudiantes del nivel de Básica Secundaria y Media, en especial los casos de estudiantes que son población vulnerable, desplazada, víctima del conflicto armado, población de inclusión, entre otros.

En cuanto a la salud, se prestan los primeros auxilios y se hace remisión a la entidad de salud correspondiente.

✓ **Tienda y fotocopidora escolar:** La prestación de estos servicios, a partir de la vigencia, será adjudicado mediante licitación pública, de acuerdo a lo requisitos, canon y demás, definido por el Consejo Directivo. Este servicio es ofertado en las tres jornadas (mañana, tarde y noche). En las sedes Pueblo Nuevo, Central y Santa Inés, se presta el servicio de la cafetería.

✓ **Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción:** En la Octava Semana del periodo se realiza una reunión con los padres de familia y cuidadores de los estudiantes con bajos desempeños académicos dándoles a conocer las áreas con desempeños bajo y el plan de mejoramiento a ejecutar en cada una de ellas.

Para los estudiantes con problemas de interacción se remiten a orientación escolar donde se hace las remisiones necesarias a los organismos de salud, se realizan

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

escuelas de familia priorizando el núcleo familiar de estos estudiantes y se realizan talleres tanto preventivos como de promoción con profesionales en psicología y/o practicantes de psicología de la Universidad de la Amazonía, UNIMINUTO y UNAD, entre otras instituciones oficiales y privadas que fortalecen el proceso de formación.

#### Talento Humano

Con el propósito de garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo Barrios Unidos del Sur, se han propuesto los siguientes ítems, atendiendo a las directrices expuestas en la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional: perfiles, inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia a la institución, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, convivencia y manejo de conflictos, bienestar del talento humano.

- ✓ **Planta de personal:** La planta de personal de la institución educativa está conformada por 8 docentes del Nivel de preescolar, 41 docentes en Educación Básica Primaria, 20 docentes en educación Secundaria y Media Académica, 1 tutor de PTA, 9 administrativos, 4 directivos docentes y 2 orientadoras escolares.
- ✓ **Perfiles:** Al personal docente, directivo y administrativo se le asigna su función de acuerdo a su perfil profesional o vocacional, el cual se evalúa y ajusta anualmente permitiendo que, en el caso de los docentes que rotan en los grupos a partir del grado Tercero y orienten su clase de acuerdo a su conocimiento disciplinar.
- ✓ **Inducción:** El proceso de inducción en el establecimiento educativo lo realizan los coordinadores académico y de convivencia, donde se les da a conocer los aspectos relevantes del PEI; el manejo de la plataforma institucional asignándole correo electrónico, usuario y contraseña; el diligenciamiento de documentos requeridos desde las tres coordinaciones, ruta de atención a estudiantes y padres de familia, horarios, asignación académica, la presentación con los demás funcionarios de la I.E. y vinculación a los grupos de WhatsApp institucionales, correos institucionales y página web <https://www.iebus.edu.co>

#### Formación y Capacitación

La formación y la capacitación al personal docente, en su mayoría es realizada por los Directivos Docentes, el tutor del Programa Todos a Aprender -PTA- y esporádicamente desde la Secretaría de Educación Municipal realiza formación por áreas.

Con recursos propios y/o alianzas interinstitucionales, la institución educativa capacita en diseño y apropiación del modelo y enfoque pedagógico, el PEI, elaboración de proyectos pedagógicos y centros de interés; atendiendo a las

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](https://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](https://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

necesidades de contexto y en aras de incidir en el mejoramiento de los aprendizajes.

El MEN hace parte de estos procesos, con cursos de formación y acompañamiento en programas y plataformas (virtual, presencial) desde diferentes ministerios, entre los cuales se destacan “Ministerio TIC’S y Ministerio de Cultura, entre otros”. También se vincula a estos procesos de capacitación y formación en política educativa la Asociación de Institutores de Caquetá –AICA-.

#### Asignación Académica

La asignación académica para los docentes de la I.E Barrios Unidos del Sur, se realiza teniendo en cuenta el perfil de cada docente; con el fin, de ubicar al funcionario como mínimo con el 50% del área de su formación y el nivel académico en el que ha sido nombrado.

En relación a los docentes incorporados mediante concurso de mérito y regidos por el decreto 1278, se atiende lo establecido en el acto administrativo de nombramiento que especifica área de concurso y nivel. En casos excepcionales, por necesidad de servicio se ubica un docente en diferente nivel educativo, con previo aviso y autorización de la entidad territorial certificada.

La asignación académica se encuentra en el **Anexo No.2 del presente documento.**

✓ **Pertenencia a la institución:** La pertenencia a la Institución Educativa Barrios Unidos del Sur, se refiere al sentido de identidad, compromiso y conexión que los miembros de una comunidad educativa: estudiantes, docentes, y personal administrativo, sienten hacia su institución. Este sentimiento de pertenencia es fundamental para crear un ambiente positivo, fomentar el rendimiento académico y promover la cohesión social. Para ello, se realiza en la medida del tiempo y recurso económico lo siguiente:

- Capacitación y desarrollo Profesional.
- Trabajo en equipo entre docentes mediante talleres, proyectos colaborativos y jornadas de bienestar laboral.
- Comunicación y Apoyo.
- Reuniones regulares para discutir temas educativos y compartir información.

✓ **Evaluación del desempeño:** El Decreto 3782 de 2007, reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002. Esta evaluación tiene como objetivo medir la capacidad del docente para cumplir con los objetivos educativos y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Para este proceso la rectora de la Institución mediante las Circulares internas

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

informativas, explica los criterios a tener en cuenta en la presentación de evidencias que se debe subir en el drive institucional creado para tal fin. También entre las partes; evaluado y evaluador firman un acta de concertación sobre las fechas y evidencias a presentar al igual que la retroalimentación y valoración final.

✓ **Estímulos:** Se otorgará estímulo y reconocimiento a los miembros de la comunidad educativa de Barrios Unidos del Sur, por el desempeño destacado de sus funciones. Los cuales se encuentra detallados en el Manual de convivencia Escolar.

✓ **Apoyo a la investigación:** El apoyo a la investigación en la institución Educativa de Barrios Unidos del Sur, es fundamental para fomentar la curiosidad intelectual, desarrollar habilidades críticas y promover la generación de conocimiento. Este apoyo se manifiesta en diversas formas, desde la provisión de recursos hasta la facilitación de la participación en proyectos de investigación. Aquí te presento una síntesis de los principales aspectos involucrados:

- **Financiamiento:** Provisión de fondos para proyectos de investigación, previa aprobación del Consejo Directivo.
- **Infraestructura:** Equipamiento y laboratorios adecuados para llevar a cabo investigaciones, así como acceso a las salas de tecnologías.
- **Bibliotecas e internet:** Acceso a recursos bibliográficos, a través de los recursos digitales.
- **Formación en Investigación:** Programas de capacitación para docentes y estudiantes sobre metodologías de investigación, técnicas estadísticas y uso de herramientas de investigación.
- **Talleres y Seminarios:** Organización de eventos para desarrollar habilidades de investigación, presentar resultados y discutir avances con expertos y colegas.
- **Redes de Investigación:** Fomento de la colaboración entre investigadores dentro y fuera de la institución para compartir conocimientos y recursos.
- **Proyectos Conjuntos:** Incentivar la participación en proyectos de investigación colaborativos con otras instituciones, organizaciones y la comunidad académica internacional.
- **Publicación de Resultados:** Apoyo en la publicación de investigaciones en redes sociales, por medio del equipo de comunicación.
- **Eventos Institucionales:** Organización de la Semana de Expobus – Festival Escolar de Danza Caqueteña, feria de Emprendimiento, Festival del Inglés, Encuentros deportivos, Festival del Reciclaje, salidas de campo, Participación de olimpiadas deportivas, Concurso de Ortografía, Cuento del agua, entre otras.

✓ **Convivencia y manejo de conflictos:** La convivencia y el manejo de conflictos son aspectos esenciales para mantener un entorno educativo positivo y  
*“P.E.I. Construyendo futuro”*

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

productivo. Aborda cómo se relacionan y comunican los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, y personal administrativo) y cómo se resuelven las disputas que pueden surgir. Para mantener una visión objetiva al momento de la toma de decisiones se está reformando el Manual de Convivencia donde se pretende tener claras las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento, además de plantear una ruta de atención frente a cada una de las situaciones de convivencia presentadas, donde prevalezca el diálogo, la negociación, el restablecimiento de derechos y la no repetición.

✓ **Bienestar del talento humano:** El bienestar del talento humano en las instituciones educativas urbanas es esencial para promover un entorno laboral positivo y productivo. Con este objetivo la I.E. cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) el cual es el encargado de realizar el cronograma de las jornadas de bienestar laboral para los funcionarios del establecimiento educativo durante el año lectivo, definiendo las fechas y los responsables de cada una de ellas, que generalmente el equipo es conformado por los docentes de cada una de las sedes educativas. También hay un comité de bienestar social el cual se encarga de organizar algunas celebraciones como cumpleaños y día de amor y amistad, entre otros. Por directriz del ente territorial, se concede a cada uno de los funcionarios un (1) día compensatorio por semestre, con el fin de celebrar el Día de la Familia. Asimismo, se otorga un (1) día compensatorio adicional con ocasión del cumpleaños de cada funcionario.

#### Apoyo Financiero y Contable

#### Presupuesto anual de fondo de servicios educativos

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de los ingresos y para atender los gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

El establecimiento educativo cuenta con el Fondo de Servicio Educativo, conformado por los recursos que se perciben por venta de servicios y transferencias de los diferentes niveles de Gobierno y especialmente de los recursos de gratuidad asignados por la Nación a través del Sistema General de Participaciones.

Los recursos que conforman los Fondos de Servicio Educativo, son consignados a cuentas bancarias de acuerdo la procedencia de los mismos; como se detalla a continuación:

- Una cuenta destinada a **recursos propios** donde son consignados: a. pago por concepto de arrendamiento de la tienda escolar y fotocopiadora; b. pago de costos

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***

Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9



educativos (mensualidad y derecho a grado) estudiantes de jornada nocturna; c. otros ingresos.

- La **cuenta Maestra**, destinada a los recursos por gratuidad, girados por per cápita. Este giro corresponde al número de estudiantes de aula regular matriculados en el SIMAT, cuando el MEN realiza los cortes. En el cálculo de este rubro, no son tenidos en cuenta los estudiantes atendidos en la jornada nocturna.
- Una cuenta destinada para los recursos provenientes por **calidad**, los cuales son tasados por la SEM, de acuerdo los giros del Ministerio de Educación Nacional.
- La **cuenta pagadora** recibe traslados de la cuenta maestra (recursos por gratuidad), y es exclusiva para realizar pagos de servicios públicos y otros (electrificadora, SERVAF, internet, DIAN, ICA) por PSE.

#### Contabilidad

El E.E cuenta con personal profesional idóneo para el funcionamiento de la institución, quien se encarga del proceso contable.

Desde este ámbito, la actividad a desarrollar consiste en mantener un registro, relevante, comprensible, confiable y verificable de las operaciones financieras del establecimiento educativo, que permita un adecuado control y seguimiento de la información; así como, obtener los estados económicos-financieros y patrimonial, garantizando herramientas para la planeación y toma de decisiones. El proceso contable garantiza:

- El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
- La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
- La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y los órganos de control.

#### Ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de diferentes fuentes de financiación, Nación, SEM o recursos propios, son depositados a diferentes cuentas bancarias, de acuerdo a la entidad de donde proceda en rubro.

La ejecución o el gasto de los recursos están sujetos al plan de inversión aprobado por el Consejo Directivo en cada vigencia; de igual manera, los ajustes de inversión y traslados de los rubros están sujetos a la aprobación por parte del órgano escolar responsable del mismo, la cual se realiza mediante acuerdo presupuestal. Los gastos, además, de estar soportados en un plan de inversión, se sustentan en

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014  
Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

proyectos, con el fin de surtir las etapas del proceso de contratación.

Los actos administrativos que afectan las apropiaciones presupuestales, deben contar con certificado de disponibilidad previa que garanticen la existencia de recursos disponibles en tesorería. Igualmente, deben tener registro presupuestal, para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo a las que haya lugar.

Los gastos que realicen deben estar enmarcados estrictamente en los rubros y proyectos definidos en el presupuesto de gastos. Las adquisiciones que realice se harán con estricta sujeción al plan de compras debidamente aprobado por el Consejo Directivo y de conformidad con las normas que rigen la materia. Los procesos relacionados con la inversión y/o ejecución de los recursos financieros de la Institución Educativa, están contemplados en el Manual de Contratación Institucional, el cual se encuentra disponible en físico para su consulta.

#### Control fiscal

La administración del Fondo exige la coordinación entre los lineamientos y aprobaciones del Consejo Directivo y las actuaciones como ordenador del gasto realizado por la rectora, de manera que concurren a la obtención de metas y resultados orientados al mejoramiento del establecimiento y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. De esta manera en el mes de febrero de cada año se hace rendición de cuentas a la comunidad educativa y a la Secretaria de Educación, a esta última enviando por escrito el informe.

***“P.E.I. Construyendo futuro”***  
Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100  
Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)  
Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –  
[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 - Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

## Referencias Bibliográficas

- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diario Oficial No. 40.700.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0115\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html)
- [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0115\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html)
- Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias. Diario Oficial No. 44.654.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0715\\_2001.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0715_2001.html)
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html)
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Diario Oficial No. 48.733.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1620\\_2013.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1620_2013.html)
- Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Corpoamazonia. (2021). Plan de gestión ambiental regional - PGAR 2021-2032.  
<https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/planes-y-programas/pgar>
- Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia T-027/18: Derecho a la educación inclusiva y ajustes razonables. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-027-18.htm>
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Santillana/UNESCO.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa)
- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI Editores.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Imprenta Nacional.  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2008). Guía No. 34: Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2013). Competencias TIC para el desarrollo profesional docente. Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2018). La articulación de la educación media con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano: Guía de orientaciones.

***"P.E.I. Construyendo futuro"***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)



Departamento del Caquetá  
Secretaría De Educación Municipal De Florencia  
***Institución Educativa Barrios Unidos Del Sur***



Creada mediante Decreto 0157 del 17 diciembre de 2003  
Modificada mediante Decreto 0570 del 3 de diciembre de 2014

Modificada Res. 1374 del 2 de diciembre 2019 – Res. 1105 del 28 de septiembre de 2022 - Res. No.2100-79-20250184 del 17 febrero de 2025 - Res. No.2100-79-20250473 del 22 de mayo de 2025  
DANE 183001001954 - NIT 828 000 208-9

- Ministerio de Educación Nacional [MinEducación]. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-360293.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad. <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-362988.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Guía No. 34 para el mejoramiento institucional: De la autoevaluación al plan de mejoramiento. <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-177745.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Política nacional de educación ambiental: SINA. <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340453.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Lineamientos de participación comunitaria en el ámbito escolar. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/secciones/Glosario/322834:Gestion-Comunitaria>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Lineamientos de política para la educación inclusiva. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/secciones/Glosario/322834:Educacion-inclusiva>
- Presidencia de la República de Colombia. (2009). Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Presidencia de la República de Colombia. (2009). Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje. Diario Oficial No. 47.322. <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-187765.html>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial No. 49.523. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019912>
- SENA. (2020). Acuerdo 007 de 2012: Reglamento del Aprendiz SENA. [https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Documents/reglamento\\_del\\_aprendiz\\_sena.pdf](https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Documents/reglamento_del_aprendiz_sena.pdf)
- SENA. (2020). Acuerdo 007 de 2012: Reglamento del Aprendiz SENA. [https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Documents/reglamento\\_del\\_aprendiz\\_sena.pdf](https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Documents/reglamento_del_aprendiz_sena.pdf)
- SENA. (2020). Acuerdo 007 de 2012: Reglamento del Aprendiz SENA. [https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Documents/reglamento\\_del\\_aprendiz\\_sena.pdf](https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Documents/reglamento_del_aprendiz_sena.pdf)
- SENA. (2020). Diseño Curricular del Programa Técnico en Asistencia Administrativa. Dirección de Formación Profesional Integral.
- Tobón, S. (2006). Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Proyecto Mesesup.
- UNESCO. (2015). La Educación para todos, 2000-2015: Logros y desafíos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232533>
- UNESCO. (2015). La Educación para todos, 2000-2015: Logros y desafíos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232533>

***“P.E.I. Construyendo futuro”***

Carrera 13 Calle 3 C., Barrio Versalles, Celular 3225386100

Correo Electrónico: [bus@florencia.edu.co](mailto:bus@florencia.edu.co)

Facebook [institucioneducativabarriosunidosdelsur](https://www.facebook.com/institucioneducativabarriosunidosdelsur) – [iebusf.blogspot.com](http://iebusf.blogspot.com) –

[www.iebus.edu.co](http://www.iebus.edu.co)